



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 14 de diciembre de 2005 - Número 98.2 Página 2369 Serie B

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: ILMA. SRA. D^a. MARÍA SOFÍA JUARISTI ZALDUENDO

Sesión celebrada el miércoles, 14 de diciembre de 2005

ORDEN DEL DÍA

Página

01.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2006. [6L/1100-0003].

2370

02.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales. [6L/1000-0013].

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Buenos días. Señoras y señores Diputados, buenos días a todos.

Continuamos con las sesiones de la Comisión de Economía y Hacienda, con el tema del debate de las enmiendas presentadas a los Presupuestos, debatiendo hoy las enmiendas presentadas a la Sección 5. Sección de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El debate, como ayer, se hará por Servicios. Inicialmente al Servicio OO ha sido presentada una enmienda. Para su turno a favor, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, que no utiliza el turno a favor.

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

¿Estamos hablando de la enmienda 131?.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): (Desconexión de micrófonos) Estamos hablando de la enmienda 139, 131 del Partido Popular...doy primero el número general 139 y el 131 del Grupo Popular...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Vale. Muchas gracias. Sí la tengo localizada.

El tema del teléfono verde, que ya se planteó por el Grupo Popular del año pasado. Ya dimos el año pasado, por lo tanto, las pertinentes concreciones o explicaciones sobre por qué no considerábamos el servicio oportuno. Y como siempre y seguramente que a lo largo del debate vamos a hablar mucho más de.. no tanto de las partidas que se producen al alza, sino de las que se producen a la baja.

Y en ésta, pues nos ha llamado mucho la atención –a mí particularmente- que se toque un tema tan delicado, que normalmente produce tanta controversia, como son los salarios.

Por lo tanto, no estamos de acuerdo en sí, en la formación de ese Servicio, porque le consideramos todavía innecesario y también la rechazamos porque las cuentas que plantean a la baja, son absolutamente inadmisibles, pero absolutamente inadmisibles.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

A continuación tiene la palabra, la Portavoz del Grupo Socialista, D^a. Purificación Sáez.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

A no ser que en el turno de fijación de posiciones el Grupo Parlamentario Popular nos explique, nos aclare o nos dé alguna otra cuestión que haga variar nuestra idea; en principio –como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista- ésta es una enmienda que no es nueva, ya se presentó el año pasado. Ya discutimos sobre ella y seguimos pensando lo mismo: que debe ser rechazada por su falta de necesidad y de operatividad.

De necesidad, porque no entendemos muy bien a qué consulta se está refiriendo, si es una cuestión de consultas urgentes. Hay un teléfono que es el que deben de conocer todos los cántabros para esas situaciones.

Si se está refiriendo a una información permanente. Entendemos que esta información se puede obtener por parte de los ganaderos, agricultores o cualquier persona que se encuentra en el medio rural, a través de las OCAS, de las Oficinas Comarcales Forestales y de los Servicios de la propia Consejería, con amplios horarios de atención al público.

Y en cuanto a la operatividad, remarcar un poco la cuestión de lo que es el personal –como ya ha señalado también el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista- el año pasado nos decía usted, Sr. Portavoz Popular, Sr. Rodríguez, que debiera de ser, que hay un montón de asuntos, que pueden ser de urgente trámite, de interés por distintas personas.

Entonces entendemos que el personal que tenía que estar al cargo de este teléfono, debe ser personal bastante especializado o conocedor de todos los asuntos que dependan de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, lo cual nos parece un poco difícil y más que nada viendo también la partida con la que usted dota a este nuevo concepto de Teléfono verde, pues prácticamente estamos hablando del sueldo de seis personas, entre atender muchas cuestiones y atender durante 24 horas, festivos, nocturnos, demás..., nos parece que no tiene mucho sentido.

El año pasado tampoco nos explicó nada de instalaciones y medios precisos y en esta ocasión, a no ser –como digo- al principio que nos explique algo que nos haga variar la opinión, va a ser rechazada.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Javier

Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO. Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, si,.. yo me imaginaba, ya he visto en los medios de comunicación que son rechazadas nuestras enmiendas independientemente de lo que vayamos a explicar hoy aquí, ¿no?. Entonces, por lo tanto, uno se encuentra un poco defraudado a la hora de mantener un debate. Cuando la descalificación de todas sus enmiendas son ya realizadas por el Consejero de antemano, sin haber aparecido ningún debate en la Comisión.

Pero claro, mire, si vamos a descalificar ya el tema de una enmienda, por ejemplo en este caso para nosotros importante; para los ganaderos de Cantabria que tengan acceso a sus necesidades, por lo menos a solucionar sus necesidades urgentes a través de un teléfono verde de 24 horas.

¿Pues de donde serán las partidas de baj?, como dice el Portavoz del Grupo Regionalista y que a lo largo de la mañana lo veremos. ¡Claro! dice que no se puede poner teléfono verde, porque se quitan los sueldo de los Altos Cargos. Se quita de los sueldos del Consejero, del Secretario General, y del Jefe de Gabinete.

No. Usted ha dicho que las partidas de baja, de donde se da, se da, se quita de los sueldos, del 19 por ciento que se subieron el año pasado.

Entonces claro, si hay que pagar más al Consejero, al Alto Cargo, al Secretario General y al Jefe de Gabinete y no poner el teléfono verde en funcionamiento. Pues vale. Pues ya está. Díganlo. Si es así. Hay que pagar a los Altos Cargos. Ése es el tema.

Hay otra partida en que se dice que es de sustituciones, y ¿por qué se ha quitado esto de sustituciones?. Simplemente porque la ejecución presupuestaria de su Gobierno, del año 2004, gastó 126.000 euros en esa partida. Y presupuestan 300.000 para el 2006. Nosotros presupuestamos lo que ejecutó el 2004, más el 10 por ciento. Cinco por ciento más cinco por ciento de cada año. Fíjense, más que la subida del IPC.

Y ustedes dicen ahora que no. Que la dan de baja. Pues claro. Pues ése es el debate que vamos a mantener. Digan, no quiero un teléfono verde 24 horas para los ganaderos, porque hay que pagar más al Consejero, al Secretario General y al Jefe de Gabinete. De acuerdo. No estamos de acuerdo y nosotros seguimos defendiendo el teléfono verde.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizada las enmiendas presentadas al Servicio 00, empezamos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 03. Han sido presentadas las siguientes enmiendas: 140, 141, 142, 143, 145, 146, 147, 148, 149 150, 151 y hay un voto particular el 144.

Hay un turno a favor por parte del Portavoz del Grupo Popular que no utiliza. A continuación pasamos a la fijación de posiciones.

Perdón por un lapsus que he tenido al principio del Servicio 00. No se utiliza un turno a favor. Hay un turno en contra. ¿Se va a utilizar el turno en contra?. Gracias.

Pasamos entonces a la fijación de posiciones. Grupo Regionalista, D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS. Muchas gracias.

Vamos a tener que tener mucho cuidado con lo que decimos. Porque luego se interpreta de otra manera. Yo, Sr. Diputado, no he dicho antes eso. He dicho que se tocaban unas cuentas que me parece poco razonable que se toquen. Pero que no tienen nada que ver con el teléfono verde. Ahí, ahí, o para lo que quieran. Para dosis semanales, para no sé qué. No aceptaré que se toque eso. No es sólo para el teléfono verde es para cualquier cosa. No me parece razonable tocar eso. Pero en todo caso, si usted toca los salarios, empieza por plantear bajar aquí en estas enmiendas, bajando el suyo. Que a lo mejor le aceptamos alguna. A lo mejor le aceptamos alguna.

Como tiene esa fijación con los salarios, pues nada. Bajamos los salarios de todo el mundo y ya está. Yo no me opongo. Yo no me opongo. Que se bajen los salarios de todo el mundo. Pero plantéelo. No sólo de los Consejeros, no sólo del Gobierno Plantéelo que a lo mejor tiene suerte y empezamos aceptando alguna.

Bien, en concreto, en éstas, la mayoría de ellas y voy a hacer un resumen de todas las enmiendas, de todo este grupo de enmiendas. La mayoría de ellas - por no decir todas- porque en realidad son todas, son cuentas que están perfectamente dotadas. Que se han dotado además, como sabe perfectamente, como se dice año tras año, precisamente desde el conocimiento y desde la experiencia que tiene el Gobierno de las necesidades en cada capítulo de estos. Es decir, ayudas complementarias de reposición de explotaciones afectadas por enfermedades ganaderas. Hombre, pues va usted a los presupuestos y encuentra una partida que está perfectamente dotada desde el conocimiento que tiene el Gobierno, que tiene el Gobierno, que yo confieso que seguramente es mayor que el mío, al suyo seguramente que no, pero al mío sí, y entonces entiendo que si el Gobierno dice que la partida está dotada en previsión de lo que puede suceder, pues me lo tengo que creer. Y volvemos otra vez al tema de la bajas, al tema de las bajas donde, por ejemplo, es curioso, que hay una cuenta, revisando todo el asunto, pues estudios y trabajos técnicos, algo imprescindible, algo que es absolutamente necesario en cualquier Consejería. Pues no es que merman, en que la eliminan, la dejan con 500 euros, y con 500 euros pues se pueden hacer pocos estudios y pocas propuestas dentro de esa, de esa, de esa Consejería.

Hay más donde..., vacío sanitario, etc., etc.,

todas van motivadas por el mismo camino y todas le tenemos que dar la misma respuesta. Pues mire usted, vuelvo a repetir lo mismo de antes, resulta que, desde esa experiencia está perfectamente, está perfectamente dotada, dotadas las cuentas.

Plantean ustedes, por ejemplo, en una de ellas: mejora integral de las explotaciones de vacuno de carne. Bueno, pues, en los presupuestos la encontramos dotada 500.000 euros, ustedes la elevan, elevan 700.000 euros. Y bien, si hubiese más dinero, y también me lo han oído muchas veces, pues muy bien, pues más dinero para todos, o como decía aquél "café para todos". Pero es que hay el que hay, por tanto, desde la experiencia, desde el conocimiento de la causa que se persigue se presupuesta, se presupuesta el asunto.

Otra vez vuelven a tocar la cuenta, sobre todo a lo largo de todo ello, y lo vamos a ir viendo durante la mañana, le insisto, porque han tenido una especial fijación en tocar cuentas de inversiones, sobre todo cuentas de inversiones, muchas del grupo 6 y muchas de inversiones directas. Claro, claro, eso es descafeinar totalmente un presupuesto, porque si a un presupuesto le quita usted los Capítulos 6 que son los de inversión, pues realmente le queda muy poca vida a ese presupuesto, ¿no? .Y por lo tanto, insisto en que creo que inversiones, inversiones en... inversiones en... aquí lo tengo, o ayudas para la inseminación de dosis seminales, etc., etc., donde me hablan ustedes de subirlo a 1.000.000 euros cuando resulta que el presupuesto contempla una buena partida de más para todo este asunto y que no consideramos que sea más, más oportuno seguir subiendo eso.

Y así el resto: ayudas de incorporación de jóvenes en el plan de recría de novilla, bueno, pues resulta que ni el Gobierno en ningún momento se le ha ocurrido discriminar a los jóvenes. No están discriminados, es decir, están dentro de ese, de ese plan que existe para todo el mundo y, por tanto, nadie les va a discriminar.

Así es que, en principio, yo voy a rechazar todas estas enmiendas, Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, Dña. Purificación Sáez.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Bueno, nos estamos refiriendo a 11, a 11 enmiendas que, en general, bueno, las iremos viendo de una en una, o de grupos en grupos si da, si da tiempo a verlas todas. En general, nos parecen, en ocasiones tardías, desorbitadas, y arbitrarias, sobre todo arbitrarias. Y, vamos a ver, el grupo, o sea, lo que son las... las número 132, 133, 134 y 135, con numeración particular del Partido Popular, que son todas las ayudas, o sea, todas referentes a lo que es sanidad, sanidad, sanidad animal. Yo aquí lo que... es una pena tener que reconocerlo por ustedes, pero es verdad, las cuestiones sanitarias siempre llegan tarde, tarde. Cuando se estaban calificando los pastos,

ustedes no, no se enteraban del asunto, cuando ya los pastos serán calificados, cuando eran todos de B cuatro?, entonces proponían ustedes enmiendas para cerramientos de pastos, comunales y demás. Ya a toro pasado, cuando ya había pasado un año, cuando ya estaba la política por otro lado. Y en esta ocasión cuando todas las previsiones de... por las actuaciones que se están haciendo, pues toda la tendencia tiene que ser como... debiera de ser, a la baja de la brucelosis, entonces ustedes es cuando, cuando se vuelcan en todas estas medidas sanitarias de reposición, de desinfección y de períodos de cuarentena. Con unos incrementos que vamos, a mí me parecen exagerados. En reposición un incremento del 230 por ciento frente al 20 por ciento que estima la Consejería; en desinfección, en el de desinfección de establos se supone que cada vez habrá menos establos positivos. Ustedes proponen este año, un incremento del 518 por ciento con respecto al año pasado frente al 3 por ciento que plantea la Consejería.

La verdad es que ya que no nos ha dado ninguna explicación, yo espero que nos dé alguna explicación en su contestación, para que pueda justificar estas cuestiones. Si están justificadas habrá que estudiarlo. Pero así en principio no.

Y la cuestión de la cuarentena, pues es algo sorprendente. Porque el año pasado, la partida 775, que era de inmovilizaciones precisamente con la que se cubren las ayudas por períodos de cuarentena, ustedes proponían la baja de un millón de euros en esa partida. Este año, en cambio no solamente no proponen la baja, sino el aumento en 700.000 euros. Por lo tanto, digo desorbitadas y arbitrarias.

Y las enmiendas referentes a lo que ya es el programa de reorientación, promoción y diversificación, en muchas de ellas lo mismo. Nos siguen pareciendo exageradas, las propuestas, los incrementos que proponen. Como es la prima a seguros agrarios, la 140. Como son las cuestiones de la mejora de las explotaciones de carne; las enmiendas 136, 138 y la 139 también la podemos poner en este mismo grupo.

Son conceptos que se vienen manejando desde hace muchos años y se vienen ajustando al gasto, lo vamos diciendo. Son enmiendas que las presenté exactamente igual el año pasado y también tuvimos este debate. Se van viendo lo que se han triplicado los gastos que se han realizado otros años y vemos que son desorbitadas sus propuestas. Estamos hablando que, por ejemplo, en la 138, que usted propone junto con la partida que ya está presupuestada de 500.000 euros, usted propone un incremento de 700.000; es decir, llegar a 1.200.000 euros. Cuando sabemos que en el 2.004, no llegaron a 300.000, lo que se certificó. Y además que vamos viendo que año tras año, estas certificaciones van en aumento. O sea, que se van potenciando, no es que se esté dejando de lado la mejora de explotaciones.

En lo que es la 139, que es aquellas ayudas tendentes a la compra de sementales de aptitud

cárnica, inscritos en libros genealógicos, con un objetivo claro de incrementar la calidad genética y garantizar unos terneros de mayor calidad y que sean compatibles en el mercado, pues en este caso propone incrementar por cuatro la ayuda. Pues también nos parece un poco al menos excesivo.

Voy a entrar de dónde retrae fondos para financiar estas ayudas. Seguimos con el eterno debate de las encefalopatías espongiiformes bovinas. Usted sigue retirando de esa partida que siempre le parece muy abultada, sigue retirando una cantidad importante; la reduce en más de la mitad. Y yo le quiero recordar que en ese plan de encefalopatías espongiiformes bovinas, aunque no estén de moda ahora y no estén las vacas locas en las primeras páginas de los periódicos, pero ahí se llevan muchas actuaciones. En primer lugar, la recogida de cadáveres, tanto rumiantes como no rumiantes. Y eso sabemos que es un dinero muy importante. Y eso se financia a través de esta partida. Las actuaciones en cadáveres de difícil acceso. Todos esos animales que se despeñan, incluso la fauna salvaje que hay que hacer una actuación determinada para llegar, localizar, certificar que eso está ahí y que está en condiciones. La toma de muestras de los animales, los análisis de esas muestras. La destrucción de los cadáveres, el envío a Ortuellas, lo que supone lo que es la destrucción y lo que supone el inspector técnico que certifica esas cuestiones que se está pagando desde aquí. Más todos los controles de lo que son harinas y todo lo que son control y vigilancia de ese programa.

Así que no somos partidarios de rebajar y menos en esas cantidades que usted propone, el programa de encefalopatías espongiiformes bovinas.

Y el otro grupo, por así decirlo, de enmiendas que propone son iguales que las del año pasado, o parecidas. Son todas las tendentes a lo que son el plan de recría.

Usted tiene un plan de recría en la cabeza, o tiene un diseño y por lo que vemos parece que no va en la misma dirección, o que difiere en cosas con el diseño que tiene la Consejería de Ganadería.

Pero de todas formas, yo, viendo donde hace usted hincapié en estas enmiendas: dosis seminales, ayudas por inseminación con dosis de calidad, ayudas por incorporación de jóvenes en el Plan de Recría. Bueno, a mí me da la sensación de que sigue sin entender realmente el problema de... de afrontar un Plan de Recría. Los ganaderos, no... de la noche a la mañana no dicen vamos a dejar de... de... de... de hacer nuestra actividad y nos vamos a dedicar a renovar novillas de alta calidad genética, principalmente frisonas, para venderlas en el Mercado de Ganados de Torrelavega, y a demás así relanzarlo.... No, es una cuestión de, de, de, es una cuestión de dinero, de financiación.

El ganadero tiene que entender que el criar, o sea, el cruzar con toros de razas, de razas lecheras, pues le va a salir rentable, y todos sabemos la

diferencia de valor que existe en los terneros, dependiendo que sean mixtos, de raza cár..., estos, o de raza lechera. Y ese es un valor importante, por mucho que regalemos las dosis seminales, por mucha calidad que le demos a las dosis seminales hay que incentivar otras cosas. Por eso no podemos entrar en un Plan de Recría solamente como hace usted cargando en lo que es la cuestión de dosis seminales. No puede ser, yo creo que le falta un poco de entendimiento a lo que debe de ser, a lo que debe de ser un Plan de Recría. Y bueno, y la incorporación de jóvenes al Plan de Recría, pues, eh... yo entiendo que es un poco innecesario en todas, en todos tipos de ayudas, en todo tipo de acciones yo estoy segura de que la Consejería de Ganadería eh... lo primero que potencia es la incorporación de jóvenes, de jóvenes al sector. Y también la incorporación de mujeres. Porque si le oigo hablar mucho, mucho de la incorporación de jóvenes y de los ganaderos, de los problemas que tiene ganaderos, pero le he oído muy pocas veces hablar de la incorporación de las mujeres y de los problemas que tienen las ganaderas en el sector. Nada más, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracia. Para la fijación de posiciones tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular D. Francisco José Rodríguez Argüeso

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, en primer lugar aclarar al Grupo Parlamentario Regionalista en su... en cuanto al tema de los sueldos que nosotros proponemos la bajada de aquellos sueldos que se han subido el 20%, en un año, que lo hicieron el año pasado, y que si se quiere bajar los sueldos de los diputados que se han subido como los de los funcionarios durante estos años, que haga la propuesta el Presidente del Parlamento, que nuestro Grupo Parlamentario está dispuesto a analizarlo y a llegar a la bajada de los sueldos si se considera oportuno por parte del Presidente del Parlamento y del Grupo Parlamentario Regionalista que tienen la mayoría.

Pero de momento que vayan bajando los que lo han subido el 20%, y el resto, que haga la propuesta del Presidente del Parlamento, (...) y nosotros estudiaremos bajar los sueldos de los diputados.

Eh... no, porque no vota nada a favor. Segundo. Bueno está claro que, tengo que decir que el Grupo Parlamentario Regionalista, y ahora entiendo, y ahora entiendo las manifestaciones realizadas por el Consejero a los medios de comunicación, no se ha analizado las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Popular. Porque hay una cosa muy clara y dice que rebajamos del Capítulo 6 y 7 de inversiones, de inversiones ha dicho, ha dicho textualmente, que bajamos de inversiones, que resulta que todas las enmiendas que planteamos van a inversiones. Todas las enmiendas que planteamos van a inversiones y sacamos más de 7.000.000 euros del Capítulo 3 Entonces, por lo tanto, por lo tanto, incrementamos el Capítulo 6 y el

Capítulo 7 a través de nuestras enmiendas. Por lo tanto, esa teoría no vale.

Luego dice el Grupo Regionalista ¿cómo plantean el Plan de Recría para jóvenes si ya están incluidos – que difiere claramente de lo que, de lo que está diciendo en este momento la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-, si ya están incluidos todos?. Nosotros decimos que los jóvenes tienen que tener discriminación positiva, mire yo estoy de acuerdo, estoy de acuerdo con la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, aceptamos una enmienda transaccional al Plan de Recría de novillas en el que diga “incorporación de jóvenes y de mujeres”.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Ya lo tenía.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No, no, no, no lo tiene. No, no, no, no... no lo tiene, no lo tiene. ¿Dónde? Dígame en qué partida está. Dígame en qué partida está “tienen más ayuda las mujeres en la Consejería de Ganadería para la incorporación del Plan de Novillas. ¿Dígamelo? ¿En qué partida? Y en qué orden, en qué orden.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: En cualquier (...)

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No, no, eso es mentira, eso es incierto. Y dígame en el plan de recría de novillas que es de lo que estamos hablando ¿dónde tienen más ayuda los jóvenes que el que tiene cuarenta años o el que tiene cincuenta? Y lo que estamos diciendo es discriminación positiva, es decir, más ayuda a joven. Y estamos de acuerdo, más ayuda a la mujer.

Enmienda transaccional, la aprobamos si ustedes quieren aceptarla. Por lo tanto, y luego ya vienen ya bueno, el Grupo Parlamentario Popular presenta 11 enmiendas a este servicio, 4 enmiendas a erradicación y lucha de enfermedades, por un valor de 2.050.000, en el que dedicamos dinero que vaya íntegramente a los ganaderos. Menos cuento con el tema de las enfermedades de gastos corrientes, del Gobierno Regional. Sí del Gobierno Regional. Y ahora le explico por qué a la baja de la EBB y se la doy ya la explicación para toda la Comisión. Para que lo saquen a concurso público o a subasta. Todas esas acciones que usted ha dicho que lo saquen a subasta, que no lo haga TRAGSA a dedo. Ya verán como se ahorran el 10, el 20 o el 30 por ciento.

Ya está bien de hacer todas las obras, prácticamente, de la Consejería de Ganadería: TRAGSA a dedo que es una empresa pública.

No. Sáquenlo a concurso o a subasta pública y ya verás como se ahorran el 10, el 20, el 30 y en algunos sitios el 40 y el 50 por ciento. Ésa es la explicación. Acepten la enmienda nuestra de quitarlo y sáquenlo a subasta. Y si no tienen dinero suficiente, vuelvan a hacer modificaciones presupuestarias, pero nosotros lo hacemos para que lo saquen a subasta, porque los ciudadanos de Cantabria se ahorrarían mucho dinero para que fuese

directamente a los ganaderos, que es lo que hacemos nosotros.

Nosotros decimos: Sáquese a subasta. Se ahorran dinero, porque hay empresas que lo harían más barato que TRAGSA y ese dinero lo utilizamos ¿para qué?. Para ayudas directas a los ganaderos. ¡Claro! para ayudas directas a los ganaderos. ¿Por qué ayudas directas a los ganaderos?. Porque nosotros creemos que la sanidad solamente se puede hacer de una manera, que aquellas explotaciones que salgan positivas se repongan con mejor calidad y más sanidad.

Y para comprar vacas de más calidad de las que tenían los ganaderos, se necesita más dinero. Porque el ganadero no tiene dinero para hacer frente a esas inversiones superiores. Y hemos defendido ya en el Parlamento, como opciones, que hay que dar más dinero a la reposición. Y en lugar de pagar el 50 por ciento de los animales -si están en el libro genealógico- se pague el cien por cien.

Y el dinero que le cuesta a los ganaderos de Cantabria el tener que ir de explotación en explotación, a comprar vaca por vaca para reponer todas las que le ha matado el Consejero de Ganadería; que se le paguen esos gastos. Por eso lo llevamos al Capítulo 4, que se le paguen esos gastos. Porque eso cuesta mucho dinero el reponer una explotación.

Y nosotros lo que estamos diciendo en estas enmiendas... Dice: Desinfección de los establos. Es que lo suben ustedes, no sé, el 150 por ciento. Había 30.000 y lo subimos a 150.000.

Pero si ustedes han hecho vacíos sanitarios, solamente vacíos sanitarios, pues yo no sé en 60, 70, 80 explotaciones. No sé en cuántas habrán hecho. Positividad ha habido en no sé cuántos establos. ¿Y sabe cuánto tienen?. Cinco millones de las antiguas pesetas. ¿Cómo van a desinfectar los establos con esto, con estas ayudas?. A ver, explíquese a los ganaderos. ¡Cómo se van a desinfectar!. ¡Claro! al año siguiente otra vez brucelosis. Ése es el tema. ¿Y ustedes votan en contra de esto?. Pues sigan votando en contra de esto, yo que quiere que les diga.

Ustedes les dice el Consejero, el Sr. Oria, que ya sabemos como lleva la Consejería: “Voten que no y digan que esto es una barbaridad”. Y ustedes vienen aquí y dicen: “Es una barbaridad”.

Pues me parece muy bien que lo digan, pero nosotros, obviamente, respétenos de que no estamos de acuerdo.

Dicen: “Es que llegan tarde a todo con el tema. Llegaron tarde al tema del saneamiento, de la calificación de pastos. Llegaron tarde al tema de cerramiento. Llegaron tarde al tema de la inmovilización. Y ahora llegan tarde al tema de la cuarentena”.

No. ¡Hombre no!. No llegamos tarde. Nosotros en esto estamos respetando hasta la Consejería de Ganadería, lo que hace. Fíjese primero hizo calificación de pastos, luego cerramientos, luego inmovilización y luego cuarentena. Cada vez que ha hecho un presupuesto hace una cosa distinta.

Y le voy a decir. Lo que puso en inmovilización el año pasado, no gastó nada.

¿Ha pagado la inmovilización de los 2.328.000 euros que tenía del año 2.005, que usted aquí aprobó y que yo decía que había que quitar un millón?. ¿Ha pagado la inmovilización a los ganaderos?.

Diga que sí las ha pagado. Diga que se ha gastado los 2.328.000. Dígalo aquí. Dígaselo a los ganaderos que se ha gastado los 2.328.000 en pagar inmovilizaciones.

Pues mire, nosotros le quitábamos un millón. Y sabe de 2.328.000.

No. No. Había el año pasado para inmovilización, 2.328.000. Y este año ustedes meten para cuarentena un millón de euros, lo meten en el Presupuesto del año 2.006. Y nosotros lo incrementamos en 700.000, 1.700.000.

¡Claro!. Esto si son enmiendas razonables. Lo que pasa es que ustedes aprueban los presupuestos y luego no ejecutan nada de lo que han aprobado.

Mejora integral del vacuno de carne. Y dicen: "¡Claro!, es que había que dar más dinero al vacuno de carne". Dice el Grupo Regionalista, porque ¡claro! si lo hubiese.

Ya le decimos nosotros que lo hay. Quítenlo de gastos corrientes. Sí, sí, de gastos corrientes sí, de malgastar dinero en gastos corrientes. ¡Claro!.

Y en el Capítulo de Personal, les decimos que ha subido el 10 por ciento este año, bajando el número de personal en la Consejería. Y luego le doy los datos, si quiere. ¡Claro!.

Entonces, acepte que haya más dinero para la mejora integral de vacuno de carne. Y nosotros decimos: "Hay que subir estas partidas, porque son muy importantes".

Fíjese. Nosotros lo subimos de 650.000, había 650.000, lo subimos 850.000; el 131 por ciento, para mejorar las explotaciones de carne de Cantabria. Porque de esa manera también evitaremos enfermedades de futuro.

Las primas a seguros agrarios. Todas las Comunidades Autónomas españolas están incrementando las ayudas a las primas de seguros agrarios y Cantabria desde que están los Socialistas y Regionalistas en el Gobierno, bajando las primas. Había millón y pico de euros en el año 2003 y ahora tienen 300.000. Y todavía presentan una enmienda ellos bajando más las primas de seguros agrarios.

Esto es caminar de futuro. Todas las Comunidades Autónomas al revés, Cantabria para abajo.

El Grupo Regionalista antes, dice: "es que ustedes quietan dinero de las partidas de dosis seminales". No. Lo que hacemos es ponerla. Y usted dice ahora que vota en contra. -Sí, sí, sí- Porque aquí hay enmiendas en las que planteamos subir en 100.000 euros, una partida de dosis seminales, embriones y reproductores. Y votan en contra. Y votan en contra de la inseminación de dosis de alta calidad para el Plan de recría de novillas. ¡Claro que vota en contra!.

Entonces, ustedes están votando en contra de una mejor Sanidad en Cantabria y de una mejor calidad de la ganadería, que es por lo que hay que apostar.

Ahora, si ustedes apuestan por otra historia completamente distinta... Es decir, menos explotaciones, que es lo que está pasando con su Consejería, menos explotaciones de leche -mil y pico menos en año y pico- menos producción de leche, más de 38 millones de pérdida de cuota en Cantabria, en un año. Y si ustedes apuestan por más altos cargos, pues ésa es su política; la nuestra no. La nuestra es decir: más Sanidad, más calidad y más futuro para el sector ganadero. Ésa es la diferencia.

Ustedes votan en contra de lo nuestro y nosotros votamos en contra de lo suyo.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 3, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 4.

Han sido presentadas: 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160 y 161.

Turno a favor.

El Portavoz del Grupo Popular, que no utiliza.

Para la fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista. D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias.

Yo no puedo evitarlo. Tengo que salir al paso de los comentarios. Porque además se ponen palabras que no decimos.

Mire usted, Sr. Portavoz, yo no estoy en contra de las dosis seminales de alta calidad. Yo lo que le he dicho es que están perfectamente dotadas en el presupuesto. Usted quiere más dinero. Le entiendo, le comprendo. Pero vuelvo a decir: es el que hay.

No estoy votando en contra de dosis seminales de alta calidad. Entiendo que el Gobierno ya ha presupuestado la cuenta adecuadamente y punto. Lo demás es cosecha suya. Cosecha suya que forma parte de esa metamorfosis que parece que tiene.

Porque me he quedado atónico, se lo tengo que decir, cuando habla de las empresas públicas. De eso y de muchas cosas más. Me estoy quedando atónico, cada día más. No me extraña que se me caiga el pelo. Porque ¡vamos!, se queda uno aquí, a las nueve y media de la mañana, patidifuso. Porque jamás le he oído yo al Portavoz Popular, en los últimos ocho años, hablar en contra de las empresas públicas, ni de TRAGCSA, ni cómo se hacían las cosas, ni en la ERC, ni en ningún otro sitio. Jamás le oí hablar de eso. Y ahora de repente le ha entrado una fiebre de cambio que me recuerda el slogan de otros tiempos: "Hay que cambiarlo todo, hay que cambiarlo todo". Pero ¡claro!, nunca esperé que iba a venir de usted; nunca esperé que eso iba a venir de usted.

Y por cierto, a las vacas las mata la brucelosis, no el Sr. Consejero. Las matará la brucelosis, no el Consejero como ha dicho Usted. Porque ¡vamos!, escuchándole hablar, pues hay otra cosa que llama la atención. ¡Oiga!, que parece que usted tiene hasta razón. Fíjese que parece que tiene hasta razón, que es el poseedor de la verdad absoluta. Le escucha uno y bueno, ni Benedicto habla con tanta firmeza...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Ruego al Sr. Portavoz que está en el turno de fijación de posiciones...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí, sí, estoy fijando mi posición...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): ...respecto de las enmiendas presentadas al Servicio número 4, que son las enmiendas que se han citado al principio. Fijación de posiciones del Portavoz del Grupo Regionalista, respecto de esas enmiendas.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bien, bien. Entramos a hablar de ellas.

Mire, después de 30 años yo en labores contables. Pues ¡hombre!, algo habré aprendido, digo yo. Y cuando le digo que rebaja el Capítulo 6, es que rebaja el Capítulo 6. Y no me vale hacer traspasos de cuentas a otras cuentas del Capítulo 6 que ya existen.

Porque ya existen, porque entendemos que están perfectamente dotadas y porque usted lo que hace es descapitalizar las que realmente entendemos que se necesitan. Y le voy a poner un ejemplo. Fíjese, en la primera enmienda, sin ir más lejos. ¿Pues qué toca usted?. Algo que los ganaderos, por lo visto no necesitan: red de caminos rurales y dotaciones comunales, inversiones nuevas asociadas a funcionamientos, estudios y trabajos técnicos.

Eso lo va usted mermando con estas

enmiendas. Por lo visto a usted nunca le han demandado los ganaderos eso, a nosotros sí. A nosotros sí. Tenemos algunos la suerte de pisar el terreno más cerca. Estamos en los ayuntamientos y sabemos lo que demandan los ganaderos. Sabemos lo que demandan.

Entonces nos parece razonable que el Gobierno siga manteniendo cuentas para reparar caminos rurales, porque es algo que es habitualmente demandado por los ganaderos, que cada día...

Usted se acordará cuando se subía con el burro andando y unos picachos. ¿Se acuerdan lo que eran picachos?. ¿No?. Pero ahora suben tractores. Igual no te acuerdas, no. Eres muy joven.

Y ahora suben tractores, suben todoterrenos, el veterinario ya no sube en un caballo, sube en un coche y hay que reparar los caminos y hay que mantenerlos en el mejor estado posible. Y para eso, salvo que usted haya dado con la piedra filosofal, se necesita dinero. Para eso se necesita dinero y no mermarlo. Yo lo siento, pero tiene que ser así.

Hay una enmienda, fíjese, ni más ni menos de 120.000 euros que baja usted de una tacada de una cuenta destinada a inversiones. La baja de una tacada. No he tenido tiempo, le voy a advertir, de una cosa, ya lo haré. No he tenido tiempo de revisar. Fíjese que en su afán de bajar, de bajar, de bajar, creo que algunas las han vuelto al revés, las han dejado en negativo, porque he encontrado una por ahí, que vamos..., quedaba tan poco saldo, tan poco saldo, que digo: Como la toquen otra vez, la dejan en negativo. La dejan en negativo.

No se lo aseguro, pero desde luego, que trataré de encontrarlo.

Y por ir abundando un poco más. Ayudas a la modernización de explotaciones. Bueno, pues mire, si es que a lo largo de todo el presupuesto va usted buscando y hay un montón de cuentas, un montón de cuentas en las que se están contemplando ayudas para la modernización de instalaciones, si no es nuevo. Si ya el año pasado existía. Si ya el año pasado se presupuestó y volvimos a discutir lo mismo.

Y ¿qué ha hecho el Gobierno o la Consejería?, obviamente, pues colocar las partidas que entiende que son necesarias. Las necesarias para cubrir pues la demanda. Ya lo hemos dicho muchas veces, para cubrir la demanda. No, usted pide 1.182.000 euros, pero claro, baja, baja de la cuenta 640.04, de inversiones 1.080.000; 1.080.000. ¡Bueno!, pues usted dígame luego que no, que es que incrementa, que es que incrementa el presupuesto usted; ¡no hombre!, usted hace unos traspasos de unas cuentas a otras, las más demandadas habitualmente son las que va tocando, las que va tocando.

Fomento del cooperativismo, también quiere incrementarlo, cuando resulta que..., bueno, la cantidad que está presupuestada por la Consejería se

basa pues en esa experiencia que veníamos hablando, que está contrastada, que es sabe cuáles son los requerimientos, cuáles son las necesidades que se vienen planteando. Y ¿de dónde saca el dinero?, otra vez de la cuenta de inversiones, de una cuenta de inversiones no me diga que lo traspasan; no, no, que lo llevan de inversiones a transferencias. No es lo mismo, no es lo mismo, ¡ah! está de acuerdo conmigo.

Y así sucesivamente una tras otra. Siempre le voy a hacer el mismo planteamiento, siempre le voy a decir que creo, que creo, hay dos además aquí clarísimas que tienen una explicación básicamente la misma, básicamente la misma; pero siempre le diré que creo que el Sr. Consejero, porque no estoy de acuerdo con la frase que ha soltado de: "ya sabemos cómo lleva la Consejería"; pues siguiendo con la ganadería sabemos qué leche dan algunas vacas, también nosotros, ya sabemos qué leche dan algunas vacas. Así que el Sr. Consejero creemos, nosotros, que lleva la Consejería perfectamente y yo tengo y tendré siempre una duda, y tendré siempre una duda, ¿qué hubiera pasado con la ganadería si en los últimos ocho años no los hubiera llevado el PRC?, ¿usted se lo ha preguntado alguna vez?. Yo sí, yo me lo he preguntado, porque se va a quedar usted con las ganas de demostrar lo contrario, se va a quedar con las ganas de demostrar lo contrario.

Porque mire que ha llovido en la ganadería, mire que ha llovido, mire que ha sido un sector castigado, un sector duro, un sector con una reconversión fortísima; pero sigo diciendo que como siempre hay optimismo moderado, yo creo que están, otros sectores están mucho peor que el ganadero, mucho peor, seguramente mucho peor.

Bueno, hemos aguantado, como se suele decir, el temporal, y creo que los Consejeros del PRC, el anterior y éste, pues algo habrán tenido que ver como todos, que yo nunca la quito -como usted nunca le quito valor a nadie, nunca le quito lo que tenga que tener cada uno. Claro que habrán colaborado todos, pero no venga usted ahora después de 8 años de cogobernar, a poner en tela de juicio todo, tampoco es eso, Sr. Rodríguez, tampoco es eso.

Que yo tengo mucho respeto a todos los Consejeros del Gobierno éste, del anterior, del anterior, porque creo además y lo creo firmemente que hicieron lo que pudieron y con la mejor de las intenciones. Eso nunca me habrá oído decir lo contrario.

Incluso revisando las enmiendas, para que luego no diga que si no las hemos mirado y tal. Supongo que sea un error pero la cuenta 638 no la he encontrado por ningún sitio del presupuesto. La merman ustedes en 18.000 euros, pero no la he encontrado en el presupuesto, supongo que sea un error. Supongo que sea un error que ya se subsanará. Y quiero creer -por aquello de los bailes de números- que sea la 630 la que pretendían tocar. Pero mire si hemos mirado las enmiendas. ¡Claro que las hemos

mirado! como que no existe la cuenta de la que detraen 18.000. Esto viene a corroborar lo que decía antes, que van a poner alguna en negativo. No se van a dar cuenta y tanto quitar dinero de inversiones, la van a volver al revés.

Bien, en definitiva... Búsquela, búsquela, que eso he hecho yo.

Y encuéntrala. En definitiva, vamos a rechazar también estas enmiendas, por todo lo que le he expuesto y nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, D^a. Purificación Sáez.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno está claro que el Grupo Parlamentario Popular no pretende defender sus enmiendas, da por sentado una serie de cuestiones, rechaza el derecho de defender, de explicar el por qué, el motivar sus enmiendas y bueno entonces el debate va a ser un poco extraño. Pero bueno lo que sí que vemos es que tergiversa las palabras a su interés para defender las posturas imposibles y además desconoce bastante cosas.

Desconoce bases reguladoras, desconoce bastantes cosas. Y así le salen las propuestas, pero bueno. Entramos en lo que es desarrollo rural. Propone una enmienda nueva que realmente es nueva. Dice Suelo industrial para proyectos de desarrollo rural y productos agroalimentarios.

Bueno pues yo quisiera que nos explicara en qué consiste esto, porque así en principio parece que puede exceder las competencias de lo que es la Consejería de Ganadería, que estaría más dentro de lo que es la competencia de Industria.

Y además bueno, pues parece que ¡claro! es hablar en un suponer, porque no sé realmente a lo que se está refiriendo, si a polígonos industriales o qué, pues igual habría que ver cómo encaja esto dentro de lo que es el desarrollo endógeno rural, si es que entendemos que concepto es desarrollo endógeno.

Y bueno pues presenta otra de observatorio desarrollo rural, que ya es una antigua conocida, ya la discutimos el año pasado y la verdad es que no parece que sea necesaria.

Ya lo hablamos el año pasado, existe un observatorio europeo y una antenas nacionales, otro observatorio en este caso español y la verdad si usted utiliza la idea comunitaria, lo único que es ese observatorio es un punto de encuentro, un portal de encuentro, una forma de transmitir información la gente que está implicada en lo que es desarrollo rural endógeno.

Hay una página web, hay una revista y es una manera de transmitir información. Si pretende darle otra utilidad, pues recordar que hay una red cántabra de desarrollo rural que engloba cinco grupos de acción local y que podría asumir perfectamente otro tipo de funciones, pero tendrá usted que concretarlas, no las concretó el año pasado y mucho me temo que tampoco se van a concretar este año.

El resto de las ayudas: modernización de explotaciones, fomento de cooperativismo, pues están ajustadas. No busque más, se la voy a decir yo. Es la enmienda 151, es el concepto 638, efectivamente ese concepto se puede referir usted al 630, que es investigación de reposición en los centros de investigación o se puede usted referir al 640.08, yo también entiendo que puede haber ido por ahí el error, que es lo del REGA, de todas formas vamos a hablar de fondos en estas ayudas.

Fondos. Retira presupuesto en cantidad importante, un tercio o más de los actos clínicos y campañas de saneamiento. Volvemos a otro tema de debate: la cuestión sanitaria. Planteamientos distintos.

Mire además, creo entender que como este año ha visto un incremento importante, me parece que se incrementaba 1.650.000 esa partida. Bueno pues tendrá que saber por qué ¿no? se incrementa esa partida para retirarlo tan a la ligera.

Bueno pues entonces lo sabe, yo ya no se lo explico. Pero entenderá usted, que ahí hay una apuesta, un compromiso, de este Gobierno, el propio Presidente Revilla tuvo un compromiso con la cuestión sanitaria, con la cuestión de las canales de la brucelosis y eso supone dinero.

En cuanto a lo que es fomento al cooperativismo por varios Capítulos: Capítulo 4, Capítulo 7. Bueno mire, yo le he dicho que en éstas vamos a hablar de fondos, porque es verdad, es que es una auténtica barbaridad. La sanidad por un lado y ahora ataca al Mercado Nacional de Ganado de Torrelavega por el otro; con una partida que tiene de 100.000 euros, usted retira 80.500. Es decir, deja para el mercado nacional de ganados de Torrelavega 19.500 euros y éste es el signo, la manera que usted demuestra la apuesta por la mejora de la calidad, de los productos de Cantabria.

Nuestro mercado nacional, la explotación más grande, la explotación más conocida, la mejor explotación de Cantabria y probablemente de las mejores -por no pecar de chauvinismo- pero quizá de las mejores nacionales a usted le parece que con 19.500 euros, va perfecta; cuando usted sabe que ahí faltan todavía obras de accesos, de boxes, de salas de ordeño. Falta todavía inversión, inversión que se necesita y usted ha puesto, usted cree que con 3 millones de pesetas, más o menos, está salvada y tendremos un mercado puntero.

Y luego por otro lado, sigue metiendo en casi todas estas partidas la tijera en lo que es

investigación y mejora genética. Abandera por un lado la calidad genética, como nos ha dicho en las enmiendas presentadas al programa anterior y aquí está retirando fondos, como siempre del CENSIDA y de las fincas de experimentación y de investigación.

Las cinco enmiendas referentes a lo que es innovación tecnológica, formación en nuevas tecnologías, la propuesta nueva de plan de desarrollo tecnológico, que espero tenga a bien comentarnos a qué se quiere referir ahí.

Pues entendemos también que de una manera parecen innecesarias y también parecen incongruentes si nos fijamos de dónde retrae fondos y retrae fondos otra vez de la investigación, privándola de lo que es principal, no hay investigación si no hay medios, si no hay una estructura que permita la investigación y usted parece que tiene una fijación con poner en contra la innovación tecnológica, parece como que no tiene ninguna relación con lo que es investigación y experimentación.

Así retrae ahí partidas de partidas importantes, tanto de inversión nueva como de reposición, pues que van a destinadas a material para investigación y experimentación, a equipos de laboratorio, al acondicionamiento del Centro de Investigación de Muriedas, ¿qué hacemos?. Aquí no vamos a investigar pero sí vamos a proponer un montón de medidas para el desarrollo tecnológico, pero dígame usted ¿cómo? porque por el momento yo con los conocimientos que tengo, sin investigación no sé cómo podemos avanzar tecnológicamente.

Y bueno pues queda una enmienda: la 148, que la presenta como nueva de ayuda para sustitución de titulares. A mí me gustaría también en este caso nos explicara que lo que se pretende con esta enmienda para ver si está justificada o no, porque hay Partidas como hemos dicho que ya, tienen actuaciones positivas hacia los jóvenes y hacia las mujeres como hemos dicho antes también. Y bueno, pues a mí me gustaría saber un poquito más de qué va esta, esta nueva propuesta. Y de todas formas, yo creo que aquí en este caso, pues debiera de intentar buscar una nueva, una financiación más adecuada, que no entre en incongruencias ni en contradicciones. Nada más.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias.

Antes de entrar en las explicaciones, quiero aclarar un par de cosas que han dicho los Portavoces. En primer lugar, el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista dice que quitamos caminos rurales.

Claro, quitamos algunas partidas de caminos rurales.

Efectivamente, porque el Consejero dijo que iba a haber una generación de crédito a lo largo del año, que no viene en presupuestos. Claro, usted igual es que como le han dado escrito hasta la partida, en la que está equivocada en el presupuesto. Por eso, se le ha preguntado, porque no se sabía dónde estaba la 638. Claro, se lo han dado escrito de cómo tenía que contestar desde la Consejería de Ganadería. Y entonces, el Consejero dijo que iba a haber una generación de crédito para caminos rurales, para caminos rurales a lo largo del año de 12 millones de euros.

Y por lo tanto, lo que sí sabemos es que hay tractores y hay que subir a las explotaciones ya no, que no se suben con burro. Lo que también sabemos es que en los últimos años, sabemos que en los últimos años.Sí pero ¿a qué va referida, a qué va referida?. Dígame.

Lo que sí sabemos es que en los últimos años, este Gobierno parece que por los caminos sólo quieren que suban los tractores de los del PRC. ... Ésa es la diferencia. Que estas son las partidas más sectarias que se utilizan en el presupuesto. Estas sí son partidas sectarias. Y usted, no lo diga mucho que usted, es uno de los que más caminos rurales suelen pasar por ahí, por donde el Consejero para decir que se hagan a Juntas Vecinales del Partido Regionalista. Sí, sí.

Por lo tanto, en el tema de caminos rurales, en el tema de caminos rurales está claro que va a haber doce millones de euros en el tema.

Y luego, mire, cuando digan que por qué quitamos el dinero, dice ¡cómo quitan ustedes el dinero del mercado de ganados de Torrelavega que es uno de los mejores...!. Bueno, que no hay quién lo entienda, porque y no es por ser chauvinista. Yo digo, yo digo sin ser nada, es el mejor de España. Vale. ¿Le dejo dinero?, ¿sí, no? Le dejo dinero. Poco ¿Verdad? Diecinueve mil euros, igual ¿no?. ¿Sabe usted de cuánto presupuestaron en el año 2.004? 120.000 euros. ¿Sabe cuánto gastaron? Cero. Cero.

Aquí está, ejecución presupuestaria en el año 2.004, a ese gran mercado nacional de Torrelavega, que es el mejor de Europa, y que ustedes dicen que cómo quitamos, 120.000 euros, cero gastaron en el 2.004. Como lo modernizaron, ¿no faltaban hacer inversiones en el 2.004?. No, hombre, lo que pasa es que lo ponen aquí Mercado de Torrelavega, y luego se lo llevan a sus amigos. Y ponen como excusa el Mercado de Torrelavega, que es lo que han hecho en el año 2.004. Ése es el problema.

Suelo industrial, que se lo explique. Pues, mire es muy sencillo. Mire. Suelo industrial y proyectos de desarrollo rural. Nosotros hemos dicho que se crease, y propusimos en este Parlamento, que se crease una Comisión de Desarrollo Rural para análisis por parte de todos los Grupos Parlamentarios y de todos los sectores socioeconómicos de Cantabria. Ustedes

votaron en contra.

Y nosotros decimos, es fundamental para el desarrollo comarcal. Fundamentalmente, comarcal, y de algunos municipios que haya polígonos industriales, pequeños polígonos industriales para el desarrollo de industrias agroalimentarias. Nos parece fundamental. ¿Sabe cuánto dinero hay en la Consejería de Industria para suelo industrial?. Cero.

Y usted, dice, es que explíquemelo como dice el Consejero de Industria, que no es competencia suya. Ah, ¿y es competencia suya dar a una asociación cultural? Que viene aquí. Dar una subvención nominal a una asociación cultural. En la Consejería de Ganadería. Igual no la han leído. ¿Y no es competencia suya dar ayudas, dar ayudas al que monte una empresa agroalimentaria?. Si ya se las dan. Pero, yo digo, suelo industrial. Yo, no, mi Grupo Parlamentario. Dice suelo industrial. En municipios y en comarcas, y en cabeceras comarcales para desarrollo de pequeños polígonos industriales para inversiones agroalimentarias.

Ése es buscar futuro de desarrollo rural. Y dicen, y vamos a volver a votar en contra del observatorio rural de Cantabria. Pues, voten en contra. ¿Y qué?. Ayer, acabo de ver yo un documental que echaron por la noche en una televisión en la que hablaban de que en Asturias tienen un observatorio sobre la inmigración. Muy bien. ¿Y a ustedes no les parece positivo que hay que hacer un observatorio sobre el futuro rural en Cantabria?

(Murmullo de fondo)

Y usted, que es lo mejor, no ha visto al Presidente del Gobierno de Cantabria con su Ministra, que vino a anunciar aquí que iba a crear un observatorio de seguimiento de la sequía. Bien. Y entonces ustedes votan en contra de que haya un observatorio de desarrollo rural en Cantabria. O sea, porque ya sabemos que no les importa donde vaya el mundo rural, ni el medio rural. Porque ¿qué cuesta? Si no proponemos mucho dinero. Mire, 250.000 euros.

Ayudas a la modernización de explotaciones. Dicen, es que hay muchas partidas a lo largo del presupuesto. Claro. Siempre las ha habido, muchas partidas a lo largo del presupuesto. Siempre. No hay ninguna partida nueva, sobre modernización de explotaciones que no hubiese. Pero fíjese, en el año 2.005 había 4.074.000 en el presupuesto. En este año hay 3.037.000. Es decir, el Consejero se ha subido el sueldo el 20 por ciento. Las ayudas a esta explotación, a la modernización de explotaciones las baja de 4.074.000 a 3.037.000.

Y usted dice "y voto en contra". Voto en contra de que le bajen el sueldo al Consejero y voto en contra de que se dé el mismo dinero del año 2.003 a la modernización de explotaciones. Pero si eso... aquí todo el mundo tiene derecho a votar y a hacer lo que considere más... Y yo no soy poseedor

de la verdad absoluta. Yo simplemente y nuestro Grupo Parlamentario analizamos realidades, y cuando analizas realidades sobre números, es lo que hay y punto.

Fomento del Cooperativismo. Pues muy bien. Están todas las cooperativas uniéndose para juntarse toda la Cornisa Cantábrica, porque el futuro viene por las compras conjuntas, etc. etc. etc... Y ayudas en el tema de la unión para la comercialización y la transformación, y ustedes tienen menos dinero que en el año 2.005. Proponen al fomento del cooperativismo 80.000 euros en una partida y en la otra 102.000. Total 180.000 euros, treinta millones para el fomento de cooperativismo en Cantabria. Pero si esto es de risión. Pero si es que esto es mejor que no lo cuenten ustedes, que no salgan de aquí y lo cuenten.

Innovación Tecnológica. Partida concreta de Innovación Tecnológica, 66.000 euros, once millones de pesetas. Así pone. Así pone. Innovación Tecnológica, 66.000. Ya está. Pues salgan también de aquí, de este Parlamento. Vayan a la calle ustedes que están en la calle todo el día, que dice el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista y lo explican en la calle. Miren, nosotros queremos buscar el futuro del sector agrario porque la partida Fomento e Innovación Tecnológica ponemos 11 millones para el año, que es lo que gana justo el Consejero, más o menos. Más o menos eso. Las partida Fomento e Innovación Tecnológica, once millones. Nosotros lo incrementamos en 500.000 euros y dicen ustedes no.

Plan de Desarrollo Tecnológico. Y hay algunas partidas que quitamos, que están genéricas y no hay compromiso de que van a ir a temas tecnológicos. Que vayan con nombres y apellidos. ¿Ustedes no creen que hay que apoyar el sector para que haya programas de Formación y Nuevas Tecnologías? ¿Ustedes no ven en otras Comunidades Autónomas en las que ya el ganadero y al agricultor no tiene que ir ni a las oficinas de extensión agraria?, no tiene que desplazarse absolutamente para nada para hacer papeles porque los hacen desde su casa, con la modernización de las nuevas tecnologías. Desde su casa lo hacen.

Pues mire, para eso necesita el Gobierno Regional modernizarse internamente para dar esa posibilidad a los ganaderos y necesitamos que nuestros ganaderos tengan formación en innovación tecnológica. Y dicen es que se dan cursos por ejemplo a través de no sé que Consejería para innovación tecnológica. Cada sector hay que hacer los cursos sectorializados y éste además, el mundo agrario, necesita muchas horas de trabajo que cada ganadero o cada agricultor se tiene que adecuar a sus posibilidades horarias. Y por lo tanto muchos de ellos necesitan ir a clases fuera de cuando te organicen el curso. Por eso, lo ponemos en el Capítulo 4, para que se pueda dedicar a formación de titulares de explotaciones o de mujeres, jóvenes o ganaderos. Y ustedes votan en contra.

Y dice: Ayudas para la sustitución Titulares de Explotaciones Agrarias. Claro que hay alguna partida genérica que lo dice. Y claro que hay alguna Orden que ayuda. Pero nosotros queremos que en el Capítulo 4, vaya específico en este presupuesto Ayudas a la sustitución de Titulares de Explotación Agraria. El mayor problema que tiene hoy el ganadero fundamentalmente de leche, es que tiene que dedicarse a su explotación los 365 días al año. Digo, 365 días al año; hasta el día que se case su hija se tiene que dedicar a la explotación. Y el día que se case el joven, él mismo se tiene que dedicar a la explotación. Trescientos sesenta y cinco días. Y todos sabemos que en todas las Comunidades Autónomas se están dedicando cantidades de dinero importantes ya a formación, primero a formación de personas para que puedan ser quienes sustituyan al titular de las explotaciones, cuando necesiten días pues para que se case su hija por ejemplo; o para descansar dos días al año.

Y sé que hay una Orden y que hay una ayuda, pero no es suficiente. No es suficiente, ¿o es suficiente?, miren, si ustedes creen que es suficiente, dígame cuántas sustituciones ha habido el año pasado. Ese es el resultado, dígame cuántas sustituciones ha habido el año pasado.

Y si me dicen, el 10 por ciento, fíjese tampoco le digo mucho, el 10 por ciento de los titulares de las explotaciones se han acogido a un programa de sustituciones; digo: vamos avanzando hombre. Dígamelo. A ver si me dicen, pues se han recogido cinco; fracaso. Su política, fracaso. Esa es la situación y ustedes siguen votando en contra de eso que es el futuro.

Ese es el futuro del mantenimiento de los jóvenes en el campo, fíjese. Uno de los principales; bueno, el principal es la renta obviamente. El principal es el que tenga renta.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 4, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 5. La 162, 163, 164 y 165.

Turno a favor, no se utiliza. Turno en contra, no se utiliza. Fijación de posiciones, Grupo Regionalista D. Rafael Pérez Tezanos tiene la palabra.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

¿Por cuánto tiempo?.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Por cuatro minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Cuatro minutos, gracias.

Mire, Sr. Portavoz, no me han dado escrita esta enmienda ¡eh!; me la han dado escrita quiero decir, evidentemente, la han hecho ustedes no yo. No, esto es letra mía, si ya la conoce de sobre, esto es letra mía porque he puesto yo aquí la notita dice: hay que mirar que cuenta es ésta porque no se cuál es, no viene.

Han hecho ustedes..., ¡pero que no pasa nada! Si ya le he dicho antes, pues es un error, supongo que será la 630 y que se hayan equivocado el último.

Y una cuestión. Parece que me acusa usted de ir a ver al Consejero a pedirle obras para pistas o para lo que sea. ¡Pero hombre! se le olvida a usted el otro cargo que tengo, que aparte de Parlamentario soy Concejal de Obras de un Ayuntamiento, Teniente Alcalde los últimos ocho años y que en ese Ayuntamiento sí hay una Junta Vecinal, que sí tiene la Presidencia el PRC, es que ustedes ni siquiera se presentan ¿eh?, o sea, que ustedes ni siquiera se presentan a la elecciones esas; pues las saca el PRC, ¡qué quiere que le diga!. Y hay un montón de ganaderos, es un pueblo muy ganadero.

Pues claro que piden cosas y claro que uno viene al Gobierno, al Consejero a pedirle esas mejoras, como supongo que las que se han hecho en un pueblo que se llama Barrio, habrá tenido usted algo que ver más vez, ¡seguro, más de una vez!. Yo lo considero lógico y normal, yo no lo critico eso. Yo no lo critico. Pero es que encima yo soy Concejal de Obras de ese Ayuntamiento, creo que tengo cierto derecho a venir donde el Consejero a pedir en nombre del Ayuntamiento pues que se reparen caminos y que se hagan cositas.

Mire, la primera de las enmiendas, la primera de las enmiendas que usted plantea el nominar el tema del matadero y quiere que lleve un texto más concreto que es Liébana y nosotros, y usted también lo sabe, sabe los problemas que está habiendo, que han existido y que siguen existiendo, esperamos que se van a solucionar, sobre todo este tema y pensamos -y eso es una técnica contable que se emplea aquí y en muchos sitios- que es mejor dejar la cuenta ahí, con el nombre, nominativa a otros, porque la intención del Gobierno, evidentemente, es destinar ese dinero justamente por donde usted indica. Efectivamente, es un dinero que ya en el presupuesto pasado, se pretendía destinar al matadero de Liébana, usted sabe las dificultades que han surgido para poder desarrollar todo ese proyecto y esperamos que este año no ocurra lo mismo y se pueda llevar a efecto.

Siguiente enmienda, porque ya le he oído hablar antes de eso. Pues mire, yo me hago la pregunta al revés. ¿Qué hubiera pasado si la Consejería de Ganadería se le ocurre empezar a dotar, en el presupuesto, partidas para comprar terreno industrial?; pues usted seguramente, -parece que le estoy escuchando, que le conozco bastante- pues claro es que han perdido el norte; Pues claro, si es que no se ponen de acuerdo entre ellos, si es que no saben lo que quieren.

No, hay competencias que son de una Consejería y que siguen ahí, que se respetan. Yo no digo que no hagan falta, para que luego no tergiversen mis palabras, yo no digo que no haga falta; pero desde luego no es esta Consejería la adecuada, entiéndalo. Por lo menos eso lo podemos discutir. Yo creo que no, yo creo que la Consejería de Ganadería en el tiempo que llevamos, nunca lo ha hecho, por lo menos nunca lo ha hecho. Usted que lleva más tiempo que yo en estas lides lo sabe.

Pero curiosamente, mire, mire, ¿sabe de dónde deducen básicamente el dinero para esa ayuda de suelo de industrialización?, otra vez de caminos rurales y eso sí que le aseguro que el Sr. Pesquera no los va a hacer. Eso sí que está claro. Y tampoco he encontrado en industria una enmienda donde usted le pida al Sr. Pesquera que haga caminos rurales para compensar esto, que podíamos haber hecho un intercambio de dineros de una Consejería a otra. No, no, ustedes han mermado ésta, la otra no, la otra no.

Todo lo que habla del Plan de Investigación Oceanográfica Pesquera etc, pues mire todo eso ya se está haciendo. Ya se está haciendo con convenios, con el MAPA, con el Ministerio, con el Instituto Oceanográfico, con la Secretaría General de Pesca, etc, etc. Todo eso ya se contempla, se vienen haciendo.

Y bueno, ya vamos por no volver a insistir; pero ¿de dónde eliminan?, de las inversiones reales que puede acometer el tal.

Y la última de las enmiendas, fábricas de hielo y cámaras frigoríficas. Pues mire, se lo voy a adelantar, por si no lo sabía que seguro que sí. Si se llega a un acuerdo, si se llega a un acuerdo se va a destinar ese acuerdo a Santander, al puerto de Santander. Eso es lo que pretende el Gobierno hacer con esa partida.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, D^a Purificación Sáez.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Desde luego que es especialista en lanzar acusaciones, graves y hasta... denuncie en concreto cada caso. Denuncie la cuestión de los caminos rurales, sí, efectivamente, parece que usted está diciendo y denuncie la cuestión de los dineros del Mercado Nacional de Ganadería, denuncie si usted dice que han ido a no sé dónde, si son..., concrete esas acusaciones.

De todas formas, de todas formas, yo entiendo que difícilmente, con sus planteamientos puede seguir siendo el Mercado Nacional de Ganados de Torrelavega el mejor mercado. Porque si usted

conoce lo que hace falta en ese mercado, me dirá cómo lo pretende hacer con 19.500 euros. Eso es lo que he dicho yo.

En lo que es las enmiendas. Para el área de Pesca, para la Dirección General de Pesca, la 153 del matadero de Liébana, hablamos el año pasado. Existe ese matadero como única excepción dentro de los mataderos de Cantabria. Existe este año un millón de euros para la actuación en Liébana, y yo sigo creyendo, como le decía el año pasado, que lo que es la viabilidad de ese matadero, para esa Comarca y esa zona, pues yo no le veo. Ahora, ¿hay necesidad?, pues hágase. Si hay estudios que avalan que se debe de hacer, pues hágase.

Las ayudas para suelo, para industrialización de productos agrarios, estamos en la misma discusión que antes. Puede ser una discusión de competencias, entiendo que la idea de los polígonos industriales no va en la misma línea que lo que es desarrollo endógeno rural, y la retracción de fondos, en este caso pues es un poco llamativa; porque yo a esta enmienda suya, la 154, la podía llamar la enmienda "todo a mil", porque es que coge Capítulo 2 y Capítulo 6, del Programa 413 A y lo deja "todo a mil", "todo a mil".

Y bueno, ataca también la partida de infraestructuras de montes que luego hablaremos más adelante. La va limando a través de varias enmiendas.

La enmienda 155, del Plan de Investigación Oceanográfica, también hablamos y discutimos el año pasado sobre esto. Es que es un poco pesado este debate, porque es que realmente está todo hablado y usted, de momento, no propone, no dice ninguna cosa nueva que pueda variar nuestra posición, pues así es realmente difícil, difícil que nos convenza de sus ideas.

Se está haciendo investigación oceanográfica a través de la Secretaría General de Pesca Marítima, con convenios con la Universidad de Cantabria, con el Instituto Español Oceanográfico, en planes nacionales de cultivos, sobre desarrollo de investigación marina. O sea existe una labor de investigación, sin necesidad de descalabrar todo el Presupuesto. Porque aquí nos vamos otra vez también a: de dónde retrae fondos, y esta enmienda podríamos decir que es la enmienda "todo a cero", porque hay partidas que las deja realmente a cero. Por limar Capítulo 2, lo deja limpio, limpio.

Bueno, su fijación con el Capítulo 1 y el Capítulo 6, la Partida 620: Inversión nueva y funcionamiento. Quizá la Escuela de Formación Náutico-Pesquera le agradezca su acción.

Y en cuanto a lo que es la última Enmienda, la 156: de Fábrica de hielos y Cámaras Frigoríficas- Pues parece -y yo también escuchando al Portavoz del Partido Regionalista- parece que es innecesaria,. Que hay una partida de donde retraen ustedes prácticamente todo el fondo, la 601.99, que según

se define el concepto 609, según las fichas de Programas, este Concepto es para contribuir al equipamiento de otras instalaciones pesqueras en otros puertos. Por lo que se entiende que una fábrica de hielo y cámaras frigoríficas son equipamientos en instalaciones pesqueras. Y por lo tanto también el Puerto de Santander, que ya figuraba en el Presupuesto del 2005 y por diversos problemas no se han podido llevar a cabo, pues habrá que hacerse. Lo que no se puede hacer en un año, pues se tendrá que hacer en otro.

Nada mas. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones por parte del Grupo Popular. Doy la palabra a D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

Por favor, ¿quiere dar al micrófono?

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Perdón. En cuanto a las partidas de baja que dice que lo quitamos de caminos rurales y que lo que no podemos es hacer suelo industrial, porque entonces diríamos que lo hace la Consejería de Industria.

-Reitero- Caminos rurales. A dicho el Consejero que va a haber 12 millones de euros de generación de crédito con el Convenio que hay con el MAPA: caminos rurales, infraestructuras viarias en montes, 12 millones de euros.

Pero usted dice: lo hace la Consejería de Industria. No. Le voy a decir lo que han hecho ustedes con casi todo el dinero de caminos rurales del año 2005. Y quiero que lo sepa todo el mundo.

¿Sabe qué han hecho? Gastárselo en una carretera El Soplao. Eso es caminos rurales para que suban los tractores de los ganaderos. ¿Lo puede explicar?

¿Cómo se puede meter una partida en caminos rurales, en Consejería de Ganadería, y se gasten más de 300 millones de las antiguas pesetas en el camino que sube a la Cueva del Soplao, en la carretera que sube a la Cueva del Soplao? Ya.

-Dicen- "Lo de Liébana es mejor que vayan otros " "a mantener Liébana es mejor que vayan otros". Ha habido una reunión ayer, hay un problema. Hay un problema, no; hay un problema de que se cierra el matadero el día 1 de enero y que lo veremos el lunes, porque ustedes han sido incapaces de hacer este matadero en los años anteriores- Y dice: ha habido un problema con el terreno o con algo. No, no. Si donde se va a hacer y la oferta de Gobierno se va a hacer en una finca del propio Gobierno, en Tama. Usted lo sabe bien y lo conoce bien. Por lo tanto no ha habido problema, es que el Gobierno no lo ha hecho. Y el Gobierno no lo ha hecho hasta ahora, y el problema que hay es que porque no lo ha hecho, el día 1 de enero lo quieren cerrar, y lo van a

cerrar.

Y entonces dice usted: "es mejor que vayan otros" ¿Y por qué va el de Reinosa, que tiene que ir? Que por cierto, es el tercer año que va y todavía se han gastado cero.

El de Reinosa es el tercer año que va en Presupuestos y se han gastado cero todavía, no han empezado. Y este año van 2 millones de euros a Reinosa, claro que sí. Y a ver si se hace en el año 2006, que ya es hora.

¿Pero por qué pone Otros? Ponga Liébana, igual que Reinosa: 990.000. –Dice- Es que contablemente. Dice: es que mejor ponerlo en Otros. No, no. Y qué pasa, que contablemente el de Reinosa no es mejor... ¡Ah!, quitamos el de Reinosa también. ¡Ah!, eso es buenísimo ya. Contablemente, yo creo que vamos a poner todos los Presupuestos en: Otros, porque es mejor y así no aparezca nominativa. Bueno, yo creo que ya eso es de chiste, ¿no?

La enmienda que presentamos: Ayuda de suelo para la industrialización de productos agroalimentarios. ¡Claro!, Esto va en Capítulo 7. La otra era inversiones del propio Gobierno, pero ésta va a inversiones del que realmente compre el terreno, o haga la inversión en el tema agroalimentario. Una ayuda para eso. Y nosotros consideramos importante que aparezca. Si ustedes votan en contra, seguimos igual.

Plan de investigación oceanográfica y pesquera. Pues claro que no tiene más explicaciones que la que tiene el año pasado. Si nosotros planteamos enmiendas y venimos planteando enmiendas a estos presupuestos como a todas las Consejerías, que son las mismas desde hace tres años. Claro nuestro programa electoral. Es nuestro programa electoral y vamos a dar la misma explicación durante todos los años, porque consideramos que debe haber un Plan de Investigación Oceanográfica y Pesquera. Y no encontrarnos con problema de que se acaban las especies cuando se acabaron.

Porque si este Plan lo hubiésemos empezado hace tres años que empezamos –creo- o el año pasado que planteamos la primera enmienda, seguro que hubiéramos avanzado ya. Y tendríamos un plan definido de futuro sobre investigación oceanográfica y pesquera. Y ahora dicen: "Hay convenios con el Ministerio..." desarbolado absolutamente, descoordinado absolutamente todo y nadie conocemos nada.

Hágase un plan. Eso es lo que decimos, y no decimos más. ¿Qué es ilógica nuestra propuesta?. Nosotros creemos que no. Ustedes consideran que sí, pues bueno seguiremos sin Plan de Investigación. Seguiremos haciendo convenios con unos y con otros sin una armonía y sin una coordinación. Bueno, pues ya era hora.

El tema de la fábrica de hielo y cámara

frigoríficas. Bueno esto yo creo que ya lo discutiremos el lunes. Si quisiera presentar un tema que nosotros en la enmienda se nos ha olvidado poner Santander y es que hay que poner Santander en la enmienda ¡claro!. Es para fabrica de hielo y cámaras frigoríficas en Santander. Lo entendían. Por eso, pero en la enmienda tiene que aparecer como tal. Con Santander.

Bueno yo creo que lo único que pedimos aquí, y desde la responsabilidad y la seriedad, es que las partes se pongan de acuerdo. Yo creo que es un tema, hablando de la coordinación y la descoordinación, pues aquí se ve claramente que la descoordinación del Gobierno es total. No se pone de acuerdo la Autoridad Portuaria con el Gobierno de Cantabria. Cuando el Presidente de la Autoridad Portuaria le designa el Gobierno de Cantabria. Y por lo tanto ésta es la descoordinación.

¿Y quién está pagando las consecuencias? Cerrado. Llevándose el pescado a otros puestos de España, del norte de España. Ése es el tema. Eso es descoordinación y nosotros lo que decimos es que este dinero, según ustedes ya estaba en el presupuesto el año pasado. En otros también. Se acaba el 2005 y no se ha hecho nada. Y ése es el problema. Si el problema es que venimos escuchando el mismo cuento todos los años para rechazar nuestra enmiendas y al final se va demostrando con el tiempo, que nuestra enmiendas tenían razón, porque ustedes no las hacían.

Como este caso, pero ustedes sigan votando en contra. Si el problema no es para nosotros que voten en contra de las nuestras. Si ya estamos acostumbrados a que nos voten todas en contra. El problema es para los afectados. Y ustedes están votando en contra de los intereses del sector pesquero en Cantabria. Allí ustedes. Sigán en esa línea.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas al Servicio 5, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 6. Se han presentado la 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176 y 177.

Turno a favor.

No se utilizan.

Turno en contra.

No se utiliza

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias.

Una apreciación que creo que ya la he dicho

antes. Mire, que no votamos en contra de nada. Que eso se lo inventa usted. Nosotros no votamos en contra de nada. Porque el 99 por ciento de las partidas se contemplan. Usted lo que hace es incrementarlas. Pero eso no quiere decir que si se lo rechazamos votemos en contra. No. Consideramos que están dotadas. No reinvente el Presupuesto. No reinvente el Presupuesto, que el Presupuesto está aquí. Y la mayoría de las cuestiones que usted plantea, ya se lo hemos ido diciendo a lo largo de las intervenciones, ya se contemplan. No reinvente nada aquí y no insista con que ustedes votan en contra, ustedes votan en contra.

Lo mismo que si el Gobierno de Cantabria no llega a un acuerdo con no sé quién, léase el Alcalde de Santander, léase el Ayuntamiento de Santander, pongamos por ejemplo La Remota; la culpa es del Gobierno ¡hombre!. La otra parte nunca tiene culpa según usted. Siempre es el descoordinador el Gobierno. ¡Es curioso!. Curiosa la apreciación que tiene, de un tiempo para acá, de un tiempo para acá. Es curioso.

¡Hombre!, a lo mejor, a lo mejor hay que escuchar a las dos partes y luego ya veremos quien tiene razón. Pero usted ya ha tomado partido enseguida y dice que es el Gobierno el que no ha llegado a un acuerdo, es que está descoordinado.

No es todos los casos será, ¿no?. No en todos los casos. Deje por lo menos el ejercicio de la duda vivo. No, no, es que lo afirma. Por eso le comentaba yo antes lo de "Benedicto", era por lo de la infalibilidad en la palabra. Ya lo sé que da igual

Las enmiendas. Las enmiendas. Pues bueno. Aquí tiene un claro ejemplo de lo que le he dicho. ¿Con cuánto ha dotado el Gobierno la cuenta 471?. Con 501.000 euros. ¿Qué quiere usted? 100.000 euros más y luego dirá que votamos en contra de esto. No, votamos en contra de 100.000 euros más porque entendemos, porque entendemos que con 501.000 está perfectamente, está perfectamente dotada.

No diga que vamos a votar en contra de esto, no, no, no es una cuestión de votar en contra, es votar en contra de llevarlo a 601.000 porque con 501.000 creemos que está perfectamente, perfectamente dotado, ¡eh!.

Y en este grupo de enmiendas tocan una cuenta muy curiosa, muy curiosa, que es la 226.03, en la cual que son partidas que van destinadas a sufragar gastos producidos por la fauna salvaje. Ahí se han metido porque son indicaciones de la Intervención de la Comunidad la que ha obligado de alguna manera a meterlo ahí. Ustedes la han ido a través de todas estas enmiendas, de este grupito de enmiendas, pues eliminando, con lo cual los daños, supongo que se trate de un error, no se han dado cuenta de que ahí están las partidas –sí, sí vuestro naturalmente- yo le voy a reconocer que de vez en cuando me equivoco, yo de vez en cuando me equivoco, usted nunca, usted nunca ¿eh?.

Bien del Parque de Oyambre, pues mejor ni hablar. Yo casi mejor no hablar porque si se ha esperado lo mucho, yo creo que merece la pena explicar lo poco, porque es este Gobierno el que le ha dado una solución a ese Parque y cuando esté definitivamente cerrada la situación del Parque se van a dictar las normas o la normativa que se contempla o que se pretende contemplar para las ayudas compensatorias de explotaciones ganaderas.

No se preocupe espere lo poco que han esperado lo mucho, no sólo los propietarios o los ganaderos del Parque de Oyambre, muchísima más gente ha estado esperando a que se resuelva ese problema, que supongo, sé que le conoce perfectamente.

Entonces no se preocupe que está a punto de resolverse todo eso.

Bien como le he dicho en la mayoría de ellas pues no estamos de acuerdo sobre todo con las cuentas que detraen, porque incrementar las otras cuentas pues sí es fácil, si mire usted donde pone un millón, usted plantea una enmienda para subirlo a millón y medio, pues nosotros estamos de acuerdo, pues más dinero; pero el problema está y ese es el que se encuentra usted de donde detraerlo, de donde quite el medio millón de euros, pues vale, toca cuentas a la baja y eso se produce un desequilibrio. Es decir, podemos inflar unas mucho hacia arriba, porque usted -y yo lo respeto- entiende que son necesarias y baja otras, que si las baja es porque entiende que no son tan necesarias lógicamente y ése es el punto de vista diferente que tenemos, ese es el problema, entiende, ese es el problema, no hay otro.

Porque mejorar, fíjese que labor más buena la de una oposición a la hora de mejorar un presupuesto, no hace más que poner dinero, poner dinero y poner dinero, incrementar, incrementar y restar de otros sitios es lo único que hacen ustedes, es lo único que hacen, exceptuando un par de enmiendas que lo único que lo hacen es para que se ponga, las si va a pasar por alto actuaciones en espacios naturales y áreas recreativas en montes públicos. ¡Hombre! pero si es que el Gobierno sólo actuamos en montes públicos, no creo que sea necesario hacer esa matización, esa matización. Yo creo que me lo ha dicho ya con esta la quinta vez pero no acabo de verlo. Hoy por fin lo vamos a ver, ¡hombre!; hoy por fin lo vamos a ver.

Se va a perder lo mejor Sr. Portavoz. Se va a perder lo mejor porque claro hay una enmienda aquí y con esto ya voy a terminar para que siga la Portavoz del Grupo Socialista; pero la que va destinada a la reconstrucción del Centro de Interpretación del Parque Natural Saja-Besaya.

No, pues no, es la del Centro de Interpretación Casa Forestal Saja-Besaya, es decir, que se inventa hasta el nombre. Ya el Grupo Popular inventa hasta el nombre de la nueva casa, le quieren poner otro nombre, le quieren cambiar el nombre y los apellidos.

Porque siempre se llamó Centro de Interpretación del Parque Natural Saja-Besaya, no Casa Forestal y no se qué, de inicio de ha llamado de esa manera y hombre después de los desgraciados incidentes que provocaron algunos indeseables y que dieron como consecuencia pues la destrucción prácticamente al cien por cien de este bien que estaba a punto de inaugurarse, creo que ya se ha anunciado por parte del Gobierno que la intención es volver a reconstruirle, volver a reconstruirle, volver a ponerle y a dotarle tal y como se había acordado desde un principio, si ese es un compromiso. No hace falta porque está perfectamente dotado en el presupuesto, no hace falta añadir 600.000 euros para esa causa porque ya existe en el presupuesto las partidas que van destinadas a la reconstrucción del Parque Saja-Besaya, no de la Casa de Interpretación Forestal Saja-Besaya, que en fin no ha lugar a cambiarle el nombre, ¡eh!.

Y nada más, es decir, rechazable, absolutamente parece una maniobra absurda el que traten de cambiarle el nombre de entrada al Parque, a la casa y dotarla de un dinero que hombre de sobra sabe que se contempla la reconstrucción de ese Parque porque así ha sido además acordado.

Por lo tanto, vamos a rechazar también todas estas enmiendas no porque sean malas, algunas son pésimas, pero no porque sean malas sino sencillamente porque desequilibran el presupuesto, desequilibran el presupuesto, son innecesarias y no estamos por tanto a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Gracias.

A continuación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista D^a. Purificación Sáez.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias Sra. Presidenta.

Empezamos con la enmienda indemnizaciones por la fauna salvaje. Esto ya lo hablamos el año pasado ¿verdad?. El año pasado parece que había una exigencia de la Intervención General para trasladar todo este tipo de indemnizaciones, que no podían tratar como indemnizaciones sino que se debían tramitar como reclamaciones patrimoniales, por lo que se trasladaban a Capítulo 2, que es Capítulo de Gasto Corriente, en el apartado, en el concepto 226.03 de Jurídicos y Contenciosos.

Este año, se espera que tengamos también nueva normativa. Normativa que hay pendiente de la Ley de Conservación de la Naturaleza y la Ley de caza lo que quizá pueda permitir establecer un sistema más cómodo de tramitación como puede ser una compensación por daño, o sea a través de Capítulo 4, y por eso hay un concepto 471, que está calculado según los gastos producidos en los últimos años en unos 500.000 euros previstos para que exista la posibilidad de este año también de poder establecer este sistema por compensaciones de daño.

De todas formas, el dejar como usted deja el

concepto 226.03 de Jurídicos con los recortes que hace en esta enmienda la 157, la 158 y la 163, dejar este apartado en 1.000 euros, nos parece realmente excesivo y arriesgado.

En cuanto a lo que es la ayuda compensatoria, explotaciones ganaderas dentro del Parque de Oyambre pues también se debatió el año pasado, existen otros dos conceptos en Capítulo 7 que tratan por igual a todos los que se encuentran en los espacios naturales protegidos, desde distintas actuaciones, familias, empresas, corporaciones locales.

No entendemos que tengan que estar especialmente significados o distinguidos las explotaciones dentro de Oyambre, a no ser que estemos reconociendo indirectamente que durante años ha habido ahí una terrible mala gestión y que ha creado situaciones de indefensión jurídica.

Está previsto, está iniciado ya lo que es la tramitación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales, lo que supondrá una vez que se finalice el soporte jurídico y suficiente para dar seguridad a los habitantes que se encuentran en esa área protegida y para permitir el desarrollo del sector primario que sea compatible con la conservación del espacio natural y con el aprovechamiento del propio Parque, cosa que hasta ahora parece que ha venido siendo imposible.

Lo que es la Entidad Gestora de Certificación y la Asociación de Pesca Fluvial, usted propone partidas nuevas, la 482 y la 483, nosotros entendemos que dentro del presupuesto existen otras partidas en las que sí se pueden encajar los objetivos que tiene estas propias asociaciones, tanto la asociación de pesca fluvial como la Entidad gestora.

Estamos seguros que dentro de los objetivos de ellas, se encuentra la divulgación de los valores del medio natural de Cantabria y la realización de actuaciones para su mejor conocimiento, promoción, defensa y el aprovechamiento sostenible que son objetivos que entran de lleno en lo que es el concepto 481 de asociaciones para la información y la sensibilización del medio natural, que está dotado con una partida de 126.000 euros.

Por lo tanto, nos parece que en fin, que no es necesaria, bastante, bastante ¿eh? cubierto estas actuaciones.

En cuanto a lo que son los centros de interpretación, en Los Tojos, y en Oyambre, pues, bueno la situación de lo que ocurrió en Los Tojos la sabemos todos. El objetivo que se marcó y que así anunció esta Consejería de Ganadería, era que todos los espacios naturales protegidos tuvieran un Centro de Interpretación de la Naturaleza, para lo que existe un Concepto, el 615 dentro de este Programa de protección del medio natural y aprovechamientos forestales.

Yo, sí que quisiera aclarar, porque tengo una duda. No sé si en estas dos enmiendas, la 163 y la

164, el Concepto que se propone crear es el 619.01 y 02, como dice, o se refiere, o es 615.01-02. El 619.01-02. Bien, entonces la información que me habían pasado no debía de ser correcta. Porque es que además chocaba, chocaba bastante ¿verdad? .

Bueno, entendemos que la situación de Los Tojos supuso un retraso también en la actuación, en Oyambre, y en otros parques. Y que esta situación, bueno, pues está, está prevista ya el Centro de Interpretación en Oyambre. Está prevista la redacción del proyecto de rehabilitación de la Casa Pozo y del proyecto de los contenidos del propio Centro de Interpretación.

Después entramos en lo que son, actuaciones están previstas en otros conceptos, por lo que realmente entendemos que no son muy oportunas. Se trata de las enmiendas 165 y 168. De investigación más desarrollo forestal y de ayudas a actuaciones en el medio natural.

Las actuaciones en el medio natural, como hemos dicho hace un momento, la partida 615 establece actuaciones en espacios naturales protegidos y en áreas recreativas. Entonces, yo le pediría que nos concretara qué tipo de actuaciones y por qué al medio natural. Sin especificar realmente qué ámbito. El medio natural es tan amplio como queramos, como queramos hacer.

La investigación más desarrollo forestal, pues es un poco la misma idea que cuando estábamos hablando del otro programa ¿verdad?. Investigación y desarrollo, bien; pero por otro lado, miramos de dónde retrae fondos, y retrae fondos de lo que son estudios y trabajo técnico. En este caso, estudios relacionados con la actividad forestal, con la conservación y gestión del medio natural. Entre ello, la redacción de los planes de ordenación de los recursos forestales, que van a permitir los aprovechamientos directos de los recursos maderables y pastizales y también el desarrollo de plantaciones y tratamientos silvícolas.

Por lo tanto, no entendemos mucho cómo por un lado, propone una enmienda nueva de investigación más desarrollo forestal, dotándola de 250.000 euros. Y por otro lado, para financiar esa propia enmienda más la enmienda 166 y la 168 esta retrayendo 500.000 euros de la Partida de Estudios y Trabajos que he relatado, contiene estos asuntos que acabamos de nombrar. Y muy en concreto, los planes de ordenación de los recursos forestales. Dejando esa partida en 124.000 euros. No parece congruente.

Por otra parte, existen conceptos dentro de todo el Presupuesto, que así grosso modo podemos diferenciar de investigación, el 640.06, lo que estamos hablando, de los proyectos de ordenación de recursos y otros estudios de plantas invasoras, de plagas. El 640.02, de la red natura, con informes, divulgación y seguimientos de cepas. Los informes también de los espacios, de los (...). En concreto, tendentes a lo que sería el área de desarrollo. La

Partida 640.03 con convenios diversos y múltiples, como son la, con la Universidad de Cantabria, para los planes de gestión de los (...) fluviales y costeros. La Universidad de Madrid para lo que son los estudios de población y repoblación de la trucha. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para lo mismo, población y repoblación de la liebre, en este caso. La Fundación del Oso Pardo, la Fundación del Quebrantahuesos, destinada a los estudios de estas especies. Amica, los controles que se están realizando de plantas invasoras. Y con la Red Cántabra de Desarrollo Rural, los recursos piscícolas.

Que, por cierto, la Red Cántabra de Desarrollo Rural, pues es un buen instrumento, no se necesita crear nada mas, crear más observatorios, como decíamos antes, porque podemos llegar al absurdo de que tengamos observatorios hasta para observarnos a nosotros mismos, ¿no?, tenemos una Red Cántabra de Desarrollo Rural, que si queremos que observe, estudie y controle, pues también puede utilizarse.

Y, bueno, existen también otros conceptos que cubren actuaciones en el medio natural, ya lo hemos dicho el 783, 772, 762, el 782, de ayudas para la gestión de terrenos cinegéticos, y el 481, transformación asociaciones interesadas en la información y conservación del medio natural, que también hemos nombrado antes.

Y referente a lo que son ayudas a la reforestación, ayudas tanto a Corporaciones como a Empresas, lo que es desarrollo y aprovechamiento de bosques, pues a mi hay una cosa que me llama la atención sobre todo, de lo que pueda estar relacionado con estas enmiendas: es que sus prioridades se manifiestan que no son las mismas que tiene este Gobierno. Este Gobierno, cuando presentó los Presupuestos, presentaba como una importante inversión en todo aquello relacionado con la prevención de incendios, y usted, en esta ocasión, retrae fondos en las partidas 166, en las enmiendas - perdón- 166, 154 y 158 de infraestructura viaria de montes.

Nosotros entendemos que la infraestructura viaria de montes es otro de los instrumentos, y además se debe de garantizar una buena infraestructura viaria en relación a lo que es prevención de incendios, prevención y sofocación de estos incendios. Por lo tanto, nos parece que también va un poco en contraposición lo que se pretende de ayudas en un sentido, limando esos dineros de otra partida que también nos parece muy importante.

Y decirle, lo único ya, para finalizar, porque había estas dos enmiendas de modificación que también entendemos que las modificaciones que haga la Consejería siempre se van a referir a los montes públicos, y entendemos que también que las áreas de ... -perdón, un momento, que busco la enmienda-, que las actuaciones en las áreas recreativas de los montes públicos, - perdón, se me había ido de la cabeza-, queda bien definida como área recreativa rural, porque esas áreas normalmente no se encuentran ni tan siquiera dentro de los montes

públicos, se encuentran en zonas periurbanas, en zonas urbanas, y hay que hacer actuaciones en ellas. O sea, no entendemos tampoco muy bien la justificación de ese cambio, ni la insistencia, máxime cuando esos son conceptos que vienen de antiguo ya en los Presupuestos y no se habían enmendado hasta esta Legislatura.

Y, ¿cómo acabar?, sus enmiendas pues darán respaldo a un programa electoral, pero el Presupuesto que se presenta, y el Presupuesto que hay que debatir, da respaldo al programa electoral de dos Partidos que están gobernando. Esperemos que acertemos los Grupos Parlamentarios que apoyamos este Gobierno esperemos que acertemos, y, en fin, de todas formas, la sociedad será la que de la razón a unos o a otros. Nada mas, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sra. Portavoz, que ha disfrutado ampliamente del tiempo disponible, y ha utilizado todo el tiempo que le ha parecido oportuno y tiene ahora la fijación de posiciones el Portavoz del Grupo Popular:

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muchas gracias.

En primer lugar, bueno, yo ya, lo mejor que he escuchado durante toda la mañana, lo que ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, que error es nuestro, con el tema de la fauna silvestre.

Mire, las ayudas a la fauna silvestre lo voy a contar en esta Comisión porque yo creo que es interesante que va a hacer. Siempre estuvieron en el Capítulo 4 y vienen el año pasado ustedes, en esta Comisión, el Consejero en la comparecencia y ustedes después dicen que el Interventor dice que no se puede pagar en el Capítulo 4, que hay que pagarlas en el Capítulo 2. Las quitan del Capítulo 4 y las ponen en el Capítulo 2.

Pero ya lo mejor, lo mejor, que eso yo creo que hay que explicárselo a todos, no sólo al Parlamento, sino al ciudadano de Cantabria, a los vecinos de Cantabria es: este año dicen, es que el Interventor no sabe muy bien si hay que pagar por el 2 ó por el 4 y lo ponemos en los dos.

Y yo entonces ya se ahora por qué se marchó el Interventor General del Gobierno. No lo entendía. ¿Pero cómo se ha marchado el Interventor General del Gobierno?. Es que no sabe como pagar las ayudas a la fauna silvestre. ¡Claro!. Ése es el tema.

O sea, que el Interventor General no sabe cómo se paga, si por el 2 ó por el 4 y por si acaso lo pone en los dos.

Y dice la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Claro!. Entonces lo que no entendemos es cómo dejan una partida con 1.000 euros. Las partidas de los 1.000 -dicen- en una intervención anterior dicen: "La voy a llamar las partidas de los 1.000".

Poner 1.000 euros en una partida significa que está abierta y ahí puedes hacer una transferencia de crédito que tardas aproximadamente dos segundos en plantearla y una semana en aprobarla, dentro del Consejo de Gobierno. Incluso si es entre Capítulos lo hace el propio Consejero; si es del Capítulo 2 al Capítulo 1.

Si ustedes..., lo que más valoró el Consejero aquí, que dijo, son las partidas que abren con 1.000 euros por si acaso posibles pérdidas de catástrofes naturales. Y sólo tiene 1.000 euros cada una, cada partida. Tiene tres partidas, cada una 1.000, cada una 1.000, cada una 1.000. Es decir, las pérdidas por catástrofes naturales, 1.000 y las que dejo yo 1.000, que son partidas como ésta, por ejemplo, dice: esto es un catástrofe.

¡No hombre, no! ¡No hombre, no! La catástrofe es que actualmente no se sepa si se tiene que pagar por Capítulo 4 ó por Capítulo 2.

Y dice el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista: "Es que usted sube 100.000". Y digo: ¡Pues claro!. Ése es el tema, que subimos 100.000 y subimos el 20 por ciento; porque consideramos que hay que incrementar las ayudas que los ganaderos pierden, tienen pérdidas por los daños de la fauna silvestre. Y ustedes votan en contra de que se suban esas ayudas; pero eso no es así que yo me invente que ustedes están en contra, cuando votan en contra. Es que cuando usted vota en contra, está votando en contra de que se suban las ayudas a los ganaderos por los daños de la fauna silvestre. Y nosotros consideramos que hay que incrementar esas ayudas y pagarlas más rápido.

Claro, ahora entendemos por qué no se paga. Se tarda tanto en pagar. Debe ser que porque no sabe cómo pagarlas el Interventor. Pues no ¡hombre! si se han pagado toda la vida.

Y de ahí nos pasamos a la otra, dicen: "Ustedes en esta enmienda, en esta legislatura dicen que cimientan lo de montes públicos y áreas recreativas rurales en montes públicos". No, no. Es que en todas las legislaturas anteriores ponía montes públicos y áreas recreativas en montes públicos y ustedes lo han cambiado en esta legislatura.

¡Hombre, por favor! no hagamos así con la cabeza. Cojan los presupuestos y ahí está. Y desde que se ha quitado es cuando hemos planteado nosotros las enmiendas y nosotros solo planteamos las enmiendas en eso sin poner ni cantidad de dinero; lo que pasa es que vaya a montes públicos y aquí tengo las fotos, Sr. Portavoz.

Aquí tengo una foto de un área recreativa en un monte público y al lado, a 100 metros, una casa de un Alto Cargo de este Gobierno que utiliza las mismas maderas que han sido utilizadas en el otro lado. Se las enseño luego, porque las estamos investigando.

UN SR. DIPUTADO: Liéveselas al juez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No, no. Se las enseño luego, que lo estamos investigando. A usted le voy a enseñar la casa, para que sepa de quién es el Alto Cargo y le enseñe las maderas, ¿entiende?. ¡Claro!. Como usted me ha dicho que tenía ganas de verlo, ¿usted me las ha pedido, no?. Yo normalmente cuando lo digo, es que las tengo. Bueno las tengo, ahora cuando terminemos se las enseñe, se las enseñe para que diga al Alto Cargo que cuidado que tenemos las fotos de la madera, que pida la factura por si acaso.

Entonces, nos vamos a las siguientes ayudas. Y dice el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista -creo que ha dicho- me lo ha dicho mi compañera Diputada, Gema Díaz Villegas. Me dice que en lo que respecta al centro de interpretación de Los Tojos, dice que en el presupuesto va a Centro de Interpretación de Los Tojos. No, no, en el presupuesto no viene y el Gobierno dice que se va a invertir en el Centro de Interpretación ¿no?. Y nosotros decimos que lo que tiene que venir en el presupuesto es que el Centro de Interpretación se hace en la Casa Forestal de Los Tojos. No vaya a ser que ustedes vayan a engañar aquí a todo el mundo.

Ustedes están diciendo que van a restaurar la Casa Forestal de Los Tojos, y el Centro de Interpretación se hace en otro sitio. No, no, nosotros decimos, ...(murmullos)..

Sí ¡hombre!. Pero díganlo. (murmullos).

Vale, vale, pero dígalo. Entonces, nosotros decimos, ¡claro!. Entonces ahora entiendo yo...Vamos a decirlo allí en la zona, ¡claro!. Ahora entiendo por qué votan que no. ¿Votan que no porque ustedes van a restaurar la Casa Forestal, pero no van a hacer allí el Centro de Interpretación?. ¿Lo van a hacer?.

No es que dice usted que ahora entiende la enmienda, se conoce que lo sabe. A ver si lo van a querer hacer en un Ayuntamiento gobernado por el Partido Regionalista. ¡Solo faltaba eso ya! ¡Solo faltaba eso ya!. Bueno pues vote a favor si se va a hacer ahí, esta enmienda, si lo van a hacer allí.

¿Qué problema existe?.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: El nombre.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ¿Qué problema existe?.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: No antigua Casa Forestal es así. Toda la vida.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Centro Interpretativo del Parque de Oyambre. La casa la tiene el Gobierno de Cantabria ya. Y se sigue sin invertir en el Centro de Interpretación del Parque de Oyambre. Y creo que es un Centro que se debería estar haciendo y arreglando esa casa porque lleva ya varios años siendo propietario el Gobierno de Cantabria. ¿Por qué no se hace?, pues nosotros

planteamos la enmienda porque creemos que si hubiésemos empezado con esta rehabilitación de esta casa, desde que planteamos la enmienda, los ciudadanos de Cantabria, los vecinos de Cantabria y los que vienen de fuera de Cantabria, tendrían ya el Centro de Interpretación, como estaba el Centro de Interpretación del Saja, si por desgracia no se hubiese quemado. Pues ya se estaba disfrutando.

Pues el del Parque de Oyambre ni de momento se ha avanzado en el tema del PORN, porque no se ha solucionado el problema, ni el Centro de Interpretación que sí se podía avanzado y estaba hecho; pues se podía haber hecho y no se ha invertido en el tema. ¡Pues claro!.

Entidad gestora, certificación forestal. Ya ha habido una certificación forestal distinta de la que planteábamos aquí o la que planteaba el Gobierno. Ha habido otra distinta, pero el propio Gobierno dice que puede haber una certificación forestal como la que planteaba a la asociación de empresarios de la madera en Cantabria y el Gobierno.

Hace dos años ustedes apoyaron la enmienda, no la cumplieron, no le pagan a la asociación, a la entidad gestora porque no existe y ustedes dicen que hay partidas y tal. Si las votaron hace dos años, ¿por qué no la votaron el año pasado y por qué no la votan este año?.

¿Cuánto dinero se ha dado para las ayudas ésas que dicen suficiente a las asociaciones de pesca fluvial?. ¿Cuánto dinero?. Y en la relación del Consejero dio aquí -creo que fue el Consejero, como no se si viene en el anexo de inversiones, tengo la duda- de las asociaciones que reciben ayudas, no aparece por ninguna parte las asociaciones de pesca fluvial. Por eso nosotros proponemos las asociaciones de pesca fluvial.

¿Qué más enmiendas hemos planteado aquí?. Pues hemos planteado, ha dicho usted: I+D forestal. Y luego volvemos y dice: "Es que lo quitan ustedes de estudios técnicos". Claro que lo quitamos de estudios técnicos. Lo quitamos de estudios técnicos porque creemos que de esa cantidad que tienen de estudios técnicos, una parte vaya destinada a investigación y desarrollo. Específicamente a eso. ¡Claro!

Incrementar las partidas en el desarrollo del bosques, tanto a empresas privadas como a Corporaciones Locales. ¡Pues hombre!, en el tema de Corporaciones Locales viene ya varios años sin atenderse las peticiones. Se podía estar reforestando muchísimo más si se diesen ayudas suficientes a la reforestación en Cantabria y lo tiene paralizado el Gobierno, porque no tiene dinero suficiente. Ése es el problema. Cantabria podría estar muchísimo más reforestada en los últimos años y el Gobierno ha paralizado las ayudas o las inversiones a este tema.

Y dice: "Lo quitamos de infraestructuras viarias de montes". Sí, pero no me utilice, por favor, no me utilice el tema de la prevención de incendios.

No me lo utilice, porque eso sí que es demagogia pura y dura.

Las infraestructuras viarias de montes -he dicho, como anteriormente en caminos rurales y concentración parcelaria- que hay un acuerdo entre el Ministerio de Agricultura y la Consejería para el tema de infraestructuras rurales. Y ese dinero no está en los presupuestos. Se va a hacer generación de crédito, como dijo el Consejero. Que yo dije que tenía que venir en este presupuesto y no se quiere poner. ¿Por qué?. Porque tenía que venir aquí a ver a dónde va. No vaya a ser que ustedes lo utilicen para otra cosa distinta

Y nosotros decimos: "Utilícese ese dinero en infraestructuras viarias de montes, en caminos rurales, en concentración parcelaria y no en otra cosa". Lo que pasa que lo sacan del presupuesto para llevarlo a donde ustedes quieran y que no haya control, por esta parte, a través de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Y dice: "Ayudas a actuaciones en el medio natural". Sí, si yo digo que está abierta la partida y se lo explico. ¿Ayuda a un tema concreto?. No. Lo que pasa es que nosotros tenemos a lo largo de esto, son ayudas todo a espacios naturales protegidos y aquí no ponemos protegidos. Pero siempre puede haber un proyecto, unos proyectos interesantes que la Consejería considere interesantes o la Dirección General de Montes, que en espacios naturales se pueden hacer. Y no precisamente están protegidos y pueden dar ayudas a inversiones. Por ejemplo, pues podemos llegar. Rehabilitación de un molino, por poner un ejemplo. Rehabilitación de un molino en un río. Puede ser interesante y no estar en un espacio natural protegido.

Pues el que haga una rehabilitación puede haber ayudas por parte del Gobierno. Es decir, no todas las ayudas van a ir a los espacios naturales protegidos. Yo creo que en Cantabria es una riqueza natural en su conjunto. Tiene una grandísima parte que está protegida, pero hay otra parte que siendo una gran riqueza natural, no está protegida y se puede hacer inversiones interesantes, en el medio natural. Por eso queremos que aparezca esta partida, porque para inversiones de éstas podía haber ayudas desde el Gobierno Regional de Cantabria. No es mucho dinero lo que ponemos, pero abrimos la partida y damos esa opción a que el Gobierno inicie esos planteamientos de futuro. Simplemente, llanamente es por eso.

Y nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias. Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio número 6, pasamos a la votación de las enmiendas presentadas a la Sección 5.

Se han presentado las enmiendas 139, 140, 141, 142, 143, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159,

160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176 y 177.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cinco. Ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Hay un voto particular que procedemos a la votación, el número 144.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cinco. Ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias. Finalizado el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 5. En cinco minutos iniciaremos el debate.

(murmullos)

Diez minutos que se cumplan por favor, porque llevamos ya un retraso considerable, gracias a la flexibilidad de esta Presidencia respecto de los tiempos, con todos los Portavoces y por lo tanto hemos llevado casi dos horas con esta Comisión ¿vale?. Seguimos en diez minutos,

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): La Comisión de Economía y Hacienda debatiendo las enmiendas presentadas a los Presupuestos. Las enmiendas presentadas a la Sección 7: Medio Ambiente.

El debate de hacer por Servicios. Al Servicio 0, han sido presentadas las enmiendas: 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200 y 206.

Inicialmente y para un turno a favor tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D.^a María Luisa Peón Pérez.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Muchas gracias, Sra. Presidente.

Efectivamente hemos presentado un total de 12 enmiendas, por un importe de más de ocho millones y medio de euros al Presupuesto de la Sección 7 de Medio Ambiente. Y van destinadas ellas a varias cuestiones que voy a tratar de explicar someramente.

Las enmiendas números: 184, 186, 187 y 188 son enmiendas que pretenden realizar diferentes actuaciones en los términos municipales de

Santander y de Torrelavega. En concreto queremos, con la enmienda 184, ampliar el objetivo que en principio tiene el Gobierno de realizar un paso elevado en el pueblo de Ganzo, e incluir también el soterramiento de la línea de alta tensión que es una demanda eterna de los vecinos de este pueblo de Torrelavega.

La enmienda 186 tiene también un objetivo similar, el soterramiento de las líneas de alta tensión Candina-Cacicedo. Hemos abierto esta partida con un total de 300.000 euros.

La enmienda 187, queremos el compromiso del Gobierno, por escrito en el Presupuesto del año 2006, para la colaboración económica con la realización del Parque de la Vaguada de Las Llamas. Y queremos que esta enmienda contemple un total de 4.916.922 euros.

Por último, en este capítulo de Inversiones a realizar en algunos ayuntamientos: la recuperación de las Canteras de Cueto. Esto es un compromiso que tenemos desde el Partido Popular con los vecinos de esta zona. Desde luego que en un Presupuesto elaborado por nosotros no puede faltar una partida para esta actuación.

No solamente para los Ayuntamientos de Santander y de Torrelavega también para otras corporaciones, para otros ayuntamientos queremos el compromiso del Gobierno de colaboración con actuaciones en materia de Medio Ambiente. Por eso, la enmienda 195. Pretendemos abrir una partida para que las corporaciones locales puedan tener una autonomía, su propia decisión, para pequeñas obras hidráulicas y saneamiento de infraestructura.

Y por otro lado también para que puedan beneficiarse los ayuntamientos, ampliar una partida que hay ya en el presupuesto de energía renovables, para que también tenga cabida la eficiencia energética en el alumbrado público. Queremos, por lo tanto, subir esta partida con 400.000 euros.

Y por último, la Agenda 21. No solamente nos parece escasa la dotación que tiene la partida de Agenda 21 Local, sino que proponemos además una nueva partida de Agenda 21, pero para organismos, o fundaciones, o empresas privadas. Es decir, pensamos que es el momento ya de dar un paso más y que la Agenda 21 no solo incentivemos su instauración en el ámbito local, sino en otro tipo también de organismos, organizaciones, instituciones, etc.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):
Gracias.

Para la fijación de posiciones tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS. Sí, muchas gracias.

Haciendo también un repaso lo más somero posible a todas estas enmiendas y comenzando como debe ser por la primera. Nosotros pensamos que no ha lugar cambiar el nombre del texto que aparece en los Presupuestos; lo creemos innecesario. Porque esta Consejería, lo que va a hacer es limitarse precisamente a eso: a la recuperación ambiental, hacer el paso elevado. Y para eso ha hecho la dotación adecuada que figura en el Presupuesto

En la enmienda 185: Energías Renovables y Eficiencia Energética en el Alumbrado Público. La partida se desarrolla precisamente a través de dos Ordenes que van destinadas a subvencionar el aprovechamiento de la energía solar, de la energía fotovoltaica. Pero ¡claro!, naturalmente va dirigida precisamente a los municipios. Va dirigida precisamente a los municipios y los municipios habitualmente se ocupan, salvo que hay algún caso que yo desconozca, se ocupan de los alumbrados públicos.

Bueno, luego hay un grupito de, o tres, en concreto, tres Enmiendas seguidas, que son, sí, son obras necesarias, claro que son obras necesarias, mire por donde antes se me acusaba a mi de pedir pequeñas migajas para las Juntas Vecinales del Partido Regionalista, las pobres, comparado con esto que se pide aquí, pues, no cabe duda que eran absolutamente migajas, ¿no?.

Y aquí se pide, que no dudo que sean obra necesaria, ya insisto en ello, pero son Partidas multimillonarias que van dirigidas exclusivamente al Ayuntamiento de Santander, cuyo signo político todos conocemos, lo cual yo no critico porque creo que son obras necesarias, pero también lo eran antes las de las Juntas Vecinales, para que vean que por lo menos yo mantengo la coherencia y lo mismo respeto una cosa que otra.

Bien, lo que ocurre, lo que ocurre es, como en muchísimas otras necesidades que tiene la Región, el Ayuntamiento de Santander o cualquier otro Ayuntamiento, pues son obras que se irán acordando en la medida que se pueda, en la medida que los Presupuestos, que los dineros así nos lo permitan, porque ese mismo problema lo ha tenido que tener usted o quien haya hecho la enmienda para verse obligado ni mas ni menos que a detraer en torno, en torno a tres millones de euros de cuentas que van destinadas al abastecimiento de aguas y a saneamientos, algo que consideramos que es vital, algo que consideramos que debe seguir manteniéndose porque hay múltiples Ayuntamientos de la Región que todavía tienen problemas de abastecimiento de agua, y que tienen problemas de saneamientos, y que por tanto, detraer tres millones de euros, tres millones de euros, para llevar casi cinco a, por ejemplo, al saneamiento de la Vaguada de las Llamas, que ya digo que me parece muy bien, me parece muy bien, pero claro, detrae tres, ya solamente tres de los saneamientos y de los abastecimientos de agua del resto de municipios.

No, por eso le decía antes que lógicamente el Gobierno tiene que tener una visión más global e ir avanzando en ese sentido en función de que los Presupuestos lo permitan. Lo de las canteras es un compromiso de ustedes, creo que en alguna ocasión ya le hemos dicho que lo hacemos también nuestro, pero que insisto en lo que le acabo de comentar anteriormente, hay que priorizar y poco a poco se han ido haciendo las cosas, y se van haciendo, y en esa línea creo que estamos todos de acuerdo.

Bien, en la siguiente enmienda de la que ya trata la Agenda 21. Bueno, esta enmienda, como las anteriores y siguientes, pues sobre todo, por ese problema presupuestario que yo le decía antes, que claro, hay que buscar dinero para una cosa pero hay que detraerlo de otra, hay que detraerlo de otra, y pues, de dónde lo han sacado ustedes, del Programa 456 A, precisamente un programa que va exclusivamente dirigido a la calidad del agua, a la mejora de la calidad del agua; lo dejan a cero.

Fíjese, yo me pregunto, siempre me pongo en el pellejo del adversario, y digo, si el Gobierno hubiese planteado la Agenda 21 con ese importe, y hubiese descapitalizado el Programa 456 A, probablemente usted hubiera presentado una enmienda en el sentido contrario, pidiendo dinero para el 456 A, porque es absolutamente también necesaria la mejora y la calidad del agua.

Y por eso en la siguiente vuelven a incrementar el Programa de la Agenda Local haciendo ver que está flojo, que está bajo de presupuesto, y no, porque si mira el año anterior, el 2005 con respecto a éste, pues ha habido un incremento de 106 por ciento sobre ese Programa de Agenda Local, sí, sí, sume todas las cuentas que van dirigidas ahí y se ha hecho un esfuerzo enorme por parte del Gobierno, se han incrementado las cifras de un año a otro en un 106 por ciento, usted cree, o piensa, o por lo menos eso es lo que se desprende de estas enmiendas, que aun así es escaso, seguramente que sí, seguramente que sí, pero si teníamos mil y ahora ponemos dos mil, pues ya se está haciendo un importante esfuerzo en colaborar con los Ayuntamientos, en colaborar por lo tanto con todas las Entidades Locales, no me diga que es escaso, no, se pone la cantidad que se puede, se dobla, incluso se pasa la cantidad.

Usted, no obstante pide más dinero y lo detrae de otras cuentas donde se ven afectadas inversiones que también por parte del Gobierno existen compromisos con Corporaciones Locales que tienen que cumplir, por lo tanto, pues no estamos de acuerdo en ese traspaso de dineros de unas cuentas a otras cuando, sobre todo la primera, está dotada un 106,6 por ciento más que el año pasado. Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):
Muchas Gracias.

Tiene la palabra a continuación para la fijación de posiciones el Portavoz del Grupo Socialista, D. Javier García- Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias Sra. Presidenta.

Bueno, yo creo que una cuestión relevante es que de todo el montante total de las enmiendas que presenta el Partido Popular, en cuanto a su cuantía, el 75 por ciento del monto va dedicado aproximadamente a una serie de proyectos en el Ayuntamiento de Santander.

Yo creo que eso es relevante. Y que crea claramente una discriminación con otros ayuntamientos. ¿Por qué el 75 por ciento, que estamos hablando de mas de seis millones de euros, van a una serie de actuaciones al Ayuntamiento de Santander? ¿ y los otros ayuntamientos? Los otros ayuntamientos, ¿qué pasa con Castro-Urdiales, por ejemplo? ¿Qué pasa con Reinososa? Ustedes dejan allí unas pequeñas migajas para repartir a otros ayuntamientos, en función de que presenten alguna cosa.

Yo creo que no tiene sentido. También habría que preguntarse si las prioridades ambientales, medioambientales del Ayuntamiento de Santander corresponden a estas actuaciones que ustedes dotan de una manera, a mi modo de ver, desproporcionada. Pues, yo opino, que no, que éstas tampoco son precisamente las prioridades ambientales que puede tener el municipio de Santander. Yo creo que no, que tiene otras muy importantes.

Resulta también chocante que cuando el año pasado se planteó una partida específica para el parque de las Llamas, no para el saneamiento, para el parque de la vaguada de Las Llamas, pues el alcalde de Santander salió como un tiro, diciendo que era una injerencia municipal, que no se podía hacer nada sin contar con el ayuntamiento. Y, en fin, parece como si en vez de interpretar que era una atención a una cuestión, que parece que tiene su interés ambiental, pues que era un ataque a la autonomía municipal e injerencia. Resulta también chocante.

Pero lo que nos parece indudablemente intolerable es para dotar a esos proyectos que no consideramos que sean, además, de la máxima prioridad, en el Ayuntamiento de Santander, se detrae de otras series de partidas, que van a tener para toda la Región unas consecuencias que yo creo que graves. Por ejemplo, si hiciéramos, si aprobáramos estas enmiendas, la 196, 197, 198 y la 194, no sé si es, pues se paralizarían más del 50 por ciento de los proyectos de restauración medioambiental que están actualmente en marcha. O sea, la mitad de todos los proyectos restauración ambiental que está haciendo la Consejería quedarían paralizados. Se eliminaría totalmente el Programa de control y calidad de las aguas, de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua, que luego hablaremos. Porque me da la impresión que ustedes no están de acuerdo con, o ya

lo han manifestado con este programa. Pero nosotros, sí. Por lo que luego podremos argumentar.

Se reduciría en más de un 14 por ciento las inversiones previstas por la Dirección General para infraestructuras y bienes dedicados al uso general. Y se detraerían también Partidas del Capítulo de Gastos Corrientes y Bienes y Servicios de la Dirección General y Servicios Generales, ¿no? Además, de incidir en el salario de los Altos Cargos, que ya es una cosa, una muletilla, reincidente y demagógica, en todas las enmiendas que está presentando el Partido Popular.

Por lo tanto, nos parece intolerable que se paralicen proyectos de interés general que afectan a toda Cantabria para dotar a unas series de presupuestos, de acciones concretas en el Ayuntamiento de Santander.

Con respecto al resto de las enmiendas que no hacen relación a Santander, pues la 194 referida a que ustedes quieren incluir el soterramiento de la alta tensión en Ganzo. Bueno, la Consejería ya dota para este proyecto, con un millón de euros. No se contempla el soterramiento de alta tensión, porque el soterramiento de alta tensión parece que no puede abordarlo exclusivamente la Consejería de Medio Ambiente. Creemos que está dotado en cuanto en cuantía suficiente, y por lo tanto, no estamos de acuerdo con la enmienda que presentan.

En cuanto a la 195, donde ustedes ponen, añaden eficiencia energética en el alumbrado público. Como ya ha dicho el Portavoz del Partido Regionalista, el fomento de las energías renovables está desarrollado a través de dos Órdenes de ayudas. Además, el Gobierno va a presentar en breve una Ley para reducir la contaminación lumínica, es decir, para incidir en la eficiencia energética del alumbrado público. Por lo cual, tampoco creemos que tenga sentido.

Con respecto a la Agenda Local 21, la enmienda 199, pues como también se ha señalado consideramos que está dotado suficientemente con un 1.550.000 euros en total, 1.550.000 euros, que es una cantidad muy considerable. A través de distintas actuaciones, tanto corporaciones locales directamente como a través de otros mecanismos, el incremento es muy considerable con respecto al año pasado el 106 por ciento y por tanto tampoco estamos de acuerdo con lo que ustedes presentan en esta enmienda.

Con respecto a la enmienda 200, bueno parece que lo que quieren es reducir el programa 456 de calidad ambiental, las inversiones de carácter inmaterial a los que hacen referencia también para detraer tampoco estamos de acuerdo, es un concepto que está estable, que no se ha incrementado y que obedece a las necesidades que tiene la Consejería.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):

Gracias.

Fijación de posiciones, por parte del Grupo Popular D^a. María Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Muchas gracias.

Bueno parece que la contradicción aquí existe con las enmiendas que hemos presentado para que en el Ayuntamiento de Santander se puedan hacer algunas actuaciones.

Por un lado el Sr. Portavoz del Partido Regionalista ha dicho que las hacen propias, aunque no entiendo entonces por qué... bueno las asume como propias, no entiendo por qué entonces va a votar en contra de ellas.

Por otro lado el Partido Socialista dice que tiene otras prioridades medioambientales. En cualquier caso yo no sé que pensarán sus Portavoces o sus representantes en el Ayuntamiento de Santander con el hecho de que al final se vote en contra de que en el presupuesto de Cantabria se garanticen a través de la inclusión en el presupuesto 6 millones de euros aproximadamente de inversión en este Ayuntamiento.

Que en ningún caso, supone estas enmiendas una discriminación a otros Ayuntamientos, muy al contrario, la corrección de una discriminación que se está produciendo desde el inicio de esta Legislatura con las inversiones en el Ayuntamiento de Santander, muy al contrario por tanto.

Están tergiversando el asunto de las bajas en el programa de la Calidad de las Aguas porque lo hemos hecho ha sido las tres partidas, las tres únicas partidas relevantes que existen en el programa de Calidad de las Aguas, llevarlo a los otros dos programas, o bien al de gestión de infraestructura hidráulica o bien al de calidad ambiental, que nos parece que la existencia de este programa de calidad de las Aguas para sólo tres partidas, pues la verdad no se entiende, tampoco el Consejero fue capaz de explicarlo el día que vino a hablar de su presupuesto. Dijo simplemente que era una opción, pero tampoco dio ninguna explicación más.

Nosotros consideramos que la apertura de un programa nuevo para solamente estas tres partidas lo que implica es abrir con más partidas de gastos corrientes de Capítulo 2 y tener allí algunos gastos que nos parecen innecesarios y que nos parece mucho mejor que estén ubicados en otros sitios.

Respecto a las bajas en algunas partidas genéricas de saneamiento, infraestructura, etc, hemos detraído tres millones de euros de una partida de 51 millones de euros, que son partidas absolutamente genéricas, que no tiene ningún destino comprometido en el presupuesto que se apruebe a principio de año, ya veremos lo que pasa en el transcurso del año, si al final estas partidas se ejecutan en su totalidad o no y muchas de ellas, un colchón del que servirse después para hacer

modificaciones presupuestarias. Nosotros no, preferimos darle un destino específico en la actualidad.

Bueno respecto a las bajas de los sueldos de los Altos Cargos. Claro yo después ya de lo que oí ayer, que la Portavoz del Partido Regionalista me dijo que es que me daba rabia porque yo ya como no era Directora no había podido beneficiarme del aumento de sueldo, pues entonces ya estoy dispuesta a escuchar cualquier cosa ¿no?.

En cualquier caso no es una muletilla, es una actitud de nuestro Grupo y un compromiso de nuestro Grupo, que desde el principio estuvimos en contra de que los Altos Cargos del Gobierno se subieran el 20 por ciento del sueldo, un privilegio del que no pueden disfrutar la mayoría de los ciudadanos por otro lado y lo vamos a seguir manteniendo.

Yo sinceramente yo si fuera ustedes dejaría de referirme a estas bajas porque yo por lo menos cada vez que ustedes se refieran a ello voy a decir lo mismo, mientras estemos en desacuerdo con que se subieran el sueldo el 20 por ciento los Altos Cargos de este Gobierno, seguiremos presentando nuestras enmiendas para que los sueldos de los Altos Cargos del Gobierno suban igual que el resto de los ciudadanos de esta tierra.

Muchas gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 0, al Servicio 3 hay presentada una enmienda, la 201, 191 del Partido Popular.

Turno a favor, Portavoz del Grupo Popular, D^a. María Luisa Peón.

..191 del Grupo Popular, de la numeración del Grupo Popular.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias Presidenta.

La explicación es muy sencilla. Ésta es una de las partidas que estaban en el programa de calidad de las aguas y nosotros al eliminar el programa, no las partidas, el programa de calidad de las aguas, pues preferimos ubicar en el programa, en el 456 b.

Eso es lo de ésta, lo del Servicio 3 ¿verdad?. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Fijación de posiciones, Grupo Regionalista, D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bueno escuchando la..., muchas gracias, escuchando la interpretación o la defensa que hace la Portavoz del Grupo Popular pues casi la respuesta sería obligada ¿no?, aunque voy a abundar un poco más pero bueno usted dice a

nosotros nos gusta más que esté aquí y a nosotros nos gusta más que esté allí, nada más.

En principio no parece que debiera de tener mayor enjundia la cosa; 47.000 euros desde luego no es mucho dinero tampoco para... está bien que se plantee, está bien que se empiece con ello, comprenderá que 47.000 euros para este tipo de acción que se plantea pues no es mucho dinero pero es novedad, es bueno, es importante que se comience porque desde luego y le puedo decir que la mayoría de las empresas, esas privadas de cierto nivel que hay en Cantabria, todas tiene departamentos medioambientales puestos en marcha, todas tienen el enfoque ese que se pretende dar aquí también como uno de sus objetivos, porque forma parte de los objetivos, de las normas de medio ambiente, que casi todas las empresas están trabajando y persiguiendo.

Y muchas como le digo, ya lo tiene y eso forma parte de precisamente de la composición de la ISO de medio ambiente. Por lo tanto, la vamos a rechazar prácticamente por lo mismo que le he dicho, a usted le gusta aquí en "b" y a nosotros nos gusta en "a", aparte de los comentarios.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Grupo Socialista, por su Portavoz, D. Javier García Oliva.

EL SR. GARCÍA OLIVA-MASCARÓS: Bueno pues nosotros creemos que está bien donde está.

Además nosotros presentamos una enmienda la 205 donde se fomenta el ahorro del agua en el uso industrial para las pequeñas empresas y no estamos de acuerdo pues por la misma razón que ya ha explicado el Portavoz del Partido Regionalista y en contra de lo que opina la Portavoz del Partido Popular, creemos que donde debe de ir es donde va. Por lo tanto no estamos de acuerdo con la enmienda esta.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Fijación de posiciones, Grupo Popular D^a. María Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Y además supongo que será el mismo debate que se reproducirá en la sección siguiente porque tiene más o menos el mismo objetivo.

Al Sr. Portavoz del Partido Regionalista le parece que 47.000 euros es muy poco, pero eso es lo que tenía el Gobierno en el presupuesto, en su proyecto ¿eh?. Quiero decir que la cifra no me la he inventado yo, es que lo único que hemos hecho ha sido esos 47.000 euros para esta partida de un programa, en el que nosotros pensamos que no tiene sentido que exista, pasarlo a otro. Con lo cual yo me pregunto, ¿dónde está su enmienda para aumentar

esta partida que le parece escasa a usted Sr. Tezanos?.

Lo que pretendemos con esta enmienda y las tres del Servicio siguiente, es estructurar desde nuestro punto de vista está claro, ustedes no tiene por qué compartirlo, ya lo vemos, están votando en contra una por una cada una de nuestras enmiendas, nosotros pretendemos estructurar mejor este presupuesto.

Yo no entiendo que haya unos programas como por ejemplo el de la Dirección de la Mujer, que se unifican este año, es decir, al Gobierno le parece que tener dos programas en la política de igualdad de oportunidades le parece que es excesivo y entonces lo unifica en un programa único y resulta que un tema de calidad de las aguas, teniendo un programa sobre calidad ambiental y otro sobre aguas hay que crear un programa nuevo, que repito luego para lo único que sirve desde nuestro punto de vista, de momento y salvo que haya alguna otra partida capítulo 1 en el futuro es para abrir Capítulos, partidas de Capítulo 2, que lo que generan es más Gasto Corriente y nosotros lo planteamos como una cuestión de ahorro de Gasto Corriente, simplemente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Ha finalizado el debate de las enmiendas al Servicio 3 e iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 4.

Se han presentado las enmiendas 202, 203, 204 y hay unios votos particulares, un voto particular el 205.

Para su turno a favor tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular D^a. María Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Bien dos de las enmiendas, la que se refiere a las lagunas ecológicas y las albercas y aljibes, estamos de acuerdo con su existencia, no con su ubicación y por lo tanto el mismo caso que la enmienda que hemos debatido anteriormente. Pretendemos ubicarlas en los programas ya existentes de Calidad de las Aguas.

Bien, en cuanto a la otra enmienda, la 193, las Inversiones en la Red de Calidad de Aguas Costeras. Creo que está claro. Pensamos que Cantabria por sus características, pues ya va siendo momento de que inicie a través de unos primeros estudios e investigaciones, este tipo de inversiones en la calidad de las aguas como bien se está haciendo en otras Comunidades Autónomas.

Y en cuanto al voto particular, no podemos aceptarlo porque ustedes proponen como baja, una partida de la que nosotros también hacemos uso y desde luego vamos a seguir defendiendo nuestra enmienda, no la suya.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones. Grupo Regionalista. D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Yo no decía antes... le decía que no me parecía una cifra importante 47.000. No es mucho dinero para el fin que se persigue, pero es una partida que yo, mirando los presupuestos, creo que es de nueva creación. Es decir, estamos empezando a plantear concretamente ese tipo de ayuda y por eso le decía, bien está para empezar. No me parece mucho dinero, no me parece mucho dinero si uno lo contempla desde el punto de vista global de todo el presupuesto, 47.000 euros pues no sé ahora mismo el porcentaje que suponen del presupuesto, pero seguro que convendrá conmigo que muy poco. El 0'000..no sé que. A eso me refería únicamente, pero que está bien que se empiece a iniciar y que se empiece a plantear posibilidad de ayudas a las empresas para el objetivo que se persigue, que es el ahorro en el consumo de aguas. Si no me entendió antes o no me expliqué bien, pues por eso se lo acabo de decir ahora.

Y si tenía usted razón, claro, es que las demás enmiendas que vienen a continuación pues en realidad en la mayoría de los casos, son únicamente trasposos de cuentas, que cambian de un programa a otro, que entiendo que quieren defenderlo. ¡Cómo no! La enmienda 193, Inversiones en Red de Calidad de Aguas Costeras, eso está correcto. Si embargo me llama la atención que en estas enmienda se hayan detraído o se pretendan detraer cantidades que van dirigidas a Inversiones en Red de Calidad de Agua No Costera, no, de consumo. Y ustedes la rebajan.

Claro, me puede usted decir, y se lo tendré que admitir, es que es mucho el dinero que tienen y por lo tanto si bajamos un poco no pasa nada. ¡Ah!, pero ese es su punto de vista. El Gobierno tiene comprometidas muchísimas inversiones en la mejora de la Red de Aguas para consumo humano y tiene que acometerlas. Y va a tratar de acometerlas.

Por lo tanto, volvemos a encontrarnos con que yo no la voy a discutir a usted que los planteamiento que hace, o lo que plantea es bueno, naturalmente que es bueno, nos encontramos con que el dinero es el que hay, me lo seguirán escuchando un millón de veces y claro, ¿qué hacen ustedes? pues detraer de otros programas que curiosamente también son necesarios. Como le digo, si cambiamos el sentido de la enmienda podemos hacer el mismo mensaje. Tan bueno es lo uno como lo otro. Lo que pasa es que quien tiene la obligación de priorizar es el Gobierno. Y por lo tanto es lo que hace priorizar.

Entiende que primero tiene que acometer estas actuaciones y yo, ya le digo, a nivel personal, que ya

entiendo las que usted plantea, y ya entiendo que son buenas, y podríamos hacer muchísimas más, pero estamos limitados por dos cuestiones. Una porque hay quien marca las prioridades. Y punto dos, hay quien marca sobre todo la cantidad presupuestaria.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Javier García Oliva.

EL SR. GARCÍA OLIVA-MASCARÓS: Gracias Sra. Presidenta.

Con respecto a la enmienda 192 y 194, y a lo que subyace en otras enmiendas que ha presentado el Partido Popular, que es el no estar de acuerdo con el Programa 456A Control y Mejora de la Calidad de las Aguas. Nosotros sí estamos de acuerdo. Yo sé que no lo voy a explicar como lo explicó el Consejero, pero yo creo que tiene su lógica que exista este Programa de Control y Mejora de la Calidad de las Aguas.

Y tiene su lógica en la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea, porque es esa filosofía la que quiere la Consejería seguir. Y en base a esa filosofía se unificaron las competencias del ciclo integral del agua en la Consejería, cosa que antes no existía. Y en base a esa filosofía de la Directiva Marco del Agua en Europa, se mantiene este programa. Porque el objetivo de este programas, al contrario de lo que ocurría antes, que las actuaciones en esta área se reducían a la ejecución y explotación de infraestructuras hidráulicas. Lo que lleva ahora mismo el planteamiento que tiene la Consejería -como digo- siguiendo la Directiva Marco del Aguas de la Unión Europea va más allá. No sólo es la gestión de infraestructuras, no sólo es eso. Es, y por eso el unificar las competencias en la Consejería es un paso adelante, es la gestión del ciclo integral. Y parte fundamental de la gestión del ciclo integral del agua es el control de la calidad de las aguas naturales. Controlar la calidad de nuestras aguas, del agua en nuestro medio ambiente. Velar, trabajar, actuar para que esa calidad se incremente. Para que esa calidad sea buena, para que esa calidad se incremente con los mecanismos necesarios de control, de análisis, de vigilancia, de planificación también que es fundamental. Y eso ni más ni menos es el programa éste: 456 A de control y mejora de la calidad de las aguas.

Cuestiones que no se abordan desde los otros programas que usted dice que es redundante con éste, no se abordan. Esto es una cuestión fundamental en la gestión del ciclo integral del agua, el controlar la calidad y el velar porque esa calidad se mantenga o se mejore con las actuaciones que le he enumerado.

Esto no se contemplaba hasta ahora nunca, nunca, sólo en esta legislatura. Esto viene derivado de la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea.

Y esto es lo que quiere hacer la Consejería. Y por eso tiene este programa. Y lo que va a hacer y lo que se hace a través de este programa, no se hace a través de otros programas. Y por eso se mantiene. Y por eso, no podemos estar de acuerdo con estas dos enmiendas, ni con otras que lo que pretenden es suprimir ese programa. Porque se suprime ese programa, esa parte fundamental no se podría realizar, no se puede realizar desde otros programas. No se puede realizar.

Y nosotros, no vamos a renunciar a seguir la filosofía que emana de la Directiva Marco del Agua. No vamos a renunciar a ello. Por lo tanto, no estamos de acuerdo.

Con respecto a la enmienda 193 tampoco estamos de acuerdo. Porque las inversiones en la red de calidad de las aguas costeras ya están presupuestadas y atendidas en la Dirección General del Ciclo Integral de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua, a través de distintos convenios con la Universidad de Cantabria. Uno de ellos, el diseño e implementación de la red de control y calidad del litoral de Cantabria, que se está desarrollando. Otro, desarrollo cartográfico del litoral de Cantabria. Hay varios, entre ellos estos dos que van precisamente en esa dirección. Por lo tanto, nos parece que no es asumible.

Con respecto a la enmienda 205, al voto particular. Se detrae de actuaciones en abastecimientos de agua a la población: planes hidráulicos. Ustedes dicen que no está de acuerdo porque se detrae de ahí...(murmillos)... Vamos a ver, eso le he entendido yo... (Murmillos) Bien. Pero es una partida -que es a lo que voy- que está dotada con 20.200.000 euros. Y se detraen de ahí 500.000 euros para que empresas privadas puedan acceder a programas de mejora de la calidad del agua, que nos parece lógico. No creemos que detraer de esa cantidad, de 20.200.000 euros, 500.000 euros, sea significativo. Y sin embargo, nos permite iniciar este programa que se incentiva a un uso racional del agua por parte de pequeñas empresas, sobre todo empresas de hostelería.

Y, voy a terminar simplemente hacer una referencia, decía usted de los altos sueldos. Yo, me parece, altos sueldos de los altos cargos, que repiten ustedes continuamente. Si lo tienen muy fácil, comprométanse ustedes que si ganan las elecciones se bajan todos el sueldo. Comprométanse públicamente, solemnemente que el Partido Popular si gana las elecciones se van a bajar el sueldo. Y acabemos con demagogias. O bájenselo ya directamente, ustedes como Diputados o los cargos que tengan en el Partido los Alcaldes. Bájense ustedes el sueldo y ya está y dejemos ya este tema, porque yo creo que ya está bien.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Bien, gracias.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Pensé que estaba el Sr. García-Oliva antes en la Comisión, cuando se ha debatido las enmiendas de ganadería, en la que creo que se ha debatido ya sobre el asunto y por parte de mi Grupo Parlamentario ya se ha manifestado postura, en cuanto a los altos sueldos de los Altos Cargos.

Sobre su enmienda para la creación de una Partida para el fomento o la racionalización del uso de..., bueno, El voto particular que nosotros mantenemos, efectivamente, el motivo por el que no podemos aprobar esa enmienda, es porque ustedes la incorporan al Programa de Calidad de las Aguas que nosotros hemos eliminado en nuestras enmiendas. Por lo tanto, por coherencia, no sería coherente. Si ustedes hubieran puesto esa enmienda, esa creación de esa partida en otro Programas de la Consejería, probablemente no hubiera habido ningún problema para aprobarla.

Pero me llama la atención otra cosa. Y es que por un lado usted se queja de que nosotros detraigamos de partidas como para abastecimiento y saneamiento dinero para hacer partidas nuevas, sin embargo ahora mismo está justificando usted, que la partida de la que está detrayendo tiene, tiene...y las nuestras de dónde nosotros detraemos 51 millones de euros entre las dos.

O sea, que es que el argumento que usted utiliza ahora a su favor es el que utiliza en contra cuando la enmienda es mía.

Efectivamente, decía el Sr. Tezanos, que había alguna enmienda de nueva creación este año en el Presupuesto, y usted lo valoraba muy positivamente alguna partida. Alguna partida nueva este año. También el año pasado las hubo y resulta que luego no han tenido continuidad.

Nosotros hemos dicho que una de las cosas que nos preocupan precisamente del presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente, es que parece que se inician cosas que luego el equipo de la Consejería es incapaz de mantener, de dar continuidad, de dar estabilidad y de seguir trabajando y avanzando en ello en ejercicios siguientes.

Porque tenemos muchos ejemplos, muchos, de partidas del año 2.005, que de repente, que aparecieron por primera vez en el año 2.005 y que este año desaparecen por manifiesta incapacidad del equipo de la Consejería de seguir adelante con alguno de estos proyectos.

Y efectivamente, algunas de nuestras enmiendas no han sido de mucha cuantía. ¿Por qué?, pues porque es muy difícil con enmiendas parciales, tratar de resolver lo pésimo de un presupuesto como el que presenta la Consejería de Medio Ambiente este año, que entre MARE y la Consejería tenemos cinco millones menos de euros que el año pasado, para el Medio Ambiente en Cantabria.

Entonces, ¿cómo vamos a...?, lógicamente es

difícil trabajando sólo con este presupuesto darle la vuelta completamente.

Y luego hay un comentario que no puedo evitar hacer. Decía, me parece que era el Sr. Tezanos, que aquí el que prioriza era el Gobierno, creo que ha dicho usted. Que aquí el que prioriza, que las prioridades las da el Gobierno, las marca el Gobierno; pues no señor, las prioridades en el presupuesto las marca el Parlamento, porque sino no sé que hacemos aquí. Creo que con sus votos, con los suyos y con los nuestros podríamos mejorar mucho esto.

Lamentablemente los nuestros sólo no valen y ustedes no están por la labor, porque ya hemos visto que venían con la consigna o con el mandato, no lo sé, de aprobar el cero por ciento de las enmiendas que nosotros presentáramos. Nosotros no lo hemos hecho así, las enmiendas de las suyas que nos han parecido bien, las hemos aceptado ya en la Ponencia y se han incorporado al Proyecto de Presupuesto, en cambio ustedes no han hecho lo mismo.

Desde luego que para nosotros, a nosotros el Gobierno no nos manda ni lo que tenemos que votar ni establece las prioridades y pensamos que lo bueno sería que para ustedes fuera lo mismo, pero ya vemos que no es así.

Muchas gracias Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 7, pasamos a la votación.

Votación de las enmiendas 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 206, 201, 202, 203 y 204.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?. ¿Sra. Secretaria?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cinco. Ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Hay un voto particular el 205. Votamos el voto particular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?. ¿Sra. Secretaria?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: No, estaba esperando haber si habían terminado.

Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cinco. Ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Bien, finalizado el debate de las enmiendas

presentadas a la Sección 7, en cinco minutos continua la Comisión con las enmiendas presentadas a la Sección 8.

Gracias.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Reiniciamos las sesiones de la Comisión de Economía y Hacienda, con el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 8, Sección de Cultura, Turismo y Deporte.

Iniciamos el debate con las enmiendas presentadas al Servicio 3. Son las enmiendas 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 217, 218, 223, 224, 227, 228, 230, 231, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241 y hay un voto particular: el 232.

Para la defensa de las enmiendas, inicialmente un turno a favor. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D^a. Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a esta Sección 8, quiero decir en primer lugar que son absolutamente coherentes con lo que hemos venido manifestando con relación a este Presupuesto que entendemos que no responde a las verdaderas necesidades de nuestra Comunidad Autónoma en materia de Cultura, Turismo y Deporte.

Un Presupuesto a través del que se consagra la tendencia iniciada en el primer presupuesto de Legislatura. La externalización de la gestión hacia las sociedades públicas, que se han duplicado desde comienzos de Legislatura, con el objeto –bajo nuestro punto de vista- de vaciar de contenido el presupuesto y escapar al control administrativo y económico.

Y al mismo tiempo es un Presupuesto desde el que se abandonan dos apartados importantes del presupuesto, como son la cultura y el deporte, que han ido perdiendo peso específico en este departamento.

Con el objeto de invertir la tendencia, de clara involución de un presupuesto donde prima la privatización de la gestión, hemos presentado 46 enmiendas parciales que ascienden al montante global de 10.511.000 euros.

A la Dirección General de Cultura, Servicio 3 al que ha hecho alusión la Sra. Presidenta, hemos presentado concretamente 25 enmiendas, que se corresponden con la numeración general 207 a 241 y por un montante global de 4.731.000 euros.

Esta Dirección General de Cultura se subdivide a su vez en tres Programas. Yo voy a hacer relación de las enmiendas presentadas por cada uno de los programas, pero se corresponde con la numeración a la que ha hecho referencia anteriormente la Sra. Presidenta.

Respecto al Programa de Centros Culturales, se han presentado ocho enmiendas con un montante global de 2.210.000 euros y a través de las mismas se persiguen dos objetivos.

En primer lugar, dotar a la Consejería del capital humano necesario para planificar con eficiencia y eficacia las actuaciones sobre nuestro patrimonio.

Y en segundo lugar, seguir dotando a nuestra Región de infraestructuras culturales que permitan no sólo completar el mapa de infraestructuras culturales (...), sino también descentralizar la actividad cultural por toda nuestra Región.

A la consecución del primer objetivo se han presentado dos enmiendas que se corresponden con la numeración general 207 y 208 y se propone a través de las mismas, la creación de dos nuevas figuras dentro de la relación de puestos de trabajo de la Consejería, la figura de Arqueólogo territorial e inspector de Patrimonio, son dos propuestas que también hicimos el año pasado y persigue un objetivo muy claro y es el de dotar a los servicios de la Consejería de personal cualificado que permite vertebrar una política de gestión orientada, no sólo a una correcta toma de decisiones sino también hacia un seguimiento de la actuaciones sobre el Patrimonio.

A la consecución del segundo objetivo que estaba relacionado, como he dicho anteriormente, en seguir dotando a nuestra Comunidad Autónoma de infraestructuras culturales se han presentado 6 enmiendas, la enmienda 209, 215 y 211 que tienen una relación directa con la construcción del Museo de Cantabria.

La enmienda 209 y 215 se propone a través de las mismas en dotar de más en dinero a dos conceptos que aparecen en el presupuesto y que están relacionados con el funcionamiento del Consorcio de Cantabria, como órgano creado para la ejecución y gestión posterior de este proyecto y que proponemos incrementar su dotación en un 66 por ciento. Y la enmienda 211, se corresponde una partida de nueva creación en la que proponemos concretamente abrir esa partida con una dotación de 1.500.000 euros para el inicio de construcción del Museo de Cantabria en el próximo año 2006.

Las tres enmiendas están encaminadas a la consecución de un objetivo para nosotros absolutamente prioritario en materia de dotación de infraestructuras culturales que es el inicio de la construcción de este Museo, como digo, en el próximo ejercicio. Creemos que si realmente el Gobierno de Cantabria tiene voluntad política para llevar adelante este proyecto se debe en 2006 sacar

a concurso la adjudicación de las obras e iniciar sin más dilación su construcción.

Las enmiendas 212, 213 y 214, que están relacionadas con el segundo objetivo al que hacía alusión anteriormente de creación de más infraestructuras culturales diseminadas por toda nuestra región. Se propone a través de las mismas, a través concretamente de la 211, abrir una partida destinada a la construcción de un Centro de Interpretación de la Guerras Cántabras en Los Corrales de Buelna, una propuesta que venimos planteando desde el primer presupuesto de legislatura. Y las enmiendas 213 y 214, proponemos también la creación de dos nuevos proyectos que se concretan en el Museo de la Ciencia y la Tecnología en la ciudad de Torrelavega y también en el Museo de los Bolos.

Ambas infraestructuras culturales entendemos, bajo nuestro punto de vista de este Grupo Parlamentario, que sería importante iniciar el..., la redacción de estos proyectos para que la ciudad del Besaya, la ciudad de Torrelavega, y la Comarca del Besaya en general pudieran dotar, estar dotadas de dos nuevos centros culturales con el objetivo de descentralizar la actividad cultural y de contribuir con ello a la desestacionalización del turismo.

En el programa de gestión y promoción cultural, se han presentado nueve enmiendas por un montante global de 916.000 euros que se corresponden con las enmiendas con numeración general 217, 218, 223, 224, 227, 228, 230, 231 y 233.

Las propuestas planteadas persiguen dos objetivos: primer objetivo, es seguir potenciando la puesta en funcionamiento de más bibliotecas, poner los recursos suficientes en el presupuesto para incrementar sus fondos y a su vez hacer posible que un número cada vez mayor de bibliotecas se integren en el sistema de lectura pública. A la consecución de este objetivo, se han presentado tres enmiendas que se corresponden con la numeración general 217, 218 y 228. Y a través de las mismas se propone concretamente, a través de la enmienda 217 el incremento de la partida destinada a subvención, a corporaciones locales para el funcionamiento de las bibliotecas, con un incremento que proponemos de más del 300 por ciento.

A través de la enmienda 218 se propone el incremento en más de un 200 por ciento de la partida destinada al funcionamiento del sistema de lectura pública y a través de la enmienda 228 se propone el incremento de la inversión destinada a adquisición de fondos bibliográficos, de bibliotecas y centros culturales en más de un 600 por ciento, partidas presupuestarias que quiero recordar han sufrido bajas muy importantes en el presupuesto del año 2006 respecto al ejercicio anterior.

El segundo objetivo que perseguimos en este programa de gestión cultural es la descentralización y dinamización y enriquecimiento de nuestro tejido

cultural, consecución de un objetivo al que están encaminadas seis enmiendas con numeración general 223, 224, 227, 230, 231 y 233. La enmienda 223 de nueva creación está destinada a abrir una partida nominativa con el objeto de que la denominada "Semanauca", fiesta de interés turístico regional, semana en la que se celebran múltiples actividades en la Ciudad de Santander, en conmemoración de Los Santos Mártires, tenga una asignación fija en el presupuesto que nosotros proponemos que sea de 36.000 euros.

Las enmiendas 224 y 233 van encaminadas a crear y poner en funcionamiento un proyecto que ha de contribuir sin ninguna duda a enriquecer el tejido cultural de nuestra Región y es concretamente la creación y puesta en funcionamiento en el año 2006 de la Fundación José Hierro.

Consecución de un objetivo para lo que se hace necesario que esta Fundación, tenga una asignación en los presupuestos con el objeto de su emplazamiento en la Ciudad de Santander y para que todos los ciudadanos de Cantabria podamos disfrutar del importante legado cultural de uno de los más insignes poetas.

La enmienda 227, a través de la que se propone incrementar en un 20 por ciento la partida presupuestaria destinada a subvencionar las actividades culturales a desarrollar por las asociaciones culturales existentes en nuestra Comunidad Autónoma, asociaciones que de forma altruista, nosotros entendemos cumplen un papel fundamental en la descentralización y dinamización de la actividad cultural.

Subvenciones a asociaciones culturales que han sufrido también un recorte importante en el presupuesto del año 2006, superior al 30 por ciento.

La enmienda 231 está encaminada a desarrollar en colaboración con el Ayuntamiento de Polanco, un programa de actuaciones en conmemoración del Centenario de la muerte de José María de Pereda y proponemos concretamente transferir la cantidad de 30.000 euros a ese Ayuntamiento para poder realizar ese programa en colaboración con el Gobierno de Cantabria.

La enmienda 230, se propone abrir una partida destinada a transferir al Ayuntamiento de Santander la cantidad de 350.000 euros, con el objeto de poner en funcionamiento el Centro Cívico y Cultural en la localidad de Cueto, una propuesta que supone colaborar con el Ayuntamiento de Santander a través de esta transferencia de capital en el cumplimiento de un compromiso que ha sido adquirido por el propio Gobierno de Cantabria, con los vecinos de Cueto.

Y por último con relación a esta Dirección General y entrando en el programa de Patrimonio Cultural, se han presentado ocho enmiendas con un montante global de 1.605.000 euros. Las enmiendas presentadas se corresponden con la numeración general 234 a 241 y se persigue a través de las

mismas, un objetivo para nosotros prioritario, la puesta en valor de nuestro ingente patrimonio cultural a través de su preservación, conservación y difusión.

A través de la enmienda 234, se propone incrementar en un casi 19 por ciento las ayudas destinadas a las asociaciones relacionadas con el patrimonio cultural, las cuales cumplen un papel fundamental en la protección de nuestro patrimonio. Ayudas que también han sido reducidas en un porcentaje superior al ocho por ciento en relación al año 2005.

A través de la enmienda 235, se pretende abrir, una nueva partida destinada a difundir nuestro ingente patrimonio cultural y concretamente lo que proponemos es concluir la elaboración del catálogo del patrimonio cultural de Cantabria, una actuación que se venía desarrollando en la pasada Legislatura en colaboración con la Universidad de Cantabria y que ha sido abandonada en esta Legislatura.

Nosotros creemos que es necesario volver a retomar esta actuación como una herramienta fundamental que consideramos para realizar una planificación eficaz en la intervención de nuestro patrimonio cultural.

A través de las enmiendas 238, 239, 240 y 241, se propone a la vez que incrementar el concepto 640 destinado a gastos en inversiones de carácter inmaterial en casi un 20 por ciento; lo que proponemos es desglosar nominativamente las partidas presupuestarias destinadas a colaborar con la Universidad de Cantabria.

Proponemos concretamente incluir tres nuevos conceptos nominativos que son uno destinado a actuaciones arqueológicas que dotamos con la cantidad de 100.000 euros. Un segundo concepto destinado a la publicación de monografías arqueológicas que dotamos con la cantidad de 15.000 euros y un tercer concepto destinado a suscribir convenios con la Universidad de Cantabria que dotamos con la cantidad de 550.000 euros.

Y por último, hacer referencia a las dos últimas enmiendas de esta Dirección General, las enmiendas 236 y 237, a través de las que se propone abrir dos nuevos conceptos presupuestarios.

La enmienda 236, se propone a través de la misma, la construcción de un Centro de Interpretación del patrimonio Natural y Cultural de la Comarca Pasiega, una propuesta que también la realizamos el año pasado y que supone además del cumplimiento de un compromiso del propio Gobierno, ser una propuesta, bajo nuestro punto de vista, sumamente interesante que contribuiría a potenciar, no sólo el conocimiento del rico y único patrimonio existente en esta comarca, sino también hacer que esta comarca reciba un mayor número de visitantes. Potenciar, en definitiva, la desestacionalización del turismo en esta comarca que está deprimida.

Y finalmente, a través de la enmienda 237, lo que proponemos es trasladar la inversión prevista de 500.000 euros destinada a realizar inversiones en patrimonio a través de la Asociación Año Jubilar Lebaniego, trasladar esa inversión al capítulo 6 con el objeto de recuperar la inversión directa desde la Consejería, inversiones sobre el patrimonio que nosotros entendemos deben ser realizadas desde el Capítulo 6 desde la Consejería para que sean debidamente fiscalizadas.

Y hay un voto particular que se corresponde con la enmienda 232, que es la enmienda número 20 de los Grupos Socialista y Regionalista, y a través de las que se propone transferir la cantidad de 60.000 euros de una partida genérica destinada a inversión en centros culturales, y que ustedes lo llevan a Capítulo 7, a un nuevo concepto presupuestario y que está destinado a Monjas Trinitarias de Suesa. Nosotros hemos mantenido el Voto Particular porque no llegamos a comprender porqué se transfiere esa cantidad de dinero hacia una actividad que nosotros entendemos que es de carácter privado. Y espero que me lo expliquen.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, para la fijación de posiciones. Tiene la palabra inicialmente la Portavoz del Grupo Regionalista D.^a Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Si le parece, Sra. Diputada, voy a empezar por lo último. Por el voto particular. A explicarle porque hemos presentado esta enmienda. Entre las infraestructuras que se van a crear durante el año 2006, que es Año Jubilar, están lo albergues. De esos albergues, el Monasterio de las Monjas Trinitarias en Suesa está dentro del camino de peregrinaje a Santo Toribio. Entonces se propone esta enmienda para una mejor técnica presupuestaria porque se considera más adecuada la aplicación propuesta para la colaboración entre ambas instituciones.

Yo, bueno por supuesto como son bloques numerosos de enmiendas lo que he hecho es agruparlas por programas, y a ellas me referiré unas veces... cuando las menciones las haré como Partido Popular. Enmiendas populares, no con las generales.

Voy a empezar por las enmiendas 196 a198 del Partido Popular que pretenden tres altas presupuestarias en el Capítulo de Inversiones, con el fin de reflejar de manera nominativa en el Presupuesto partidas económicas que están destinadas a instalaciones culturales.

En este caso son para el Museo de Cantabria, para la redacción de dos proyectos, el Museo de los bolos y el Museo de la Ciencia y Tecnología de Torrelavega; y que yo entiendo que son enmiendas en la línea de las que se han presentado el año pasado, y por las mismas razones no vamos a respaldar. Porque entendemos que las mismas

aparecen reflejadas en el Presupuesto de un modo genérico, en el Capítulo 6 de Inversiones, y sobre todo, y esto es una constante, porque se financian con bajas presupuestarias que se dirigen a inversiones en los centros culturales o a inversiones de carácter inmaterial que ustedes descapitalizan.

Detraen además partidas para la Sociedad Regional de Turismo junto con otras similares, que aplican en otras enmiendas, pues pondrían en riesgo la operatividad funcional de esta Sociedad Pública sin necesidad, Porque las dotaciones, como digo, aparecen en el Presupuesto, como es lógico, porque los Centros Culturales y el turismo son dos de las líneas prioritarias de acción de esta Consejería y además aparecen de los Centros Culturales como una novedad para el próximo año 2006.

Las enmienda 200 Popular, provee una partida de 300.000 mil euros para el Centro de Interpretación de las Guerras Cántabras, que ya es objeto de un tratamiento económico propuesto vía transferencia de apoyo al Ayuntamiento de los Corrales. Y al parece también existen contactos a nivel nacional con Madrid para recibir apoyos en esa materia.

Las enmiendas 218 y 219 Populares afectan al Capítulo 1 de Personal para crear la figura del Arqueólogo Territorial y el Inspector de Patrimonio. En la misma dinámica también del año pasado y por lo tanto, y en coherencia con nuestra postura del año pasado, no vamos a respaldar unas enmiendas porque hay que tener en cuenta que en el programa 332 A de Centros Culturales no se preveía en la Relación de Puesto de Trabajo una plaza de estas características, por lo tanto, técnicamente es imposible asumirla. En cuanto al Inspector de Patrimonio, decirle que actualmente el Servicio está suficientemente dotado con un Arqueólogo recién incorporado. Y por supuesto no podemos admitir bajas que afectaría a la Relación de Puesto de Trabajo actual.

En cuanto a las enmiendas de modificación 206, 203, y 205, que se refieren a aumentos de las partidas del Capítulo 4 de Transferencias Corriente al Consorcio del Museo de Cantabria, decirle que ya existe en el Presupuesto y que está suficientemente dotado.

Y que este Gobierno cumple sus compromisos respecto del museo y prevé las cuantías suficientes para el consorcio, sin tener necesidad de minorar una partida de suministro eléctrico para los centros culturales, que van a utilizar ustedes como un auténtico comodín económico para numerosas enmiendas. Y además que lo hacen sin ningún rigor y con una gran incoherencia, porque al mismo tiempo no dudan en pedirnos incrementos o introducir incrementos o partidas nuevas para las necesidades de los centros culturales.

Yo, no sé, a lo mejor lo que pretenden ustedes es que estos centros desarrollen sus futuras

actividades a oscuras. Porque es que ya digo que lo utilizan en numerosas enmiendas.

A lo mejor tenemos que volvernos a la época del plan de las cavernas y actuar a oscuras.

La enmienda 203 propone un aumento de las transferencias de capital a la Sociedad del Palacio de Festivales. Una partida ajustada a las necesidades presupuestarias conforme al seguimiento y evaluación de la gestión y del gasto que se aplica a su presupuesto.

Y de nuevo volvemos a las bajas de los conceptos de publicidad y propaganda, que también es una constante en todas sus enmiendas, salvo cuando ustedes gobernaban, que no tenían tanto problema para ponerlas en el Presupuesto.

Al Programa 334A, de promoción y gestión cultural, se agrupan otro bloque de enmiendas de nueva creación y otras de modificación. Hay tres de nueva creación para (...) transferencias de capital y corrientes, para dos ayuntamientos: el de Santander y Polanco, para la celebración del Centenario de Pereda, en la fiesta de los Santos Mártires, la Semanuca que usted ha dicho. Y la última, que se refiere al Centro Cívico de Cueto.

Pues yo tengo que decirla también, Sra. Diputada, que todas ellas están dotadas en el presupuesto y previstas por la Consejería dentro del capítulo de gasto, sin necesidad de dejar a cero partidas de: trabajos y estudios técnicos, o nuevamente el suministro de energía eléctrica de los centros culturales.

Y lo mismo cabría aplicar a la enmienda relativa a la Fundación José Hierro, que he de decirle que aún no está constituida.

En cuanto a las enmiendas de modificación de este bloque, nuevamente transferencias del Capítulo 4, a la Fundación José Hierro.

Otro grupo de enmiendas de modificación se destinan a incrementar el Capítulo 4 y 6, para fondos bibliográficos, bibliotecas y sistemas de lectura pública.

Yo creo que nuevamente se equivocan. Y todas estas necesidades están tratadas presupuestariamente sin necesidad de restar medios económicos a esas partidas eternamente utilizadas por ustedes, para cuadrar las altas y bajas. No en vano, el programa de bibliotecas y sus auxiliares, todas las actividades auxiliares de las bibliotecas han sido una prioridad de este Gobierno, como indican unas cifras que en estos dos últimos años yo creo que les dejan a ustedes malparados, en lo que se refiere a la gestión de esta materia.

Y le voy a dar unos datos. Cuatro municipios en 2003, en lectura pública, y 27 en la actualidad y creciendo.

Y en cuanto a la última enmienda de este Grupo, la 210, que se refiere a las asociaciones culturales para incrementar el Capítulo 4 de Transferencias, en este concepto. Decirle que nos dejarían ustedes la partida destinada a la sociedad regional de cultura a cero, impidiendo la realización de actividades culturales en los distintos municipios de toda la Región que -como sabe- es una de las principales líneas de acción de Gobierno de esta Consejería.

Voy a pasar ya al Programa 337A, de patrimonio cultural, con dos enmiendas de modificación, que son la 212 y 214, que detraen presupuesto de las partidas económicas destinadas a reparación y mantenimiento de centros culturales. Y nuevamente la luz, Señorías, para financiar conceptos ya atendidos con suficiencia, y como le he dicho antes conforme a los análisis y seguimiento que se hace de los datos de ejecución presupuestaria, que se manejan por esta Administración. O que inciden en el Capítulo 6, de inversiones de la Consejería, que impedirían al Ejecutivo, me estoy refiriendo a las bajas, para cumplir con compromisos plurianuales adquiridos.

También este programa tiene unas enmiendas de nueva creación que afectan al Capítulo 6 de inversiones, con nombres y apellidos: El Año Jubilar lebaniego, las actuaciones arqueológicas y la publicación de monografías, los convenios con la Universidad y el centro de interpretación de las villas pasiegas, así como el catálogo de patrimonio cultural.

Y yo creo que con una falta de justificación y además con falta de rigor, porque yo a la hora de presentar las mismas. Me gustaría que se aclarase si hay un posible error técnico, de técnica presupuestaria, en la enmienda número 220. Porque ustedes, en la enmienda número 220, en la baja, aluden a la página 370, del Programa 334A. Y si no lo he mirado mal y sino corríjanme: un alta de 500.000 se financiaría con una baja de 300.000. Según esta página o hay un error. Si se incluye en el programa de patrimonio cultural, estaríamos en la partida 782, que sería de conservación y patrimonio religioso con 300.000 euros. Con lo cual no cuadraría la baja. Porque ustedes proponen -como digo- una de 500.000 y en esta página y en ese concepto, hay 300.000.

Y luego también falta de justificación, porque todos estos aspectos se encuentran recogidos en el documento económico que nos ha presentado la Consejería. Por ejemplo, en el caso de la Universidad de Cantabria, en los conceptos 640, que lo dota de manera genérica, y también en el Programa 334A.

También le recuerdo, Señoría, que el Programa de patrimonio cultural ha aumentado en estos dos últimos presupuestos y en el año 2006 concretamente con 5 millones de euros. Luego, yo creo que su preocupación no tiene sentido alguno.

Y en cuanto al Centro de Interpretación de las villas pasiegas, aparece genéricamente mencionado,

en el concepto 640 y también en el 601, del Capítulo de inversiones.

Y me gustaría que se aclarase el tema de esa enmienda 220. Porque si vamos a la página 370, el concepto 782, y es de conservación del programa de patrimonio religioso, y según lo que yo he visto, son 300.000 euros.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Según información de los servicios jurídicos, hay un error en la página. No es la página 370, sino la página 363.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: La página 363, sí cuadraría. Pero tal y como está, no cuadraría...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Perdón, perdón...Entonces, es simplemente un error de transcripción de página y en lugar de ser la página 370, es la página 363.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

A continuación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, D^a Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Sra. Presidenta.

En principio, Sra. Diputada, como es de suponer, no le vamos a aceptar ninguna de sus enmiendas, en ninguna de las tres Secciones; ni Cultura, ni Deporte, ni Turismo. Y los argumentos no difieren, ni van a diferir con lo expuesto en los argumentos del pasado año. Entre otras cosas, porque además sus enmiendas van en la misma línea de lo presentado en los Presupuestos de 2005.

Y sobre todo decirles que además -y ya se lo dijimos también el pasado año- no se ajustan en ningún caso a la gestión que la Consejería de este Gobierno Regional tiene prevista, no coincide desde luego con el diseño de su gestión y además entre otras cosas, posiblemente, es imposible que coincida con el modelo de su antecesor.

En todo momento hemos venido manteniendo que el presupuesto presentado por la Consejería partía de una planificación plurianual. Y por tanto son continuistas, pero en este caso son los presupuestos más ambiciosos, tanto en Cultura, en Turismo como en Deporte.

Y no procede cambiar el criterio, porque los resultados que se han obtenido hasta ahora con este criterio, son absolutamente constatables por todos los ciudadanos. Ya que son precisamente unos Presupuestos diseñados y pensados para mejorar la cultura, el deporte y el turismo en nuestra Región.

Y entrando ya en lo que se refiere a las enmiendas de la Sección 3, tenemos 16 de nueva creación y 10 de modificación que presentan ustedes.

En el Programa 332A, de centros culturales, las seis que son de nueva creación, las adjudican ustedes igual que hicieron el pasado año con nombre propio. Y pensamos que están perfectamente planificadas, en contra de lo que usted acaba de manifestar. Y que responden también perfectamente a las expectativas que se esperan de estos presupuestos. Y por supuesto, está dotado suficientemente para poder llevar a cabo cualquiera de las actuaciones.

De las enmiendas 207 y 208 del orden general, que presentan ustedes, fueron ya presentadas en los Presupuestos de 2005. Y por tanto, el argumento para rechazarlos no va a diferir de lo dicho hace un año.

Si en el Presupuesto de 2005 ya había un incremento significativo, los del 2006 se incrementan en 140.016 euros, en este programa.

La figura que plasman ustedes no está contemplada en la nomenclatura de personal, por lo tanto técnicamente no puede llevarse a cabo. Y por otro lado, la incorporación que se ha llevado a cabo en el Servicio de Patrimonio de un Arqueólogo, el servicio ya está suficientemente dotado presupuestariamente.

Hacen ustedes recaer los importes de las bajas precisamente en el concepto de gastos de personal, dejando esta partida con 3.500 euros, al dar de baja 60.000. Y por tanto quitando toda la operatividad prevista, a lo que la Consejería tiene para este apartado.

En lo que se refiere a las enmiendas 209 y 210, que son de modificación, y la 211, ésta de nueva creación, referentes las tres al Museo Cantabria, desde luego no van a ser aceptadas, al ser un concepto que ya ha sido contemplado en este presupuesto con dotación suficiente. Además de no ser asumibles las bajas que se plantean.

En este tema, Señoría, insisten ustedes de nuevo en que se ejecute tal y como ustedes lo planificaron. Pero una vez más tenemos que recordarles que este Gobierno nada tiene que ver con el anterior y que, por tanto, la gestión será aquella que se decida a través de esta Consejería del Gobierno Socialista-Regionalista.

En lo que se refiere a las de nueva creación: 212, 213 y 214 del orden general. Decir que la primera ya está contemplada en la transferencia al Ayuntamiento de Los Corrales y las otras dos se contemplan en diversos conceptos.

La 215, que plantean como incremento en transferencia al Consorcio del Museo Cantabria, volvemos a decir lo mismo. Está suficientemente

dotada, tal y como lo considera la Consejería.

Y pasando al programa 334 A: Gestión y promoción cultural. Aquí existe un voto particular. Decirles que como ha indicado la Portavoz del Grupo Regionalista, el Monasterio de las Trinitarias de Suesa es paso de peregrinos. Y por supuesto, lo que se va a hacer dentro de la planificación y de la relevancia que se le da al Año Jubilar Lebaniego es una colaboración entre el Monasterio de las monjas trinitarias y la Consejería, precisamente para atención, para poderse llevar a cabo la adecuación de atención a los peregrinos a su paso por Suesa.

Las enmiendas: 199, 201, 208 y 209 son las que se corresponden con el orden general 228, 24, 17 y 18; las cuatro de modificación. Consideramos lo mismo, que están suficientemente dotadas para los fines que se persiguen. Y por lo tanto, no procede atender la propuesta que hacen ustedes en sus enmiendas.

La de nueva creación, 230, tiene adjudicada una partida suficiente. La 233, no se considera necesaria precisamente porque no se ha creado todavía la Fundación José Hierro. Y la 231, que se refiere concretamente al Centenario José María de Pereda está previsto ya en otros conceptos presupuestarios. Por lo tanto, no tiene sentido sacarlo de un sitio para ponerlo en otro.

Y para finalizar ya este Programa, la 227, no puede ser aceptada al producirse la baja en el Servicio 4 del programa 236 A: Estudios y Trabajos Técnicos. Que quedaría sin presupuesto, lo dejan ustedes a cero y la Consejería considera imprescindible la disposición del mismo.

Terminadas las enmiendas del Programa 334 A, pasamos a Patrimonio Cultural, 337. Y comienzo haciendo referencia a la 239, 240, 241, 235 y 236 del orden general, por estar las cuatro incluidas de forma genérica en el concepto 640. Y en el caso de los convenios con la Universidad de Cantabria también tiene de manera expresa, en el programa 334 A, al igual que le pasa al catálogo de patrimonio cultural de Caja Cantabria, que se incluye en el concepto 640.

Dicen ustedes que la colaboración con la Universidad de Cantabria ha sido abandonada. Bueno, pues mire, no. Tenemos que decir que es totalmente falso, porque se incrementa y se incrementa de forma considerable en estos presupuestos, otra cosa es que no vaya en los programas que usted considera que deben de ir. Pero eso ya es un problema de gestión y la vuelvo a repetir que la gestión no es la misma, la de ustedes y la nuestra.

Las enmiendas de modificación 234 y 238 también pensamos que están suficientemente dotada en los Presupuestos de manera más que suficiente para poderlo cubrir.

Además, en el caso de la 212, la baja no puede aceptarse al afectar el concepto de

mantenimiento de los Centros Culturales. Y en lo que se refiere a la 214, la baja, afecta directamente a las inversiones de la Consejería. Lo que supondría no poder cumplir los planes plurianuales que están establecidos.

Y para finalizar la 237 de nueva creación, pues la pasa lo mismo. Técnicamente, pensamos que no puede ser incluida. De todas las formas también quiero hacer referencia a las bajas que dan ustedes en el suministro de energía eléctrica de los Centros Culturales, en donde ustedes efectúan seis bajas en seis enmiendas, quitándole 179.000 euros al suministro eléctrico.

Con esto ustedes lo único que hacen es – déjenme hacer el chiste- dejar a los Centros Culturales a dos velas.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

A continuación, para la fijación de posiciones, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D^a. Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Se ha hecho referencia constante a las bajas que hemos dado para presentar las enmiendas. Nosotros creemos que las bajas son perfectamente asumibles. Y han hecho referencia las dos Portavoces a esa baja en energía eléctrica.

Pues mire, ustedes han consignado para energía eléctrica, solamente en un apartado del presupuesto, en uno de los Programas: 440.000 euros y para las cuatro Direcciones existentes dentro de la Consejería, una consignación global de 479.000 euros.

Nosotros hemos dado de baja este concepto, no para dejar sin luz a los Centros Culturales, por supuesto; sino porque hemos hecho un estudio del dinero que estaba destinado en el Presupuesto del año 2.005, para este mismo fin.

Y ustedes en el Presupuesto del año 2.005, llevaban una cantidad global para esos mismos Centros Culturales, de 87.000 euros.

Por lo tanto, evidentemente, si ustedes ahora proponen que exista 479.000, pues evidentemente lo que no entendemos es que ahora se triplique la cantidad para energía eléctrica para los mismos Centros Culturales, que también estaban funcionando en el año 2.005.

Y el resto de las bajas que proponemos, distribuimos el crédito de conceptos genéricos, para la redacción de proyectos, a los que he hecho alusión anteriormente: el Museo de la Ciencia y la Tecnología de Torrelavega o el Museo de los Bolos o para el

inicio de la construcción de esa infraestructura que para nosotros es prioritaria y ya veo que para ustedes no lo es; es el Museo de Cantabria y a pesar de que ustedes dicen que en este presupuesto hay partidas para la construcción de este Museo, eso es una mentira.

Una mentira, porque las únicas partidas que aparecen en el presupuesto en relación con el Museo de Cantabria, son dos destinadas al Consorcio, que es el encargado de gestionar este proyecto en el futuro.

Y esas partidas, curiosamente lo que ocurre con ellas es que están dotadas con una cantidad muy inferior a la que ustedes mismos apoyaron en el ejercicio 2.004.

Por lo tanto, ése es el interés que tienen con relación a la construcción de esa nueva infraestructura cultural. Y no aparece nada de nada con relación al inicio de construcción en cuanto a la partida destinada a construcción de esta instalación, a pesar de que ustedes dijeron en la comparecencia del Sr. Consejero –y creo que fue la Portavoz del Partido Regionalista- que había una cantidad –creo recordar, dijo- de 170.000 euros, destinada a la dirección de obra.

No se ha hecho alusión a esa partida, porque evidentemente no aparece en el presupuesto y ésa es la única realidad.

Y han hecho alusión a que en el presupuesto aparecen todas las propuestas del Grupo Popular, están en el presupuesto. Pero yo realmente, después de analizar de forma exhaustiva este presupuesto no hay ninguna referencia a ninguna de las propuestas que se ha hecho por parte de este Grupo, y sino, quiero que las Sras. Diputadas ahora expresamente me digan en qué conceptos del presupuesto aparecen esas propuestas que nosotros hacemos.

Porque es absolutamente su postura, es otra mentira. No intenten justificar lo injustificable. Ésas propuestas que nosotros hacemos, las hacemos porque no aparecen en el presupuesto.

En todo caso, tengo que decirles que su rechazo a nuestros planteamientos, demuestran cuáles son sus verdaderas prioridades en materia de cultura y es la de reducir las ayudas destinadas al fomento de las bibliotecas y al sistema de lectura pública, puesto en funcionamiento por el anterior Gobierno, en el anterior cuatrienio.

Ustedes apuestan por ocultar las inversiones en materia de infraestructuras culturales e inversión en patrimonio, renunciando expresamente a que se inicie la construcción del Museo de Cantabria. Deben de decir claramente que ustedes renuncian a que se inicie la construcción de este Museo y también apuestan con el rechazo de nuestras enmiendas, a no fomentar el tejido cultural en nuestra Comunidad Autónoma, rechazando una propuesta con la que se comprometió el Gobierno de Cantabria a principios de

Legislatura, que es la creación de la Fundación José Hierro.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio número 3, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio número 4.

Son las enmiendas 242, 243, 244, 245, 246, 247, 249, 250, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 260, 263. Y hay dos votos particulares: el 248 y el 258.

Turno a favor. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D^a. Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, al Servicio 4, Dirección General de Deportes, se han presentado 16 enmiendas parciales por un montante global de 3.790.000 euros, propuestas a través de las que perseguimos cuatro objetivos.

Primero, impulsar la práctica del deporte en nuestra región a través del fomento del deporte base; objetivo al que van encaminadas cuatro enmiendas, que se corresponden con la numeración general 242, 243, 245, 247 y 263.

A través de la enmienda 242, proponemos concretamente el incremento del dinero destinado al deporte escolar, casi en un 33 por ciento respecto al año 2005; yo quiero decir que esta partida sólo disfruta de un incremento respecto a este año 2005 de un uno por ciento, en el Presupuesto, a pesar de que tanto el Sr. Consejero como ustedes mismas se jactaban el otro día en la comparecencia para explicar el Presupuesto del alto incremento del que disfrutaba esta partida con respecto al año anterior.

A través de la enmienda 243, 245 y 263, se propone el incremento en un 10 por ciento, de las ayudas económicas destinadas a escuelas deportivas de los ayuntamientos y al fomento de la actividad deportiva a desarrollar por las AMPAS y los Clubes y también el incremento en un cien por cien del dinero destinado a adquisición de material deportivo. Propuestas que se plantean con el objetivo de incrementar las ayudas económicas destinadas al impulso de la actividad deportiva a desarrollar por las AMPAS y los Clubes, que se reducen en el Presupuesto y también tienen el dinero destinado a escuelas deportivas municipales que, en..., se, cuyo presupuesto se mantiene congelado con respecto al año 2005.

Y a través de la enmienda 247 proponemos el incremento en un 216 por ciento del gasto destinado a cursos de formación y perfeccionamiento de técnicas deportivas, partida presupuestaria que ha

sido reducida en los dos últimos ejercicios en un 39 y en un 25 por ciento respectivamente.

Partida que creemos contrariamente a lo que se plantea desde el Presupuesto en que es necesario incrementar al haber cada vez mayor demanda de técnicos, desde el cada vez mayor número de escuelas deportivas municipales.

El segundo objetivo que perseguimos con las enmiendas es la promoción del deporte de alto nivel, y para la consecución de este objetivo se han presentado tres enmiendas que se corresponden con la numeración general 244, 246 y 249.

A través de las enmiendas 244 y 246 se propone incrementar las partidas destinadas a desarrollar acontecimientos nacionales e internacionales por las entidades locales y federaciones deportivas en un 10 y en un 6 por ciento, respectivamente; partidas que han sufrido, sorprendentemente una baja cercana al 8 por ciento respecto al año 2005.

Y a través de la enmienda 249 se propone incrementar en casi un 63 por ciento, las ayudas destinadas a becas a deportistas, apartado del presupuesto donde merece especial atención el programa "Cantabria Olímpica", destinado a hacer posible que un mayor número de deportistas cántabros puedan participar en los Juegos Olímpicos. Partida presupuestaria, para la que también sorprendentemente no se prevé ningún incremento con respecto al año 2005. Parece que el Gobierno de Cantabria y concretamente el Sr. Consejero está más interesado en hacerse la foto, recibiendo distinciones en relación con el programa de Cantabria Olímpica, que en consignar en el Presupuesto las ayudas destinadas a hacer posible que cada vez un mayor número de deportistas cántabros puedan recibir las ayudas para la mejora de su nivel técnico, y por extensión, facilitar su presencia, cada vez mayor en los equipos de selecciones nacionales u olímpicas.

El tercer objetivo, en materia de deporte es favorecer la práctica deportiva entre aquellas personas con minusvalías físicas o psíquicas, como un factor que entendemos fundamental de integración social, y a la consecución de este objetivo se ha presentado la enmienda 250 general, a través de la que se propone el incremento en un 53 por ciento de las ayudas destinadas a fomentar el deporte para minusválidos, partida que se reduce respecto al año 2005 en un 32 por ciento.

Y el cuarto y último objetivo es incluir como partidas nominativas proyectos concretos para el inicio de su construcción en el año 2006, concretamente proponemos el inicio de construcción de siete nuevas instalaciones deportivas. Estas enmiendas se corresponden con la numeración general 252, 253, 254, 255, 256, 257 y 260 y las propuestas son concretamente la construcción de una bolera cubierta en Reinos, una instalación comprometida por el Gobierno de Cantabria; la construcción del Polideportivo de Santillana del Mar,

un proyecto comprometido también por el Gobierno de Cantabria; la construcción de una piscina cubierta en Suances, un proyecto comprometido por el Gobierno de Cantabria; la construcción de una bolera cubierta en los Corrales de Buelna, también un proyecto comprometido por el Gobierno de Cantabria; la construcción de una piscina mancomunada para los municipios de Saro, Selaya, Villafufre y Villacarriedo; una instalación que nosotros consideramos que se hace necesaria para que estos vecinos de estos municipios que tienen en sus presupuestos partidas escasas para poder tener instalaciones propias, puedan disfrutar también como lo hacen otros vecinos de otros municipios de Cantabria de mayor población y que pueden disfrutar de instalaciones, debido a que esos Ayuntamientos tienen cantidades necesarias en sus Presupuestos para poder dotar a esos municipios de instalaciones importantes.

La sexta propuesta es la finalización de las obras del campo de fútbol de Torrelavega, el Malecón. Proyecto comprometido por el Sr. Consejero a comienzos de legislatura, que iba a ser financiado íntegramente y ejecutado por el Gobierno de Cantabria –y decía entonces el Sr. Consejero que se iba a hacer en dos anualidades- y que como él mismo prometió iba a ser finalizado para el año 2007, que es cuando se cumple el centenario de la Real Sociedad Gimnástica de Torrelavega.

Y por último, la última propuesta que hacemos es la construcción, en colaboración con el Ayuntamiento de Santander, de un campo de hierba artificial en Monte.

Esto es en relación a las enmiendas presentadas por el Grupo Popular. Hay dos votos particulares que se corresponden con las enmiendas con numeración general 248 y 258. Nosotros mantenemos el voto particular a la enmienda con numeración general 248, porque lo que ustedes están proponiendo realmente es en la partida que dentro del Presupuesto estaba destinada a becas a deportistas y que tenía una dotación de 318.000 euros; ustedes proponen incluir dentro de esta misma partida premios, concursos y certámenes.

Lo que están proponiendo realmente es reducir el dinero destinado a becas a deportistas.

Esta propuesta choca frontalmente con una de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, concretamente la enmienda con numeración general 249, en la que precisamente proponemos el incremento de las ayudas destinadas a becas a deportistas y donde –recuerdo- está el Programa Cantabria Olímpica, en un 63 por ciento.

Y mantenemos el voto particular a la enmienda con numeración general 258, porque no estamos en contra de su propuesta, de un alta de 90.000 euros para la ciudad deportiva de Santoña; pero estamos en contra de la baja que ustedes proponen.

Incluyen primero en el Capítulo 7, la construcción de una piscina en Valdeolea y luego lo

que nos proponen a través de esta enmienda, es detraer el dinero para la construcción de esta piscina y llevarlo hacia la ciudad deportiva de Santoña. Hay una propuesta con la que en absoluto podemos estar a favor.

Nada más y gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

A continuación, fijación de posiciones. Grupo Regionalista. Su Portavoz, Dña. Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Voy a empezar también por los votos particulares.

Nosotros mantenemos, por supuesto, las enmiendas que hemos presentado.

Usted dice que como la que se refiere a las becas premios y concurso choca con la suya, no la aceptan. Pues por la misma razón, nosotros aceptamos la nuestra y no la suya. Además, porque entendemos que se trata de una nueva denominación mucho más ajustada a la técnica presupuestaria y que además permite al Gobierno ampliar el campo de acción de las subvenciones deportivas.

En el caso de la enmienda que afecta al alta para el Ayuntamiento de Santoña, para la ciudad deportiva y la baja correspondiente; pues decirle que se ha negociado. Por supuesto se ha negociado con los Ayuntamientos, tanto con el Ayuntamiento de Santoña como con el Ayuntamiento de Valdeolea.

Continuando con las enmiendas de este Programa, que es de fomento y apoyo al deporte, el Programa 336-A; voy a referirme primero a un bloque de enmiendas que van desde la 227 a la 233 –siempre numeración Popular- que dotan de nombres y apellidos a distintas instalaciones deportivas, la bolera cubierta de Reinosa, el polideportivo de Santillana, la piscina de Suances, etc. Y lo que nuevamente intentan, como hicieron ya en pasadas ediciones, es destinar el contenido de la partida genérica 601, que es para instalaciones deportivas a estas infraestructuras concretas.

Y además lo hacen sin motivarlo. Sin saber si existen proyectos de ejecución, si existen plazos de ejecución, si existen importes totales. Y además lo hacen con las mismas cuantías para todas y sin tener en cuenta que algunas de ellas están ya negociadas y consensuadas con los Ayuntamientos, porque existe una clara política municipalista que desarrolla la Consejería en esta materia de instalaciones e infraestructuras deportivas.

Hay dos de ellas que proponen de nuevo bajas a la Sociedad de Turismo, que no son asumibles, porque merman considerablemente la misma y la convertirían en inoperante para cumplir precisamente

una de las finalidades principales que tienen, que es la promoción turística a través de la actividad deportiva.

Yo creo que no están justificadas sus enmiendas y yo también quisiera aclarar si pudiera haber algún error en la enmienda número 233, que afecta al campo de hierba artificial de Monte, porque el Programa 336A, pues no existe el 741. Entonces, bueno..., o sea que lo sacaría del 432A, que es de la Sociedad Regional de Turismo. Es lo que yo he pensado, lo he deducido vamos. Y por la misma razón que le he dicho antes, no la vamos a admitir.

Las 237 y 238 establecen altas para acontecimiento deportivos nacionales e internacionales y otros acontecimiento deportivos. Y nuevamente vuelven a rebajar la partida de Turismo. Por lo tanto, por las mismas razones expresadas anteriormente, no las podemos admitir.

En cuanto a las que se refieren a las Escuelas Municipales y Actividades Deportivas o al Deporte Escolar, quiero reseñar aquí que son líneas prioritarias de acción de la Consejería para la promoción del deporte base y del deporte escolar, porque han experimentado incrementos más que reseñables en estos presupuestos.

Quiero referirme también a la enmienda que se refiere al deporte de minusválidos, que usted dijo en la comparecencia del Consejero que había disminuido y el Consejero le aclaró que no es que hubiera disminuido, sino que aparece también en el Capítulo de Federaciones Deportivas. Y vuelvo nuevamente a financiarlo con la Sociedad de Turismo, luego nuevamente nosotros tenemos que rechazarlo.

Y luego también he detectado un nuevo error, o yo así lo veo, en la enmienda 240, en la que se refiere a los cursos de perfeccionamiento, porque según mis cálculos la Partida 226.99, en el Programa 334A está ya agotada a fuerza de exprimirla con enmiendas como la 208 y la 207.

Entonces a mí me suman..., sumando las detracciones que hacen de las enmiendas 208, 207 y con ésta de la 240, me dan un total de 17.000 de una partida de 12.000. Entonces yo no sé si sacan el dinero de donde no existe. Pero lo he comprobado varias veces e insisto. La 208 detrae 4.000. 217: 7.000. Y si la 240 aplica 6.000, a mí me suman 17.000 de una partida de gastos diversos. Otros: 12.000 euros, 334 A, 226.99. Por eso le digo que ni justificación ni rigor técnico.

Nada más

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, D.^a Cristian Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias
Presidenta.

Bueno, presentan ustedes 16 enmienda de las cuales 9 son de modificación y 7 de nueva creación. Y en definitiva seguimos teniendo más de lo mismo. De las enmiendas presentadas por ustedes, tenemos que decir que las bajas que proponen igualmente difieren muy poco de lo planteado en años anteriores, dejando, por ejemplo, de manifiesto que tiene fijación auténtica con descapitalizar las Sociedad Regional de Turismo. O haciendo propuestas concretas que ya están en marcha y puestas en práctica por la Consejería.

Entonces, pues bueno, decirles una vez más que llegan ustedes tarde. Así tenemos que las enmiendas del Programa 336 A: Fomento y apoyo a las actividades deportivas, la 243, 45, 57, 50 46, 44 y 49, proponen ustedes las bajas de la Sociedad Regional De Turismo. Sociedad que dedica también financiación a través de las actividades deportivas como promoción turística. Mientras que las altas que plantean, pues no dejan de ser otra cosa que la aplicación del "y nosotros más". Ya que lo que hacen es incrementar lo contemplado en el Presupuesto.

Pueden estar seguros de que con ese criterio también estoy absolutamente convencida, de que el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte le encantaría multiplicar por cinco cada una de las partidas. Pero bueno, los presupuestos son los que son y lo cual nos viene a demostrar que las enmiendas que presentan, no se sostienen.

En las enmiendas 252, 53, 54, 55, 56 y la 260, las seis de nueva creación, demuestran su desconocimiento de lo que está realizando y de cuál es la gestión que esta Consejería está llevando a cabo, ya que están adjudicando ustedes unas partidas para instalaciones deportivas concretas, en las que el alta es idéntico, o con idéntica cantidad - pues por ejemplo la bolera, la piscina cubierta, el polideportivo- y puede ser debido, a la precipitación en el momento de hacer las enmiendas. Yo estoy segura que a desconocimiento no. Pero es que la Consejería está llevando a cabo las gestiones oportunas con los ayuntamientos afectados. Por lo que no tiene ningún sentido incidir en lo que ya está haciendo y recogerlo nuevamente en el Presupuesto.

Por lo que se refiere a la 247, además de incrementar lo consignado para los cursos de formación y perfeccionamiento, pues otra vez "y nosotros más". Y proponen bajas en conceptos que ya están comprometidos con convenios plurianuales o en conceptos que consideramos que no pueden verse disminuidos para llevarse a cabo la gestión, como es por ejemplo lo destinado a Estudios y Trabajos Técnicos.

Lo mismo podemos decir de las enmiendas 263 y 242 y con esto damos por finalizadas las enmiendas presentadas por ustedes y en lo que se refiere al voto particular, las dos del Grupo Regionalista y Socialista, decirles que las mantenemos, que la 248 del orden general, que es la 21, se sustituye el texto del programa 486, pues

precisamente porque le permite a la Dirección la mejora técnica presupuestaria así como su propia operatividad. Y que desde luego pueden estar ustedes tranquilos, que en caso alguno va a suponer merma en las becas de los deportistas.

Y en lo que se refiere a la 258 del orden general decirle que dada la envergadura del proyecto de la Ciudad del Deportista, se ha considerado imprescindible para poder agilizar su realización y su puesta en marcha y que la baja que se da ya está prevista y además está consensuada.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Para fijación de posiciones tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D^a. Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Bueno, simplemente hacer alusión a los votos particulares que ustedes siguen manteniendo en las enmiendas. Nosotros vamos a seguir manteniendo el voto particular a nuestras enmiendas porque en realidad no sé si la Sra. Portavoz del Grupo Socialita dice que mejora la técnica el incluir nuevos conceptos en la partida destinada a becas a deportistas y que no se va a reducir la cantidad destinada a becas a deportistas, pero difícil lo veo yo esa técnica presupuestaria, no sé cual es.

Es incluir más conceptos, dentro de la misma partida para no reducir el dinero destinado a becas, pues me lo explique porque no lo entiendo.

Y la piscina de Valdeolea, pues evidentemente nos demuestra que ustedes o el Gobierno planifica muy mal lo que incluye dentro del presupuesto, porque esta piscina aparecía nominativamente en el presupuesto en el Capítulo 7 y ahora lo que hacen ustedes es quitar este proyecto del presupuesto y dicen que lo han negociado. Pues podían haber ustedes negociado este tipo de temas que son sumamente importantes antes de haber presentado este presupuesto en el Parlamento.

Miren Sras. Diputadas, han hecho referencia a las instalaciones de deportivas que nosotros hemos propuesto la inclusión en el presupuesto de siete nuevas instalaciones deportivas y dicen que están todas incluidas en el presupuesto. Pues le vuelvo a decir lo mismo, yo no sé donde están incluidas estas instalaciones deportivas porque no parece ninguna referencia a las mismas ni en el propio texto del presupuesto ni en el Anexo de Inversiones.

Y con relación a las partidas que están destinadas a incrementar el gasto en acontecimientos deportivos de carácter nacional o internacional, o el deporte base, pues francamente Señorías, ustedes lo que están apoyando es realmente que para el Gobierno deje de ser una prioridad el fomento del deporte base y el fomento de los acontecimientos nacionales e internacionales porque las cifras que

aparecen en el presupuesto, son las que son, y evidentemente nos dicen que la propuesta que el Gobierno de Cantabria hace con relación a estos apartados del presupuesto ese o mantener las partidas congeladas o en bajar las mismas.

En todo caso yo lo que tengo que decirles es que han hecho alusión de forma constante que damos de baja dinero de la Sociedad de Turismo de Cantabria, decirles que las bajas que damos dentro de la Sociedad de Turismo de Cantabria, no afectan de ninguna manera a las partidas destinadas a promoción turística, que es la función fundamental que se cumple a través de esa Sociedad, sino que lo que nosotros hacemos es detraer dinero de un concepto genérico que aparece en esta Sociedad, con una cantidad que supera los 4 millones de euros y que por tanto es una bolsa de dinero que el Gobierno de Cantabria no dice para que es y nosotros hemos utilizado para dotar de contenido y de compromiso a otros apartados del presupuesto pero reitero no afecta en absoluto a las actividades de promoción previstas por esta Sociedad.

En todo caso por último les quiero decir a las Sras. Diputadas, que es un hecho que para el Gobierno de Cantabria ha dejado de ser una prioridad, que el deporte ha dejado de ser una prioridad porque ha ido perdiendo peso específico desde el año 2004 hasta el año 2006, para el próximo ejercicio y les voy a dar el dato.

En el año 2004 el programa de deportes suponía el 25,7 por ciento en el global del presupuesto de esta Consejería y para el año 2006 se prevé que el programa de deportes tenga un peso específico del 21,7 por ciento.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas el Servicio 4, abrimos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio número 5. Son las enmiendas 264, repito 264, 305, 306, 307 y 308. Y hay unos votos particulares con la numeración 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303 y 304.

En un turno a favor, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular D^a. Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno al servicio 5, que se corresponde con la Dirección General de Turismo, se han presentado cinco enmiendas parciales de nueva creación por un valor de 1.990.000 euros, que se corresponde con la numeración general 264, 305, 306, 307 y 308.

A través de estas enmiendas perseguimos cuatro objetivos. El primer objetivo, es fomentar una

campana de promoción del recurso turístico más universal con el que cuenta nuestra Comunidad Autónoma como es el Museo y Réplica de Altamira. Proponemos concretamente, a través de la enmienda con numeración general 264, abrir una nueva partida de 300.000 euros destinada a establecer un convenio con la Administración del Estado, concretamente con la Secretaría de Estado de Turismo, con el objeto de promocionar conjuntamente, como digo, el recurso turístico más universal con el que cuenta nuestra Comunidad Autónoma.

Recurso turístico, que lamentablemente está totalmente abandonado desde el punto de vista promocional por el Gobierno de Cantabria. Parece ser que el Gobierno de Cantabria, está más interesado en privatizar la gestión de determinados recursos turísticos puestos en funcionamiento recientemente, que en promocionar un recurso turístico tan importante como es el de Altamira y cuya gestión no le supone ningún coste al Gobierno de Cantabria porque como ustedes saben, Señorías, éste es una infraestructura cultural que depende, está gestionada por el Ministerio de Educación y Cultura.

El segundo objetivo al que hacía alusión anteriormente, es el fomento del turismo de congresos. Se propone a través de la enmienda con numeración general 305 abrir una nueva partida con una consignación de 90.000 euros con el objeto de que la única oficina municipal de congresos que hay en Cantabria, el Santander Convención Bureau y a cuyo consejo pertenece también la Consejería de Turismo, tenga en el presupuesto una asignación fija, la misma, que la prevista en los presupuestos del Ayuntamiento de Santander.

El tercer objetivo, es favorecer la participación en las ferias de turismo de los ayuntamientos que pretendan acudir a las ferias con stand propios. Para la consecución de este objetivo, a través de la enmienda 306 general, se propone abrir concretamente una partida dotada con 300.000 euros y destinada a abrir una línea de subvenciones hacia los ayuntamientos con el objeto, como digo, de favorecer a aquellos ayuntamientos que tienen pocos recursos dentro de sus presupuestos y que no pueden acudir a las ferias turísticas y sí lo pueden hacer, por el contrario, aquellos ayuntamientos cuyo presupuesto es mayor.

El cuarto objetivo, es abrir una línea de colaboración conjunta con la Asociación de Hostelería de Cantabria, destinada a la cooperación mutua entre el sector público y privado, para realizar actividades de promoción y comercialización conjunta, como así se está haciendo en otras Comunidades Autónomas de España y está dando muy buenos resultados. Proponemos concretamente a través de la enmienda 307, abrir una partida de 300.000 euros destinada a iniciar la necesaria colaboración que se viene demandando desde comienzos de Legislatura por parte de este sector con el Gobierno de Cantabria.

Y el quinto objetivo, es el inicio de construcción en el año 2.006 de los campos de golf,

en cumplimiento de uno de los compromisos enunciados por el Sr. Revilla a comienzos de Legislatura en este mismo Parlamento y también es un compromiso que aparece reflejado en el Plan de Gobernanza y que se concreta en la construcción de nuevo, de cuatro nuevos campos del golf de 18 hoyos a lo largo de los cuatro años de esta Legislatura. Para la consecución de este objetivo, se propone a través de la enmienda 308 general, abrir una partida nominativa que dotamos con un millón de euros.

Habíamos presentado una transaccional en Ponencia, a través de la que proponíamos abrir un concepto genérico en la partida genérica 461, destinada a fomento de actividades de promoción turística por los Ayuntamientos; porque ustedes habían presentado 40 enmiendas parciales, en las que consumían totalmente el crédito de esta partida y nosotros creíamos que era necesario abrir ese concepto genérico para que se pueda publicar una convocatoria de ayudas y de esta forma puedan acceder a estas ayudas el resto de los Ayuntamientos de Cantabria, que no han sido favorecidos a través de estas partidas nominativas.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Para la fijación de posiciones, inicialmente tiene la palabra, la Portavoz del Grupo Regionalista, Dña. Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sra. Presidenta.

Decirla a la Sra. Diputada respecto de esto último que ha dicho, que vamos a aceptar la transaccional propuesta, con lo cual entiendo que ustedes admitirían las 40 enmiendas nominativas y nosotros aceptábamos esta enmienda transaccional. Eso por un lado.

En relación a lo que es el Programa de coordinación y promoción del turismo, han presentado 4 enmiendas de nueva creación –ya lo ha dicho– para stands de Ferias de Turismo, para colaboración con la Administración Central para el Proyecto Altamira, para el Convention Bureau y para los campos de golf.

Y yo le tengo que decir que he detectado otra vez una falta de rigor técnico en las altas y bajas. Esta vez en la enmienda número 204, porque utilizan 3.000 euros de una partida, que es la 334-A del concepto 445, que ya está a cero, por uso de anteriores enmiendas, relativas a la Sociedad de Cultura; como son las enmiendas 210 y la enmienda 224. Eso por un lado.

Pero además es que yo creo que con sus enmiendas lo que hacen es obviar de una manera interesada el importantísimo incremento que el Programa de turismo ha experimentado en este Presupuesto, que el Consejero calificó de histórico y que yo lo ratifico.

Es un incremento nunca conocido, cuando ustedes gobernaban. Es un sector del que no se preocuparon ni priorizaron debidamente las cifras de los Presupuestos que les tocó gestionar y el caso es que lo pudieron hacer y no lo hicieron. Lo tuvieron en su mano y no lo hicieron y ustedes sabrán por qué.

Por ello yo creo que carecen de justificación estas enmiendas, porque ya se atienden con holgura en un Presupuesto con cerca de un 22 por ciento de incremento y que –como digo- no solamente por errores técnicos, sino también que se financian con bajas no asumibles.

Utilizan bajas que se refieren a partidas que ya reducen en un buen número de enmiendas anteriores. En concreto hay una que afecta a las enmiendas 196, 232, 239, 205, 226 y 234 del concepto de la Sociedad de Turismo de Cantabria. Que –como les digo- disminuyen considerablemente la capacidad de operación de esta Sociedad.

Ya sabemos que nunca han estado de acuerdo con ella y lo ratifican continuamente, pero es una prioridad de este Gobierno. Es una forma de actuación y de promocionar turístico que ha decidido este Gobierno y mientras este Gobierno esté, pues tendrán que asumirlo. Tendrán que asumirlo.

Decirle que... Oírle decir a usted que se necesita un convenio con la Administración Central para el Proyecto Altamira, porque no está suficientemente promocionado; pues mire, acabo de venir de Japón y lo primero que me he encontrado allí en el Museo de la Ciencia del Centro de Tokio, es la cueva de Altamira. No solamente la cueva de Altamira, también la cueva del Pendo, que está en el Municipio de Camargo. Por lo tanto, en el otro lado del mundo, en Oriente. Perfectamente.

Y no solamente en el Oriente, no hay más que ver el número de visitas que tiene el Centro de Interpretación Altamira. Yo creo que es absolutamente injustificado, eso que dicen.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Tiene la palabra, la Portavoz del Grupo Socialista, Dña. Cristina Pereda, para la fijación de posiciones.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Sra. Presidenta.

En lo que se refiere a la transaccional que ha presentado, decir lo mismo que ha dicho la Portavoz del Grupo Regionalista, que aceptamos la transaccional; entre otras cosas porque no modifica el fin de lo presupuestado en estas enmiendas, en estas 40 enmiendas.

Y bueno, decirles que de las 5 que presentan aquí de nueva creación, 4 de ellas: la 306, 308, 307

y 264, pues contemplan las bajas –como decía antes- de la Sociedad Regional de Turismo y por tanto, no puedo nada más que reiterarme en lo que he dicho anteriormente, que no procede, ya que no se corresponde con el modelo de gestión de esta Consejería. Siendo además, esta sociedad la que va a permitir poder ejecutar las altas que ustedes plantean en estas enmiendas que nos presentan. Lo que significa simplemente una vez más que el modelo que ustedes plantean y el que nosotros planteamos y apoyamos no es el mismo. Pero bueno, esto nos va a seguir pasando a lo largo de la Legislatura montones de veces porque no lo acaban de asumir.

Y en lo que se refiere a la enmienda 305, podemos decir que la verdad es que ya la estaba yo esperando. Porque haciendo un seguimiento del resto de las intervenciones de los Portavoces en las Comisiones que se han celebrado anteriormente tenía que llegar el tema de las bajas en la reducción en las retribuciones al Consejero, a Directores Generales, al Secretario General. Y posiblemente no se lo crea, pero ha sido la última enmienda que he visto en la que me encontrado y he dicho: bueno, esto tenía que llegar y llegó. Y, sino, es que les hubiera a ustedes fallado, porque lo deben de tener como consigna. Y bueno, pues eso no sorprende.

Pero sí me sorprende, por ejemplo, que hagan repercutir una de las bajas en el Consejo Superior de Deportes, con 854 euros.

Y también me sorprende y me sorprende un montón que hagan repercutir una baja en las retribuciones de personal eventual. La verdad es que me sorprende y me sorprende mucho. Pero yo creo que los más sorprendidos van a ser precisamente el personal eventual del Gobierno de Cantabria. Esos vana estar muchísimos más sorprendidos.

Y bueno, pues también efectivamente había detectado en este caso el tema del concepto 445, del Programa 334 A, que tiene asignados 6.000 euros. Y que efectivamente con los 3.000 que plantean en esta misma enmienda, le quitan ustedes 3.000, e imposible quitarle a 6.000, 9.000. Pero bueno, esto desde luego los errores no son relevantes porque después de la cantidad de enmiendas que ustedes han presentado es lógico..., sí técnicamente es inviable, pero no es relevante, no es relevante en cuanto a que bueno, es corregible y se puede corregir.

Pero lo que sí que demuestran sus enmiendas y eso sí que pienso que es importante, es que una de dos o hay muy poca imaginación por parte de quien ha planificado las enmiendas o es que realmente estos presupuestos que ha presentado la Consejería pues son efectivamente claros, transparentes y ambiciosos.

Y que van a posibilitar precisamente que la vida cultural y deportiva así como la turística, pues continúe mejorando como lo viene haciendo en los dos últimos años. Y yo creo que lo que pasa es eso, o sea que no tiene ustedes mucho margen para poder

presentar enmiendas a unos presupuestos que efectivamente son así.

Y de todas las formas permítanme que finalice con dos puntualizaciones, por una parte en contra de la alusión que ha hecho la Sra. Diputada, pues nuestras prioridades son claras y como le decía anteriormente están dando los resultados que esta Consejería ha llegado y ha acordado con los ciudadanos de Cantabria a través del Plan de Gobernanza.

Y por otro lado pues decirles que es que tiene un problema, ustedes nos quieren marcar los tiempos y los tiempos pues no les corresponden marcarlos a ustedes, les corresponde marcarlos precisamente a los que este momento están gobernando, en este caso pues a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, tal y como tiene planificado.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones por parte del Grupo Popular, tiene la palabra D^a. Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Ha hecho referencia la Portavoz del Grupo Socialista al personal eventual, pues es que ha hecho usted un mal estudio de esa baja, porque el personal eventual dentro de estos presupuestos se refiere a los Jefes de Gabinete, no a lo que usted hacía alusión. Yo entiendo que a los Jefes de Gabinete, no les guste que se les rebaje el sueldo que se les ha incrementado sustancialmente, una postura del Gobierno de Cantabria con la que nosotros, creo que ha quedado suficientemente claro estamos totalmente en contra.

Hacen referencia ustedes continuamente a las bajas, enredan en las bajas, para no admitir unas propuestas que sí son imaginativas, Sra. Diputada, son unas propuestas totalmente imaginativas y pretenden dar contenido a la Dirección General de Turismo, ese contenido que ustedes trasladan de forma continua hacia la Sociedad de Turismo de Cantabria, una política con la que nosotros -se lo he dicho al principio de mi intervención- estamos absolutamente en contra.

Ustedes propugnan la externalización de la gestión a través de las sociedades públicas. En este presupuesto se gestionarán prácticamente el 30 por ciento a través de las sociedades públicas, más de 22 millones de euros. Nosotros estamos totalmente en contra de ese tipo de política, porque ustedes lo que pretenden es ocultar totalmente la gestión que se hace a través de estas sociedades y vaciar el contenido de este presupuesto.

Se ha hecho referencia a Altamira, pues sí, evidentemente, Sra. Diputada. Hay una réplica en

Japón y esa réplica de Altamira se hizo anteriormente a la réplica de Altamira que existe en Santillana del Mar. Por eso se la ha encontrado usted en Japón.

Y eso no tiene ninguna relación con que la Consejería de Cultura esté promocionando el Museo y réplica de Altamira porque de promoción del Museo y réplica de Altamira, absolutamente nada de nada. Se está utilizando el dinero en promocionar otros recursos y se está olvidando -lo repito- se está olvidando el recurso turístico más importante con el que cuenta nuestra Comunidad Autónoma y ésa es la única realidad y no intenten ustedes confundir haciendo argumentaciones que nada tienen que ver con la realidad.

Y se ha hecho referencia a que ¿ustedes apuestan con el incremento en inversión en turismo frente a Gobiernos anteriores?. Pues sí, evidentemente, ustedes trasladan una cantidad importante de dinero hacia la Sociedad de Turismo de Cantabria, desde el año 2004 al año 2006. Lo que se ha producido es una transferencia importantísima desde el presupuesto de Cultura hacia esta sociedad que se traduce en términos porcentuales en gastos de explotación, en casi un 60 por ciento y en gastos o inversiones de capital en un 58 por ciento.

Y ustedes trasladan ese dinero hacia la Sociedad de Turismo de Cantabria -lo vuelvo a repetir- para ocultar la gestión que se hace desde, o para los programas de turismo, y en todo caso, mucho me temo, que parte de esa subvención que este año iba destinada a la Sociedad de Turismo de Cantabria, que se ha incrementado concretamente para el año 2006 casi en un 36 por ciento, esté destinada a subvencionar a la empresa que hoy sale en la prensa, a la empresa que se va a hacer cargo de las acciones del Racing. Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias. Finalizado el debate de las enmiendas presentadas a la sección 8, procedemos a la votación.

Votamos inicialmente las enmiendas números 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 217, 218, 223, 224, 227, 228, 230, 231, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 249, 250, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 260, 263, 264, 305, 306, 307 y 308.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

Como no tengo esto, hago pública la votación, que son cuatro votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Votamos a continuación la enmienda transaccional. Corresponde a los votos particulares desde el voto 265 hasta el 304, todos correlativamente. Desde el 265 hasta el 304.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

¿Abstenciones?.

Nueve votos a favor.

Votamos continuación los votos particulares 232, 248 y 258.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.
¿Abstenciones?.

Cuatro votos a favor, cinco votos en contra, ninguna abstención.

Terminada el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 8, continuamos de inmediato con las enmiendas presentadas a la Sección 9.

Muchas gracias.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Continuamos con la reunión de la Comisión de Economía y Hacienda, debatiendo las enmiendas a los Presupuestos presentadas a la Sección 9, Sección de Educación.

Como el debate se hace por servicios, al Servicio número 3 han sido presentadas las enmiendas 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324. Para su defensa y su turno a favor inicialmente tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Voy a ser muy rápido, porque vista la hora y visto el éxito que vamos teniendo a lo largo de la mañana, por parte del Grupo Parlamentario Popular, no solamente hoy sino también ayer, pues esperemos, no creo que yo vaya a tener más éxito ahora, a las dos de la tarde, y por tanto voy a ser muy rápido en la defensa, porque yo creo que aquí no hay ninguna voluntad ni de diálogo, ni de consenso, ni de acuerdo, sino simplemente de aplicar el rodillo, y evidentemente rechazar todas las enmiendas que presenta el Grupo parlamentario Popular.

Decirle que con las enmiendas que hemos presentado, no vamos a arreglar el presupuesto de la Consejería, porque el Gobierno de Cantabria lo que ha hecho, y lo que está haciendo, es no apostar por la Educación.

Porque mientras el Presupuesto de la Comunidad Autónoma crece un 11,7 por ciento, Educación crece solamente el 9,5 por ciento. Y además el peso que tiene Educación en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma es el 20,36

en el año 2.006. Y en el año 2.003 era el 20,47, es decir recuerdan ustedes toda esa literatura que nos tiene acostumbrados el Partido Socialista sobre su interés por la educación y su apuesta por la educación y su mejora de los dineros en educación, pues la realidad es que del 20,47 en el 2.003 se pasa al 20,36 en el 2.006. Eso es la realidad, en lo que se transforma toda la propaganda del Partido Socialista.

Pues bien, en la Sección 3 hemos presentado 14 enmiendas. Y de esas 14 enmiendas, pues hay un par de ellas que van a la supresión de una Dirección General, es decir a la supresión del gasto corriente, que son la 311 y la 320. Evidentemente lo que se trata no es de suprimir solamente un Director General sino se trata de suprimir sueldos, suprimir más cargos y suprimir, evidentemente, más amigos porque al fin y al cabo se transforma en más asesores. El aumento de las Direcciones Generales lo que ha llevado es al aumento de los asesores en la Consejería.

Desde la enmienda 312 a la 318, que son siete enmiendas, pues lo que se pretende es dar cumplimiento a lo que dice la LOE. Fíjense, propongo que se cumpla la LOE. ¿Y esto porqué lo propongo? Porque la Consejera de Educación ha dicho que esa Ley ya se está aplicando en Cantabria. Bueno, si se está aplicando en Cantabria...

No, no, son palabras textuales de la Consejera de Educación, Sr. Portavoz. Si se está aplicando en Cantabria, porque ya somos tan adelantados que vamos por delante. Es decir, como alguna vez he dicho, somos los primeros aplaudidores, pues entonces, como la estamos aplicando, pues evidentemente apliquémosla.

Y en el artículo 105, apartado 2, hay una serie de compromisos respecto de lo que se tiene que cumplir. Y por lo tanto, lo que hacemos son las enmiendas para asumir esos compromisos con respecto al profesorado.

Por cierto, son compromisos que estaban en la LOCE. Los mismos compromisos. En el artículo 64 de la LOCE, que realmente, como era muy mala, y ustedes no la querían cumplir, pues yo no les pido que apliquen la LOCE, les pido que aplique la LOE. Solamente que la LOCE está en vigor y la LOE no, pero bueno les gusta más aplicar la LOE que puede estar en vigor próximamente y por lo tanto les pedimos que realmente asuman esos compromisos, los pongan en marcha y los puedan empezar a poner en marcha en el curso 2.006-2.007. Porque son compromisos que evidentemente deberían ser negociados con los sindicatos y que se pueden poner en marcha al comenzar el próximo curso.

Hay una enmienda que repetimos ya de años anteriores, que es la 319 respecto de la Educación Preescolar, porque yo ya se lo he dicho muchas veces, y se lo digo una vez más, que es una chapuza que ustedes los Socialistas paguen los profesores a través de una empresa de trabajo temporal. Una empresa de trabajo temporal. Pagar profesores a través de una empresa de trabajo temporal. Y si no

es así, pues que lo paguen los ayuntamientos. O primero que lo paguen los ayuntamientos o que lo pague la empresa de trabajo temporal. Les digo, arréglenlo. Lo dicen los sindicatos también. Lo dicen los sindicatos. A mí ya se que no me van a hacer caso y lo que sigo yo no es pertinente. Pero bueno, hagan caso a los sindicatos al menos.

Y luego hay otra serie de enmiendas que son una serie de compromisos incumplidos por el Gobierno que rápidamente voy a detallar.

Una serie de obras que realmente se habían comprometido a hacer y que se comprometen a hacer, como por ejemplo y hemos debatido recientemente en Pleno, que es el pabellón de Monte, que es la enmienda 321. Y la volvemos a poner otra vez, claro. La volvemos a poner y como ustedes dicen que tiene voluntad de hacerlo, me imagino que lo aprobarán. Porque tiene voluntad de hacerlo, no se porque no lo van a detallar. Lo podrían haber detallado en el Anexo de Inversiones. Y podrían haber dicho, ahí lo iban a hacer. Pero no, en el Anexo de Inversiones tampoco está detallado, o sea que nada.

En la 322, pues planteamos el Centro de Educación Secundaria de Rionansa, fíjense que ustedes que iban a apostar por la educación en el medio rural, ahora tiene abandonados a los niños de Polaciones. Los tiene abandonados. Abandonados a los niños de Polaciones. Sí, sí, abandonados. No tiene profesores de inglés. No tiene profesores de Educación Física. Y lo tienen abandonado. Y eso que iban a apostar por el medio rural y justamente en el Municipio del Presidente del Gobierno, justamente en ese Municipio abandonan a los niños. Hasta donde puede llegar la demagogia de lo que ustedes dicen y luego lo que realmente cumplen.

Les proponemos que hagan un Instituto de Enseñanza Secundaria en Rionansa. ¿Por qué? Allí hay pocos alumnos, efectivamente. Pero en el medio rural, a pesar de que haya pocos alumnos, hay que hacerlo allí. Hay que hacerlo allí. Es necesario. Y no llevarlos a Potes, a la Residencia, o llevarlos a Val de San Vicente o a San Vicente de la Barquera. Eso es lo que no procede.

Y ustedes, si creen en lo que dicen debieran aprobar esa enmienda. Lo mismo que en Liérganes, que ya evidentemente está más que justificado porque allí hay muchísimos alumnos y no se entiende todavía que al cabo de tantos años, todavía los niños estén estudiando la secundaria en un colegio de primaria.

Y por último, les proponemos que se haga un convenio con el Ayuntamiento de Santander para la rehabilitación de la finca Altamira, para el Conservatorio Municipal. ¿Y por que? Porque mire, el Ayuntamiento de Santander es el único que sufraga todos los gastos, absolutamente todos de un Conservatorio. No hay conservatorios, no hay conservatorios del nivel, del nivel, que tiene el Ayuntamiento de Santander, del nivel que tiene el Ayuntamiento de Santander porque usted sabe que hay conservatorios elementales, profesionales y

superiores, si quiere se lo explico con más detalle.

Bueno, pues entonces con eso tiene suficiente, y no se gasta ni un duro, inclusive en los conservatorios elementales que existen en algunos municipios, el Gobierno paga parte, de los gastos, paga parte de los gastos. En algún municipio casi todo, casi todo, entonces... Y en Santander, nada. Yo no pido que lo pague todo, no pido que lo pague todo, pido que ayude, que es lo natural que se tiene que hacer y además en un momento donde es necesaria la ampliación, es necesaria la ampliación, no el funcionamiento normal, el funcionamiento normal está asumido así y así se asume y no se pide nada, sino cuando se tiene que hacer una ampliación pues que realmente en esa ampliación se colabore.

Y esas son las enmiendas y los objetivos que perseguimos con ellas. Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias. Fijación de posiciones. Inicialmente tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista D. Santos Fernández Revolve.

¿No?. ¿no va a fijar...? ¿declina el turno de fijación de posiciones?. Fijar posiciones. Turno, si, sí gracias, turno, no hay turno en contra. Pasamos ya a la fijación de posiciones, para ello tiene la palabra.... No, para ello tiene la palabra D. Santos Fernández Revolve. Micrófono por favor, micrófono. Gracias

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: La presidenta... ¿hasta qué enmienda llegó?

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Hasta la 324.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Hasta la 324.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Si (...) cuando quito las fechas.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Pues es lo mejor que podría hacer. Es lo mejor que se podría hacer

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): (desconexión de micrófonos). Tenemos desde la 311 a la 324.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Claro, Sra. Presidenta, pero es que el Portavoz del Partido Popular ha pedido que si queremos todas juntas, por mí todas juntas. Según ha dicho el Portavoz.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Yo solamente se lo quería facilitar al Sr. Fernández Revolve porque parece que no ha estudiado nada, y entonces como no ha estudiado nada, pues se lo voy a facilitar, pero bueno, ya pues como ya estamos en un turno, pues yo ya sigo el orden que, que... indica la Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):Vamos a ver. Gracias Sr. Portavoz.

Por ordenación del debate. Como estamos debatiendo por servicios vamos a seguir así con todas las secciones y estamos debatiendo ahora el servicio número 3 que son las enmiendas desde la 311 hasta la 324 y se ha consumido ya el turno a favor y entramos ahora en el turno de fijación de posiciones, desde la 311 a la 324 tiene para ello la palabra D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Perfectísimamente Sr. Presidenta, y desde luego que mi intención sería que se hubiera hecho esto. Esto del no estudiar no hace falta estudiar mucho para escuchar ciertas reflexiones y saber qué es lo que se tiene que decir. Mucha gente que quizá tenga que estudiar demasiado para esto.

Pues bien, me parece que la intervención del Sr. Portavoz del PP ha sido un poco deprimente, absolutamente deprimente. Aquí me parece que los niños ni estudian. En Polaciones, claro que en Polaciones! Y dicen "la demagogia del Presidente del Gobierno que es de Polaciones y no va! Hombre, yo no quisiera decir la demagogia de tres diputadas que fueron allí a visitar un argayo y del... Presidente que no va.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Perdón, vamos a seguir una ordenación del debate en esta línea. Estamos en una fijación de posiciones y creo que no se ha dicho aquí que el Presidente de Cantabria vaya o no vaya...

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: ¡Cómo que no!

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): No, no, no ha dicho si...

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: ¡Hombre, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): No si va o no... Vamos a ver...

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Y demagogia también.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): ...en aras a una agilidad Del debate, vamos a ceñirnos a una fijación de posiciones sobre unas enmiendas concretas y así el debate estará mejor ordenado. Muchas gracias.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: En aras a esa facilidad y brevedad del debate es por lo que pedía que si se pusieran todas las enmiendas al mismo tiempo, pues estarían mejor. ¡Pero en fin!

La enmienda 243, se dice aquí y he escuchado textualmente, a lo mejor, quizá ahora me lo desmientan, porque puede ser que me lo desmientan, que es para colocar más amigos. Quizá alguno lo desmiente, quizá alguno lo desmiente. Quizá el señor que lo ha preparado también lo desmiente. No lo sé si se atreverán a desmentir esas cosas.

Pues, Sr. Cagigas, aquí hay un modelo educativo que no comulga con el suyo, así de claro y ese modelo educativo se reorganiza de un modo, en el cual se plasma los deseos y se plasma las intenciones de la Consejería de Educación y del Consejo de Gobierno de Cantabria.

¿Qué no es el suyo?, pues yo me alegro que no sea el suyo, sinceramente, me alegro y muchísimo. Y mucho más con una cosa que le voy a decir en la segunda parte, cuando usted intervenga, en la segunda parte, de eso que dice que no he preparado. No se puede largar tan fácilmente cosas que no son ciertas. Una cosa es que quiera la brevedad y otra cosa es que crea la insuficiencia teórica de ciertas personas. Pero entonces, bueno, vamos a seguir.

Por lo tanto, este es un modelo educativo propio de esta Consejería y de este Gobierno. No quiero su modelo, el que usted intentó implantar.

También se intenta aquí dar de baja un concepto de 50.000 euros de la feria de educación, otros 50.000 de la feria de educación, otros 50.000 de la feria de educación, otros 50.000 de la feria de educación. Todo esto obedece a una filosofía propia de la feria de educación. Y le voy a decir una cosa, y se lo he dicho en el Pleno; los sindicatos llegaron a un acuerdo, llegaron a un acuerdo sobre la financiación del Grupo A, del Grupo B, del Grupo de Auxiliares, etc. Y eso no se revisa hasta dentro de un año o dos años.

Eso respondiendo a las enmiendas 244, 245, 246 y 247. Las 248, 249 y 250 es muy fácil, es facilísimo, lo llevan ustedes diciendo muchísimo tiempo; que se han subido mucho los sueldos la Consejera, que ese ha subido el Secretario General, que se han subido los Directores, lo llevan diciendo todos los días y ahí en el Pleno, abajo en el Parlamento se dice casi todas las veces que hay un Pleno; "Ustedes lo único que hacen es subirse los sueldos" Y usted intenta retraerlo de aquí, porque eso sí que es pura demagogia. Pura demagogia.

La feria de educación queda sin Partida, parece ser que queremos dejar que esa feria de educación, que quizá ustedes la consideren proselitista por sus tiempos, donde pensaban que era proselitista, pues quieren dejarla fuera de financiación.

La enmienda 251, pues aquí sí es donde yo quiero incidir. Deja usted fuera, de un plumazo, el programa de educación preescolar, con 750.000 euros. Y que desaparezcan los educadores infantiles. Pues, estoy en absoluto desacuerdo.

Le voy a decir algo que quizás no lo sepa, que si lo sabrá, pero como saben, se lo callan y ya está; que el modelo de preescolar de dos años, personalmente en Laredo lo han solicitado todos los colegios y se va a poner el año que viene en otro colegio. Y el Ayuntamiento de Laredo esta muy contento con ese modelo de educación preescolar, a pesar de tener nosotros que poner lo que tengamos que poner.

Pero, no solo con eso, hemos puesto también para los niños de tres años, para que estén absolutamente atendidos. Y tenemos una guardería perfectamente atendida y con un desarrollo educativo perfecto.

Por lo tanto esta enmienda la tengo absolutamente, pero absolutamente que desechar.

¿Por qué? Porque la he vivido en experiencia y la estoy viviendo con una experiencia cotidiana y que nos lleva a todos los padres de Laredo a pedir esa educación. Y ojalá en algún momento, ojala en algún momento, eso que piden ustedes que nunca se pudo llevar a cabo, podamos extenderlo a todas las edades tempranas de 1 a 3 años, y así dar esa atención que se merecen los hijos de nuestros hijos o los pequeños.

En cuanto a la 252, en la gestión de centros docentes no universitarios, pues tratamos de volver otra vez al pasado. Tratamos de volver a cuando se trabajaba con las transferencias desde Madrid. Ahora tenemos un modelo organizativo propio, un modelo de nuestra Comunidad. Ya lo sé que usted trabajo en otro modelo distinto. A lo mejor queda alguna reminiscencia de aquel modelo.

Y estamos trabajando para que este sea un modelo de calidad, aunque usted no lo entienda. De nuestra Consejería hemos organizado la estructura educativa propia de Cantabria. Y la hemos organizado porque nunca se había organizado. Se hicieron atisbos con la anterior Consejera de Educación. Se hicieron iniciativas.

Por lo tanto, y viendo, y viendo, las declaraciones que ha hecho el Partido Popular en el día de hoy, que podría catalogarlas de sedición, de no aceptar, no aceptar el ordenamiento jurídico y parlamentario de este país. De que van a hacer su ordenamiento educativo propio en sus comunidades. Me parece mentira, si, si, claro que se ríe, se ríe por eso, porque tiene la misma mentalidad. Me parece mentira que todavía se atrevan aquí a plantearnos a nosotros enmiendas a unos presupuestos de un Grupo Político, que es el Partido Popular que promueve, promueve en todo el territorio español, esos constitucionalistas, promueven en todo el territorio español, el que las Comunidades Autónomas del PP se va a gestionar otro tipo de educación.

De verdad que es lamentable, es para todos los que vivimos la democracia y defendemos los derechos de todos los ciudadanos, el que en este momento estemos aquí discutiendo enmiendas, ¿para qué? ¿Para ese programa propio del Partido Popular en cada Comunidad Autónoma? Me parece mentira.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias. Tiene la palabra ahora el Portavoz del Partido Socialista, D. Arturo Roiz.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Gracias Sra. Presidenta.

Voy a empezar por donde ha empezado el Portavoz del Partido Popular, haciendo una..., un porcentaje del dinero que se dedica a educación en los Presupuestos del año 2006 y las manifestaciones que ha hecho sobre el interés por la educación que tenemos. Yo creo que el partido Socialista ha dado muestras de ser, o en la educación, uno de los pilares básicos de su ideología. Y verdaderamente, se vuelca, no solamente aquí en la Comunidad Autónoma, Autónoma, sino a nivel de Estado.

De hecho, los presupuestos del Estado este año, por primera vez en asuntos sociales, en los cuales entra la educación, pues se pasan del 50 por ciento. Es decir, que para los socialistas la educación tiene un valor y mostramos un gran interés.

Y como él hecha sus porcentajes y tal, pues yo, me he permitido también ir a los presupuestos, él rememora los presupuestos del último año, del año 2003, y dice el peso que tenían, etc. Yo he ido, he buscado allí y he visto que en el año 2003, los presupuestos de educación eran de 335.312 euros y he mirado los presupuestos en educación del año 2006 en los cuales estamos ahora y he visto que eran de 422.796 euros, he hecho un porcentaje y he visto que en tres años, en tres años, la educación, este es nuestro tercer presupuesto desde ustedes a nosotros, es decir en tres años, hemos aumentado un 26 por ciento, eso es lo que hemos aumentado en educación.

Y la vida en esos tres años, el porcentaje de vida no ha subido un 26 por ciento. Es decir, que nosotros hemos aumentado en educación un 26 por ciento y si usted lo mira por porcentajes solamente económico es un gran porcentaje, y como lo ha mirado desde ese punto de vista, pues tendremos un gran interés.

Pero no solamente lo tenemos económico, sino que también ponemos la educación, la ponemos un espíritu, una, unas ganas. Y por tanto, y en ese espíritu es como podíamos entrar en la primera enmienda.

La primera enmienda que es la supresión de la Dirección General de Personal Docente. Pues ya lo ha definido aquí el Portavoz del Partido Regionalista. Realmente el Gobierno ha decidido, ha visto que para intentar llevar, contribuir a una mejor atención del profesorado y a las necesidades de los centros educativos, y teniendo en cuenta que el sistema educativo cántabro cuenta con unos 6.000 docentes, había que crear una Dirección General de Personal Docente y había que reestructurar la Consejería de otra manera, y entonces había que crear una Secretaría, ya estaba creada, y en vez de dos Direcciones Generales pasar a cuatro Direcciones Generales.

Así se ha hecho y además a esta Consejería pues va a llevar también el Servicio de Riesgos

Laborales, que, y Profesionales, que era a lo demandado por el colectivo de profesores y por sus representantes sindicales, e importante para el desarrollo de la labor profesional. Por tanto, reitero la importancia que concedemos a la Dirección General y a la existencia, y a su existencia, perdón.

Respecto a las enmiendas que van de la 312 a las 318, referentes a reducción de la jornada para los mayores de 55 años y a los complementos de tutoría, enseñanza bilingüe, dedicación especial al centro, desde nuestro Grupo reconocemos la importante labor desarrollada por el profesorado que realiza estas funciones y otras semejantes pero tenemos que recordar a usted que el Gobierno de Cantabria ha firmado varios acuerdos con todos los sindicatos, uno de ellos sobre retribuciones del profesorado para toda la legislatura, tal como ha dicho el compañero, el Portavoz del Partido Regionalista.

Por otro lado, también, he de decirle que efectivamente eso estaba recogido en la LOCE, estas mejoras, tal como usted ha dicho, efectivamente y en la LOE, están recogidas. Pero ha dicho después otra cosa que no estamos de acuerdo con usted. Usted ha dicho: "y ustedes que decían que era tan mala la LOCE". No. Nosotros hemos dicho que había parte de la LOCE que eran aprovechables, y de hecho no las quitamos, así siguen. Pero nosotros lo que deseamos de la LOCE eran otros artículos que había, como eran: que se (...) el alumnado, que pretendían que la religión fuera computable, que se hicieran dos exámenes para entrar en la Universidad. En fin, otra serie de cosas que no es el debate hoy. Y por eso nosotros decidimos rechazar la LOCE y crear esta Ley, la Ley de Educación, que se va a aprobar mañana.

Usted también sabe que estas funciones del profesorado y su tratamiento profesional, después de un acuerdo con los sindicatos a nivel nacional, van a ser recogidos en la nueva Ley de Educación, que suponemos que se aprobará mañana el primer paso en el Congreso, eso también lo saben.

Por cierto, no he visto hoy en los periódicos, en ninguna de esas iniciativas que ustedes hoy han sacado en ese programa común que van a llevar a cabo en todas las Comunidades; no he visto ninguna de estas iniciativas que usted nos presenta hoy, de la 312 a la 318. Porque valen dinero y no presentan ninguna. Las que presenta, las tiene la LOE.

Las iniciativas ésas que presentan son puro humo, para justificar lo injustificable que se han quedado solos, porque mañana van a tener que votar, levantar la mano en contra. Pero no van ninguna de esas iniciativas.

Yo les animo a que cuando vayan a las reuniones de Educación, lo propongan; para que...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Perdón. Yo animo a los Sres. Portavoces, que nos ciñamos al Orden del Día, que es un debate sobre las enmiendas en concreto, en esta Comisión.

En esta Comisión, el Orden del Día es fijar posiciones sobre las enmiendas concretas que están presentadas y además por unos tiempos limitados, que no he mantenido estrictamente, pero que ruego que se mantengan aproximadamente a los cinco minutos que tiene cada Portavoz.

Pero en todo caso –insisto- conviene que el Orden del Día se conozca y que es un debate sobre las enmiendas parciales presentadas en cada caso, a cada Sección y concretamente a cada Servicio.

Muchas gracias.

Perdón y continúe.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Gracias. De acuerdo.

Continuaré con la enmienda nº 319, por ustedes presentada, en la que unen en una sola partida: la partida de educadores infantiles y la dedicada a la transferencia a las Corporaciones locales, para programas de educación preescolar. El que estén separadas, tiene sentido en la política educativa. Como ustedes saben, la escolarización de niños de dos años es un Programa en el que colaboran algunos Ayuntamientos con la Consejería. Un programa pionero en el Estado y fundamental para el posterior desarrollo educativo de los niños y niñas de dos años.

La LOE recoge, precisamente, en su articulado, en el primer ciclo de educación infantil, que este Programa tiene que contar con la colaboración de otras Administraciones, entre ellas los Ayuntamientos.

Cuando ciertos Ayuntamientos, como el de Santander y Astillero, no quieren colaborar en esta acción educativa; entonces por ahí se desgaja la partida con el intento, y un objetivo yo creo que loable por parte de la Administración, de no discriminar a los alumnos de estas localidades. Entonces, hay que cerrar esa partida –vuelvo a reiterar- para ayudar a las Corporaciones Locales para esas aulas, y dedicarlas a educadores infantiles para las aulas de los ayuntamientos que no colaboran.

Respecto a las enmienda 321, 322 y 323 referentes a nuevas construcciones. Debo decirle que la Consejería, de acuerdo con la planificación de escolarización, tiene un plan de obras para acometer la construcción de centros escolares, en función de las necesidades escolares y del deterioro que tenían los centros educativos de la Región, después de ocho años de abandono, por parte de ustedes. Un plan de obras, inversiones de equipamientos que dignifiquen a la enseñanza pública.

Este Plan se encuentra en algunas ocasiones con la dificultad que tienen los ayuntamientos para acceder solos en condiciones adecuadas. Eso nos pasó el otro día, en el último debate que tuvimos con el polideportivo de Monte, que es una de las enmiendas que ustedes meten. Y en el cual ya

sabemos que esa parcela tenía unos impedimentos urbanísticos que impedían el que se pudiese construir un polideportivo allí, en unas condiciones adecuadas.

Finalmente, la enmienda 324, no nos parece adecuada. Piden un Conservatorio en Santander, a costa de quitar dinero a los Ayuntamientos de la Comunidad, de la partida para obras y equipamientos de instalaciones educativas en centros públicos.

Nosotros creemos que esa partida no se puede quitar ni un euro de ella, puesto que los centros educativos necesitan sus obras educativas, sobre todo después de esos ocho años en los cuales ustedes tuvieron a la enseñanza pública y a los centros públicos en un total abandono.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Muchas gracias.

Fijación de las posiciones por parte del Grupo Popular, su portavoz el Sr. D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias.

En primer lugar, nosotros desde luego, defendemos el estudio y defendemos el esfuerzo. Creemos en ello. Quizás sea porque seamos torpes. Pero estamos seguros que coincidimos con la mayoría de ciudadanos de este país. Que necesitamos el estudio y necesitamos el esfuerzo.

Por eso lo defendemos día a día, lo aplicamos día a día, y además lo defendemos en las leyes. Y además, tengo que decirle al portavoz del Partido Regionalista, que mi modelo, que no ha cambiado, era el mismo que defendía usted, hasta hace cuatro días. Y usted decía públicamente que estaba muy bien. Y lo defendía, y además criticaba al Partido Socialista.

Yo creo que tenemos que ser un poco coherentes. Un poco coherentes, porque si no, pues aquí vale todo. Absolutamente todo. ¿Que ahora usted esta en un pacto con el Partido Socialista y que tiene que cambiar?. Bueno, bien, yo lo entiendo. Tiene que estar con el Partido Socialista y tiene que votar con el Partido Socialista en función del pacto que tiene.

Pero no critique mi modelo, porque se esta criticando así mismo. Se esta criticando a lo que ustedes han estado apoyando de forma continua durante muchos años.

Por lo tanto, nuestro modelo efectivamente no coincide con el modelo del Partido Socialista. Pero tenemos un modelo. El Partido Socialista tiene otro. Ustedes no tienen ninguno. Ustedes no tienen ninguno. Simplemente son la bisagra, cuando con unos, cuando con otros. Ahora conviene con el Partido Socialista, dentro de 15 años, 10, 8, 7 o 25, para que no digan que pensamos que vamos a estar poco tiempo en la oposición, pues seguro que serán bisagra con otros. Y seguro que lo serán con

nosotros, seguro. Y les parecerá nuestro modelo espléndido. Pero es así.

Mire, yo, realmente, doy de baja en lo que es propaganda. Es propaganda. Y desde luego, hay muchas partidas que son propaganda. Una de ellas es la Feria de Educación. Efectivamente usted lo reconocía.

¿Que nosotros queramos reducir los sueldos?. Pues natural. Simplemente lo defendemos por coherencia, y además porque el señor Agudo dice que es lo que iba a hacer. Que iba a bajar el gasto público corriente. Y que lo iba a reducir. La prueba está en que , después de dos años y medio, eso es todo lo contrario.

Por lo tanto, eso es natural. Que nosotros demos de baja los aumentos de sueldos del 20 por ciento. Natural. Y natural que apostemos, no para suprimir las partidas de preescolar, no. Si se lo pongo mucho mas fácil, se lo pongo mucho más fácil, si usted como alcalde me tendría que dar la razón. El Sr. Roiz no me va a dar la razón, pero usted sí me tendría que dar la razón.

Porque lo que nosotros le proponemos es que los profesores de preescolar los pague la Consejería. Y por eso les pongo en Capítulo I, que los pague la Consejería. Y además les pongo otra cosa más, que usted también esta de acuerdo, y lo ha reconocido en lo que ha dicho. Que evidentemente los dos años puede ser un paso, pero es una chapuza tal y como esta organizada.

Lo que hay que hacer es cero y uno. Y es lo que hemos defendido. E hicimos aquí una proposición de ley para hacer Centros de 0,1 y 2. Es lo que el Partido Socialista ha escrito en todos los sitios. Que iba a hacer centros de 0, 1 y 2. Lo dijo aquí en el Parlamento, está en las actas. 0,1 y 2. Y ahora se ha olvidado, se ha olvidado, se ha olvidado de tal.

Esto refiriéndome a una enmienda de preescolar. De preescolar. De preescolar.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Sr. Portavoz, veamos. La ordenación del debate va desde la Presidencia. Cada uno de ustedes ha tenido su tiempo para hacer alguna introducción que ha sido aceptada por esta Presidencia, y ahora estamos ya entrando....

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Yo comprendo, muchas gracias, Sra. Presidenta, que el Sr. Roiz se ponga...

EL SR. ROIZ GARCÍA: No, perdón. Es que la enmienda a la escolarización de dos años ha sido anteriormente. O sea, no procede ahora, y....

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Perdón, perdón....

EL SR. ROIZ GARCÍA: No, tiene razón. Perdón, tiene razón

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Tiene la palabra, el Sr. Portavoz.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Sra. Presidenta. Yo comprendo

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Estamos en el primer...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Comprendo que el Sr. Roiz este nervioso y se confunda en el debate. Es natural. Si yo lo entiendo perfectamente y claro lo entiendo perfectamente porque nosotros estamos aplicando la LOE y precisamente estamos aplicando lo que decía la LOCE. Que usted sabe que hay Comunidades autónomas que han introducido un complemento por tutoría. Y usted sabe que ha comunidades autónomas que han introducido un complemento por bilingüismo. ¿Quiere que le de los nombres también? ¿Lo sabe? Madrid, por ejemplo, para decirle una. Inclusive su Gobierno ha firmado con los sindicatos para ponerlo eso en el territorio de Ceuta y Melilla. O sea, que lo que estamos pidiendo no es nada especial, ni nada distinto. Y usted no lo puede tapar con un acuerdo con los sindicatos que se hizo en otro momento, que evidentemente no cubre – y se lo podemos preguntar a los sindicatos, si eso cubre lo que dice la Ley. No cubre lo más mínimo. Lo que se firmó, firmado está y muy bien. Pero ahora estamos pidiendo otra cosa.

Ahora bien, no diga usted eso. Y hay Comunidades Autónomas que ya lo están haciendo. Que lo están haciendo y han introducido un complemento por especial dedicación, también. Hay Comunidades Autónomas que tiene un complemento por especial dedicación. Lo que pasa es que usted no ha estudiado bien lo que están haciendo las Comunidades Autónomas. Solamente estudia las del Partido Socialista, que ésas evidentemente no lo hacen.

Y claro, yo comprendo que usted tiene que estar un poco nervioso cuando el peso de Educación decrece. El peso de Educación decrece. Y eso es una realidad. Porque aquí lo que se busca es el incremento respecto del PIB, que es lo que ustedes decían. El incremento respecto del PIB. Por supuesto, todos los años el Presupuesto crece el 7 por ciento, el 8 por ciento, en tres años el 26 por ciento. Siempre. Estaría bueno que todas las Consejerías crecieran por ahí y que Educación no creciera. Si este año ha crecido el 11 y pico por ciento. ¿Cómo justifica usted que no crezca el 11 y pico en Educación? Ésa es la cuestión clave.

Y mire, nosotros proponemos suprimir Direcciones Generales, porque ustedes han nombrado un Director General de Coordinación. O sea, con esa Dirección General yo le admito una enmienda transaccional. Mantengamos esa Dirección General, pero suprimamos todas las demás. Porque es Director General coordinador de todo. Pues ya vale. Un Director General coordinador de todo, con eso suficiente. Por lo tanto, con las mismas competencias, porque la Consejería tiene ahora las

mismas competencia que tenían antes, pues automáticamente valen con dos Direcciones Generales..

Por último, y termino Sra. Presidente, el Plan de Obras, mire, yo sé que con esto usted hace un papelón inmenso. Un día, cuando yo hablo del Plan de Obras, habla de revistas. Que está publicado en revistas. Luego resulta que el Gobierno no publica revistas. Que ya debatiremos esto. Porque usted me dijo que el Plan de Obras estaba en una revista. Y ahora el gobierno nos ha dicho que no hace revistas. Claro, yo tendré que preguntarle ¿dónde está la revista que usted ha visto? Y evidentemente, decir que el Plan de Obras está en revistas ahora invisibles porque el Gobierno dice que no las publica. Pues entonces que nosotros podamos plantear que se haga un centro para Polaciones. Y repito, para los niños de Polaciones. Y he dicho que se tiene abandonado a los niños de Polaciones. Y que el Presidente tiene abandonados a los niños de Polaciones. No que no va a Polaciones. Ya sé que va a Polaciones, tiene todo el derecho y me parece muy bien que vaya.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Estaría bueno...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Por supuesto, como todos los demás. Todos los diputados también tienen derecho a ir a Polaciones. Y está muy bien. Yo no lo crítico. Como ustedes ha hecho. Está muy bien que vaya todo el mundo a Polaciones. Pero yo lo que digo es que los niños de Polaciones están abandonados. Porque ustedes no les posibilitan que aprendan un idioma extranjero. Porque les han quitado el profesor de idioma extranjero. Y no hacen nada para que.. Y no quieren poner un centro de secundaria en Rionansa para que los niños puedan aprender. O sea que lejos de mejorar, ustedes empeoran. Y por eso hacemos las enmiendas que hacemos Y no tienen ningún argumento y el único argumento es decir, bueno pues que las rechazamos todas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Ha finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 3. Iniciamos el debate de las enmiendas presentadas el Servicio 5. Son las enmiendas 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351 y 352.

Turno a favor, tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Las voy a agrupar para hacerlo con mucha rapidez. En primer lugar y no voy a insistir en ello, hay una serie de enmiendas que suponen suprimir una Dirección General y por lo tanto, cambiar una

serie de partidas que se mantienen tal como están. Por lo tanto, yo mantengo tal y como lo ha puesto el Gobierno, solamente que en vez de un Servicio, en otro Servicio como consecuencia de la supresión de la Dirección General.

Esas son un montón de enmiendas, que son 15 enmiendas y que no tienen nada más que el objetivo de la supresión de la Dirección General y por lo tanto, la supresión del gasto corriente.

Hay otra enmienda respecto de la UNED. Yo no voy a insistir en ello porque ya lo hemos discutido. La UNED ustedes la tienen abandonada y por lo tanto, bueno, no son capaces de darle un mínimo dinero para que pueda funcionar.

Hay un conjunto de enmiendas de apuesta por la Formación Profesional; me parece que es fundamental. Hemos estado dos años o dos años y medio esperando a ver lo que ustedes iban a hacer con la Formación Profesional, porque hicieron mucha propaganda sobre la Formación Profesional. Criticaron al Gobierno anterior, en lo que respecta a la Formación Profesional y al final se ha demostrado que ustedes, como siempre, palabras, palabras, propaganda, propaganda y luego hechos, absolutamente nada.

Y aquí nos encontramos con que por la Formación Profesional no se ha hecho nada en dos años y medio y además no se apuesta, porque no se ponen dineros suficientes en la Formación Profesional. Eso sí, tenemos un presupuesto donde realmente se pagan alquileres, ahora solamente el presupuesto de Educación está muy limitado, porque tiene el pago de los profesores, que es la mayoría, evidentemente. Los gastos corrientes, que es también una parte fundamental, de los centros, me refiero a los gastos corrientes de funcionamiento de los centros. Y tenían muy poco Capítulo 6 o un Capítulo 6 reducido; pero ustedes lo que hacen es quitarlo y además ahora añaden los alquileres, con lo cual, evidentemente, han vaciado el presupuesto. Y por eso a la Formación Profesional pues realmente no le dan nada de dinero o muy poco dinero.

Nosotros introducimos varias enmiendas para que realmente se contemple y se dé un impulso a la Formación Profesional, porque creemos en ella y nos parece que es fundamental.

Y luego pues hay alguna enmienda más, en concreto para becas de estudios universitarios. Porque creemos que se pueden dar becas para estudios universitarios, pero para aquellos estudios que no tengan oferta pública en Cantabria; no solamente para alguno en concreto, sino para todos aquellos que no hay oferta pública en Cantabria. Nos parece bien y generalicemos ese planteamiento; pero no para privatizar la Universidad de Cantabria, eso sí que no. Porque ese es el objetivo. Ustedes quieren privatizar la Universidad de Cantabria y luego dar becas para que esa privatización pueda funcionar; porque claro es muy cara.

Y en cuanto a la última que planteamos, respecto a los libros de textos; decirles que ahí hay un error, no sé si lo han detectado y sino se lo digo yo, es un error en la baja que no puede ser 137.000, sino que tienen que ser 112.000 euros; porque realmente ya había habido otra baja anterior y supera la cantidad total de la cual se disponía.

Pero bueno, el objetivo de la cuestión es que aquí, nosotros lo que nos planteamos es que en los libros de texto haya más de dos millones de euros, pero ¿para qué?. Para que realmente se puedan dar a los más desfavorecidos. Si de momento no se puede dar a todos, porque no se puede dar a todos, porque el presupuesto no alcanza, pues demos a los más desfavorecidos. No demos a unos cursos a todos y a otros cursos a ninguno.

Nos parece que un planteamiento más coherente y además creo que en eso estarán de acuerdo con nosotros y en otros debates de este Parlamento se ha dicho por parte de ustedes, que es mejor decir: bueno a todas las familias de menos renta, desde los tres años hasta los 16, demos la ayuda que podamos y a los demás de renta cuando podamos; dentro de dos años, dentro de tres años, o de cinco años, cuando podamos se les da; pero si no podemos a todos démoslos a los que menos.

Nos parece que sería mucho más coherente y mucho más solidario.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Entramos en el turno de fijación de posiciones, iniciando por el Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sra. Presidenta.

Voy a ser muy breve, como lo ha sido el Portavoz del Partido Popular, en aras a esa claridad que ha tenido. Además ha tenido una claridad de expresión sobre lo que pretenden y lógicamente yo no tengo nada que alegar, sí lo único que alegar que nunca mi Partido, o al menos yo, apoyaré nunca la privatización de la Universidad de Cantabria, vamos, no se me ha pasado en ningún momento por mi mente, ni se me ha pasado.

La otras cosas pues son de discusión que se pueden hacer, que podíamos haber tenido, una discusión primero, una información, pero, en fin, en aras que a mí me gustan mucho, Sra. Presidenta, los debates políticos y no entrar en menudencias de esta... norma o de esta... enmienda, porque como ya se sabe se van a rechazar todas, para qué vamos a gastar la saliva en cosas de estas.

Y como no me deja la Sra. Presidenta entrar en debates políticos, pues ya, ya lo, ya lo afirmo que vamos a rechazar todas las propuestas porque no nos parecen convenientes. Sí, y quiero hacer una

salvedad, si quiero hacer una salvedad que la LOGSE esa ... la apoyaban con reparos en cuanto a estudio y a esfuerzo, cuidado. No es que hubiera estudio y esfuerzo, ¿sí?, pero la LOE también lo tiene y lo contempla que sí, que no digas que no, que sí lo tiene.

Respecto a los profesores. Los profesores de educación de dos años, los paga la Consejería de Educación, lo único que paga el Ayuntamiento respectivo es el personal auxiliar. Y desde luego que el Conservatorio de Santander no paga lo de todo el personal también lo puedo decir.

El Ayuntamiento de Laredo paga muchísimo dinero por el Conservatorio, mucho. A quién vaya destinado no sé si es al personal o... ; y desde luego lo que nosotros pensamos, lo que nosotros pensamos y esto lo digo muy claro es que no se puede detraer la más mínima subvención de la creación de conservatorios en otros municipios que lo necesiten, como hay muchos municipios que lo necesitan y que vamos a luchar por ello. Y eso de quitar esa partida pues no me parece muy correcto, dentro, eso ya lo digo, desde una perspectiva de municipalismo que no me parece correcto. Pero esta era de las reflexiones anteriores, de las enmiendas anteriores pero que quería recalcar. Nada más, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista, D. Arturo Roiz.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Vamos a ver, la primera enmienda ... sería la supresión de la Dirección General de Universidades para integrarla en la Dirección General de Formación Profesional y ... Ordenación y Promoción Educativa, eso es una enmienda ya, que ya discutimos los dos años anteriores y que bueno, pues tanto la posición del Partido Popular como la posición nuestra pues continúa siendo la misma.

O sea, esta Dirección se creó hace dos años, con el objetivo de impulsar el desarrollo de la enseñanza de los universitarios en Cantabria, para asumir con garantías de éxito el reto de la incorporación de esta universidad al espacio europeo de educación superior y también para favorecer la relación de la Universidad con el tejido social y productivo en nuestra Comunidad. Seguimos en la misma idea, en la misma línea y pensamos que su existencia pues, pues tiene que estar ahí dentro de esa Consejería de Educación.

La mayoría de las otras enmiendas, de las 24 que hay, 15 están dedicadas a la Universidad pero realmente pues al hacer la supresión bajo el punto de vista de ajuste técnico pues se cambian de un lado a otro, es decir, que son testimoniales, se pasan de un lado a otro, como pueden ser las becas Erasmus, con 120.000 euros, la formación de apoyo a la investigación con 1.415.000 euros, la Red Informa con 15.000 euros, bueno, y así hasta, hasta 15

enmiendas. Hay una bastante importante que es importante, la partida para obras y equipamientos en la Universidad que asciende a 4.450.000 euros.

Por otro lado, ... la enmienda que presentan, que presentan sobre la UNED, nosotros creemos que la subida que tiene de 293.676 euros el año pasado a 325.000 euros, que representa alrededor de un 10 por ciento, creemos que es una subida importante y como está pendiente la elaboración de un contrato-programa para este centro y parece ser que ha hablado con los dirigentes de la UNED. Parece ser que es adecuado y la UNED también hay que darse cuenta que está ahora en un cambio de dirección a nivel nacional y suponemos, tal como da en su programa, que dé un impulso a estos centros. Entonces creemos que, en principio, para caminar pues es adecuada.

En cuanto a la enmienda referente a aumentar la partida de gratuidad de los libros de texto. Pues, pues, que le voy.... También hemos tenido bastante debate como eso. Por ello cuando decía aquello que descalificaban que no era novedosa. Si somos coherentes porque ustedes siguen en su línea y nosotros en la nuestra. Por lo menos hay una coherencia, ¿no?. Por ambas partes, pero me tengo que repetir. Es decir, ¿la gratuidad de los libros de texto? Pues en principio nos puede parecer hasta sarcástico el que hagan ustedes esta partida.

Es decir, ustedes no tenían nada cuando estuvieron gobernando en el año 2.003, al que le gusta hacer referencia. En el 2.003, pues no había nada de gratuidad de libros de texto. Y entonces en dos años, pues hemos llegado a dos niveles y con estos presupuestos vamos a llegar a cuatro niveles educativos, para cubrir más de 15.000 alumnos y con una partida de 1.900.000 euros.

Ustedes dicen que hay que cambiar la filosofía. Bueno, nosotros tenemos esa filosofía, creemos que es adecuada, entre otras cosas porque lo que lo que ustedes intentan cubrir, que son los más desfavorecidos de otros niveles, sabemos que hay un sistema de becas para que sus necesidades queden cubiertas. Con lo cual es un plan que vamos a hacer progresivamente, y un plan que irán incrementándose los niveles y llegando, pues, a que sea esta enseñanza obligatoria, pues que sea gratuita. Ese es el objetivo final de este programa.

Referente a la enmienda 344, los alumnos que cursan estudios universitarios fuera de Cantabria, tienen una convocatoria específica estatal, con una subida económica en los Presupuestos del Estado para este año, como todos sabemos. Por lo que nosotros creemos que la partida destinada a las becas de los alumnos de fisioterapia y turismo, está bien asignada para intentar salvar la diferencia económica entre las matrículas de la Universidad y los centros asociados. Es decir, esa diferencia que existe entre matrículas, ahí tiene que haber unas becas específicas para intentar salvar esa diferencia económica.

En cuanto a las enmiendas relacionadas con la Formación Profesional, pues poner en su conocimiento que la Consejería creó al principio de Legislatura una Unidad de Formación Profesional, con el objetivo de analizar la situación de los ciclos formativos de nuestra Región y dar un impulso a estos estudios. También ha puesto en marcha la Consejería, una Comisión de Formación Profesional que ustedes habían creado en el 2.001 y que no llegaron a poner en marcha.

Asimismo, se ha creado también el Consejo Regional de Formación Profesional como órgano consultivo y de asesoramiento para todas las cuestiones de Formación Profesional y quien será quien elabore el Plan de Cualificaciones adecuado para nuestra Comunidad.

Esta Administración ha diseñado un Plan de Renovación de Equipamientos de los Ciclos Formativos, que al día de hoy lleva gastado más de 3.400.000 euros, lo dimos en la Consejería, en la comparecencia que tuvo aquí el 18 de noviembre esta Comisión. Se ha aumentado también la plantilla de profesorado para desdobles en aquellos ciclos que tienen mayor riesgo para el profesorado y el alumnado, por tanto creemos que la Consejería está dando los pasos adecuados para impulsar la Formación Profesional y no podemos aceptar por tanto sus enmiendas. Creemos que están en el buen camino y esperamos que, vamos, que la Formación Profesional se le dé el impulso definitivo que yo creo que necesita.

En definitiva estamos ante un buen presupuesto de cerca de 423 millones de euros, que servirá en la línea de mejorar la educación de Cantabria.

Sí he de decirle para acabar, que así como hay Comunidades que han llevado a cabo ciertos planes complementarios para los profesores, pues también hay ciertas Comunidades que no han llevado a cabo estos programas que tenemos aquí como son...y que usted presenta en estas enmiendas, ¿no?. Como son la escolarización a los dos años, la gratuidad de los libros de texto, apertura de centros. Hay quien las ha incorporado y hay quien no las ha incorporado. O sea que hay de todo. Comunidades gobernadas por ustedes y Comunidades gobernadas por nosotros. Así es.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones por parte del Grupo Popular.

Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, yo ya sabía de antemano que no me iban a admitir ninguna, pero bueno el Sr. Roiz me ha dicho que vamos en la buena dirección. Entonces, como vamos en la buena dirección ya me doy por satisfecho. Quizá para el año que viene, como vamos en la buena dirección, pues quizá el año que viene nos admitan alguna enmienda.

Mire, la Universidad y se lo digo porque el Sr. Fernández Revollo dice que está en contra de la privatización de la Universidad y el Sr. Roiz -se lo explico para que lo entiendan los dos- trabaja para la privatización.

¿Por qué le digo eso?. Porque ustedes han creado... Bueno, si quiere debatimos; yo, con permiso de la Presidenta, no tengo ningún problema. Han creado la Escuela de Fisioterapia privada y la matrícula cuesta nada menos que cerca de 6.000 euros; cinco mil o cinco mil y pico euros cada alumno, tiene que pagar; el alumno de Laredo que quiere hacer Fisio, tiene que pagar cinco mil y pico euros.

¡Claro!, como esto realmente es un escándalo, ¿pues qué han ideado?. Pues bueno, vamos a darles becas a alguno, a alguno. Evidentemente, para no hacerlo solamente para Fisio; Turismo ya llevaba muchos años y no pagan esa matrícula.

Si es que esto, todo tiene su explicación. Si es una explicación muy fácil. Entonces, dicen: "bueno, vamos a poner también Turismo para que no nos digan que lo hacemos solamente para Fisio, y entonces ponemos: Turismo y Fisio".

Miren, nosotros...-Se lo digo a Fernández Revollo porque luego igual, en el Pleno, vota con nosotros- (murmillos)... No, si yo se lo explico.

Lo que nosotros no hacemos es poner una enmienda para decirle: Vamos a dar becas para todos aquellos alumnos que no puedan estudiar, no tengan una oferta pública en la Universidad de Cantabria. Es decir, vamos a poner lo mismo al alumno de Fisioterapia que al alumno de Veterinaria. El alumno de Fisioterapia tiene que pagarse cinco mil y pico euros y el alumno de Veterinaria se tiene que ir a León, o a otro sitio y también tiene que pagar dinero.

Entonces decimos: Pues pongamos un poco más de dinero y abramos una convocatoria de becas; que sé que hay una convocatoria de becas nacional - también para los otros alumnos- pero que llega a unos límites muy determinados.

Entonces, si queremos ampliar eso y estaremos de acuerdo en ampliarlo, porque hay dinero en los Presupuestos suficiente; entonces abramos esa posibilidad de ampliar esas becas, que se puede. Y es lo que nosotros planteamos. Cosas muy razonables. Como usted muy bien decía, por el buen camino. Esto está muy bien.

Mire, ustedes ya sé que le van a dar dinero a la UNED, y además lo han dicho, dependiendo del Rector. Hasta ahora, no les dan dinero y ahora, para

el año que viene, como el Rector ya es de los suyos, pues entonces parece que están dispuestos a dar dinero. Bueno, bien. Yo con tal que den dinero... (murmullos)

Usted dice que ahora viene un Rector nuevo... No, no. Usted ha dicho: viene un Rector nuevo y como viene un Rector nuevo, pues ahora ya se podrá dar más dinero.

Yo le digo: bienvenido sea. Bienvenido sea. A mí, me parece muy bien que den dinero, aunque sea cuando venga un Rector. Yo estaré de acuerdo con que le den más dinero. Voy a estar de acuerdo con que le den más dinero.

Por otro lado, decirles. Miren, los libros de texto. Ustedes siempre dicen: ¿es que cómo puede usted hacer una enmienda sobre libros de texto, si ustedes en el año 2003 no daban nada para los libros de texto?.

Mire, ustedes, unos cuantos años anteriores, cuando gobernaban; gobernaban la Educación en esta Comunidad Autónoma y en otras muchas Comunidades Autónomas, no daban tampoco absolutamente nada. Y además le voy a decir. Es natural que todo el Gobierno, si no queremos hacer demagogia -como dice usted, que me lo acusa a mí- si no queremos hacer demagogia es natural que todo Gobierno, con un presupuesto llega hasta donde llega. Y al año siguiente se llega a más, y al año siguiente a más.

¿O es que ustedes dentro de dos años o dentro de tres años van a llegar lo mismo que llegan ahora?. Van a hacer más, porque dispondrán de más dinero. Porque es natural. Es natural y eso es normal.

Y en un momento determinado se apostó por la gratuidad en la educación infantil, de 3 a 6 años, que ustedes no querían... (murmullos). Ustedes no querían. Se apostó por eso y evidentemente, luego se avanza con otras cosas.

Y además se ha avanzado -y con esto termino- no la gratuidad. Ustedes hacen propaganda sobre gratuidad, pero los libros de texto no son gratuitos. Pagan 100 euros. Y además le voy a decir algo más. Para que lo paguen entre hoy y la semana que viene -se lo voy a anunciar- porque lo iba a decir en el Pleno, pero para que lo tenga fácil.

Mire, a día de hoy, no han pagado a los padres. Fíjese. Venga propaganda, estamos en diciembre, hoy que es, ¿14?, 14 de diciembre, los padres han pagado los libros en septiembre, o antes, ¡y no les han dado nada todavía!. Y venga a hacer propaganda.

Fíjese, se lo digo ahora para que lo prepare, dígame a la Consejera ahora cuando salga, la llamará y la dirá que a ver, que para el Pleno que lo tenga arreglado, por lo menos que ya que los padres en Navidades pues dispongan ya de ese dinerito, ¿no? Y desde luego, gratuito, nada.

Porque los libros de texto cuestan más de 200 euros, más de 200 euros, ¿eh? Y ustedes han dado 100 euros, 100 euros. O sea, dicen de gratuidad, nada, absolutamente nada. Una ayuda sí, una ayuda bien.

Y desde luego, están, están poniendo ustedes en el mismo lado ustedes que se llaman progresistas, socialistas, y nos llaman a nosotros "la derechona" y no se qué, ustedes, al obrero, al obrero, que está en paro, le dan lo mismo que al hijo del Consejero que se ha aumentó el 20 por ciento el sueldo el año pasado; igual.

Y que además gana 60.000 y no digo a los que ganan 120.000 o 130.000 euros; lo mismo, la misma ayuda que al obrero que está en paro. Esa es la progresía, eso es lo que llaman ustedes la progresía. Entonces, evidentemente no nos, no nos ataquen, ¿eh?, no nos critiquen porque evidentemente ustedes no tienen razones.

Las enmiendas están muy bien fundamentadas, ustedes tienen aquí la orden de no aprobar ninguna, ni de Educación ni de Cultura ni de Presidencia, ni de Economía ni de nada, ¿eh? Tienen la instrucción de no aprobar ninguna, no aprueban ninguna. Y como no aprueban ninguna pues no quieren hacer, y no quieren por supuesto ni tan siquiera gastar un poco de dinero en el Conservatorio Municipal ni en nada.

Y luego la formación profesional, en la formación profesional, en la formación profesional, no han hecho nada, no han hecho nada, nada, absolutamente nada, nada. Fíjese que no han hecho que lo mismo que la Dirección General de Universidades que han nombrado un Director General que se tuvo que ir. Se tuvo que ir, no, se tuvo que ir, no, no, se tuvo que ir porque no podía hacer nada, no le dejaban hacer nada.

Y, y termino, y se constituyó..., no es para que lo preparen para el Pleno de la semana que viene, si le estoy dando ideas, le estoy dando ideas, le estoy dando ideas solamente. Y una unidad de formación profesional que la constituyeron a bombo y platillo y se les ha... y la han desmantelado, la han desmantelado en dos años y medio. La constituyeron y la desmantelaron. Eso es lo que han hecho. Absolutamente nada. Un presupuesto, termino, Sra. Presidenta, un presupuesto de Educación en el cual solamente se recogen los sueldos de los profesores y ahora, la novedad, los alquileres. O sea, es un presupuesto de sueldos, natural, y la novedad es de alquileres. Esa es la idea, esa es la propuesta. Alquileres pero no para un año, ni para dos, no tal, para 20 años.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): finalizada (desconexión de micrófonos). Pasamos a la votación, hay que votar las enmiendas 311,312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.
¿Abstenciones?.

LA SRA. SECRETARIA (Valdés Huidobro):
Votos a favor cuatro. Votos en contra cinco. Ninguna
abstención. Se levanta la sesión muchas gracias.

Sra. Secretaria.

(Se suspende la sesión a las quince horas y diez minutos)

* * * * *